

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N.º 007-2025-OCI/0430-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE A LA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR-GOBIERNO  
REGIONAL DE LIMA  
SAN VICENTE – CAÑETE – LIMA**

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y  
SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA  
LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL  
DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE -  
DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.º 2504215.**

**HITO DE CONTROL N.º 2**

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 6 AL 21 DE MARZO 2025**

**TOMO I DE I**

**SAN VICENTE, 21 DE MARZO DE 2025**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N.º 007-2025-OCI/0430-SCC**

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”,  
CON CUI N.º 2504215.**

**HITO DE CONTROL N.º 2:  
EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025**

**ÍNDICE**

I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivo Específico	3
III. ALCANCE	4
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	11
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTES	111
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	111
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	111
IX. CONCLUSIÓN	111
X. RECOMENDACIONES	111
XI. APÉNDICES:	113
APÉNDICE N.º 1	113
APÉNDICE N.º 2	115
APÉNDICE N.º 3	116



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N.º 007-2025-OCI/0430-SCC**

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.º 2504215.**

**HITO DE CONTROL N.º 2:**  
**EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025**



**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, mediante Oficio de comunicación n.º 191-2025-MPC/OCI de 6 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de Orden de Servicio n.º 0430-2025-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022 CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022; así como sus modificatorias.

El presente Servicio de Control se encuentra vinculado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible n.º 4 “Educación de Calidad”, correspondiente a la meta n.º 4.1 para el 2030, velar por que “todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces, promoviendo el incremento de los avances en el indicador 4.a<sup>1</sup>”. Dichos Objetivos de desarrollo fueron establecidos por la Organización de Naciones Unidas, de las que Perú es parte y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo General**

Determinar si la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del distrito de San Luis - provincia de Cañete - departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215, viene realizándose conforme a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado, Invierte.pe, lineamientos internos de la entidad, expediente técnico y otras normativas aplicables y que las valorizaciones de obra se encuentren debidamente sustentadas.

**2.2 Objetivo Especifico**

Determinar si en la ejecución de la obra y en la supervisión de obra se viene cumpliendo con lo estipulado en el expediente técnico contractual, las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N.º 30225, su reglamento y normas vigentes, reflejado en informes, valorizaciones y cronograma de ejecución de obras.

<sup>1</sup> 4.a “Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

### III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la ejecución contractual al mes de febrero de 2025 de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del distrito de San Luis - provincia de Cañete - departamento de Lima", con CUI n.° 2504215, a cargo de la Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima.

Durante la realización del presente Servicio de Control Concurrente se realizaron las coordinaciones con el Sub Gerente de Infraestructura y Transporte – Maria Flor Paico Ruiz, Coordinador de Obra – Juan Carlos Sanchez Aburto y el Responsable del Sistema de Abastecimiento – Nilton Borda Manyavilca.



### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

#### 4.1. Aprobación del Expediente Técnico:

Mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.° 0072-2024-GRL-Lima Sur de 26 de julio de 2024, se resuelve entre sus líneas lo siguiente: "(...) **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI n.° 2504215, cuyo presupuesto total de inversión asciende a S/ 21,107,905.70 (Veintiún Millones Ciento Siete Mil Novecientos Cinco con 70/100 soles) con precios referidos al mes de junio de 2024, por un plazo de ejecución de 360 días calendaros, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación "mixto" según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>13,791,247.60</b>
GASTOS GENERALES 10%	1,379,124.76
UTILIDAD 10%	1,379,124.76
<b>SUB TOTAL</b>	<b>16,549,497.12</b>
IGV (18%)	2,978,909.48
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>19,528,406.60</b>
SUPERVISIÓN	781,136.26
GESTIÓN DE PROYECTOS	517,400.00
LIQUIDACIÓN	66,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	109,948.38
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>21,002,891.24</b>
CONTROL CONCURRENTE	105,014.46
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>21,107,905.70</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución del expediente técnico aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, realice las acciones que correspondan para la ejecución del Expediente Técnico aprobado en el presente acto resolutivo, de conformidad a sus atribuciones, facultades y de acuerdo a ley (...)"



#### 4.2 De la Contratación para la Ejecución de la Obra:

Mediante Licitación Pública, denominada: "LP-SM-2-2024-GRL-UELS/CS-1-1" de 5 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora Lima Sur, otorgó la buena pro de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215, el 13 de setiembre de 2024, al Consorcio San Luis<sup>2</sup>.

El mismo que concluyó con la formalización y suscripción del Contrato n.° 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024<sup>3</sup>, entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio San Luis, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215, con un monto ascendente a S/ 19 528 406,60 incluido IGV y con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendarios.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

#### 4.3 De la Contratación para la Supervisión de la Obra:

Mediante Concurso Público, denominado: "CP-SM-2-2024-GRL-UELS/CS-1-1" de 16 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora Lima Sur, otorgó la buena pro de la supervisión de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215, el 20 de setiembre de 2024, al Consorcio Supervisión Regional<sup>4</sup>.

El mismo que concluyó con la formalización y suscripción del Contrato n.° 011-2024-GRL-UELS-GSRLS de 17 de octubre de 2024, entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio Supervisión Regional, para la supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215, con un monto ascendente a S/ 781 136,26 incluido IGV y con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendarios.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

#### 4.4. Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra:

Mediante Acta de Inicio de Obra de 18 de octubre de 2024, suscrito por los representantes del Consorcio San Luis - Sr. William Vicente Loa Quispe e Ing. Andrés Carlos Cotrina Orrego, del Consorcio Supervisión Regional - Sr. Fabiola Lizbeth Vicente Maldonado e Ing. Fabiola Erika Cayo Sánchez; y de la Unidad Ejecutora Lima Sur - Ing. Raúl Ángel Yauri Miguel, se da inicio al plazo de ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

<sup>2</sup> Conformado por las empresas:

- INVERSIONES LOA HNOS S.A.C con RUC n.° 20491331543.
- GRUPO INMOBILIARIO VENTURO S.A.C con RUC n.° 20501430669.

<sup>3</sup> Remitida mediante Oficio n.° 383-2024-GRL-UELS-GSRLS de 16 de octubre de 2024.

<sup>4</sup> CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL, Integrado por:

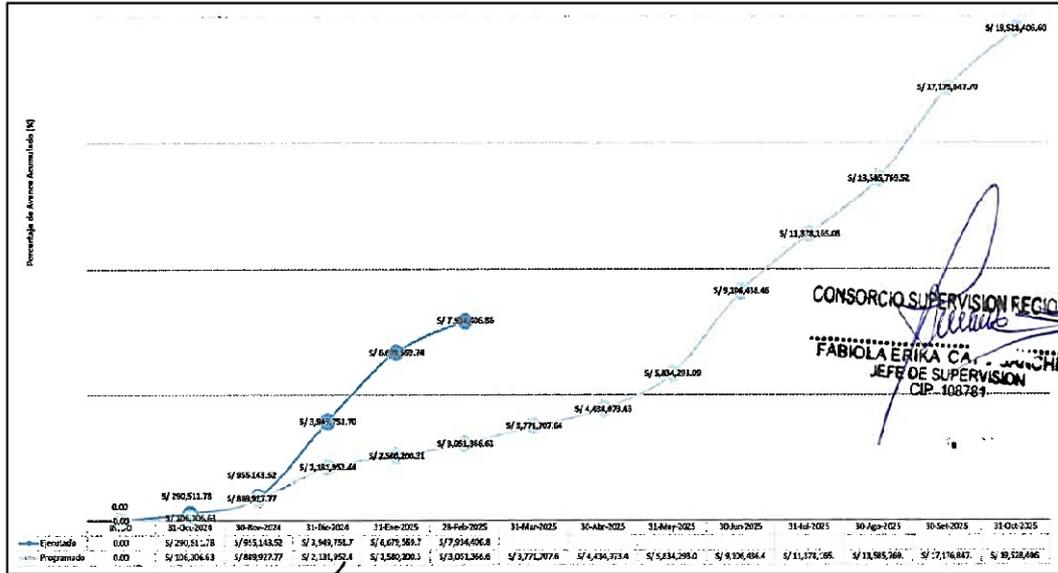
- LUIS ALBERTO TATAJE RAMÍREZ con RUC n.° 10214926062.
- RICARDO ISMAEL CORNEJO LOS con RUC n.° 10214447741

**4.5. Valorización Contractual:**

El avance programado y ejecutado de las cinco (5) valorizaciones contractuales, de acuerdo al Informe n.º 024-2025-FECS-JEFE DE SUPERVISIÓN de 28 de febrero de 2025, de la Jefa de supervisión, muestran el siguiente detalle:

**Imágenes n.ºs 1 y 2**

Resumen de avance ejecutado y programado ejecutados al 28 de febrero de 2025, aprobados por la supervisión de obra – Valorización n.º 5.



MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS					MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS TOTAL (incl IGV)		PORCENTAJES		MES	MONTOS TOTAL (incl IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL	PARCIAL	ACUMUL		PARCIAL	ACUMUL	PARCIAL	ACUMUL
INICIO	0.00	0.00	0.00%	0.00%	INICIO	0.00	0.00	0.00%	0.00%
31-Oct-2024	S/ 106,306.63	S/ 106,306.63	0.54%	0.54%	31-Oct-2024	S/ 290,511.78	S/ 290,511.78	1.42%	1.42%
30-Nov-2024	S/ 783,021.14	S/ 889,327.77	4.01%	4.96%	30-Nov-2024	S/ 694,631.74	S/ 985,143.02	3.40%	4.88%
31-Dic-2024	S/ 1,242,024.67	S/ 2,131,352.44	8.30%	10.92%	31-Dic-2024	S/ 2,094,908.18	S/ 3,940,751.70	15.39%	20.22%
31-Ene-2025	S/ 448,247.67	S/ 2,580,200.11	2.32%	13.21%	31-Ene-2025	S/ 2,729,818.04	S/ 6,670,569.74	13.98%	34.20%
29-Feb-2025	S/ 471,166.30	S/ 3,051,366.41	2.41%	15.53%	29-Feb-2025	S/ 1,254,637.12	S/ 7,924,406.86	6.41%	40.63%
31-Mar-2025	S/ 728,341.03	S/ 3,779,707.44	3.69%	19.31%	31-Mar-2025				
30-Abr-2025	S/ 663,265.73	S/ 4,442,973.17	3.42%	22.71%	30-Abr-2025				
31-May-2025	S/ 1,889,319.66	S/ 6,332,292.83	7.17%	29.88%	31-May-2025				
30-Jun-2025	S/ 2,272,143.37	S/ 8,604,436.20	10.70%	40.57%	30-Jun-2025				
31-Jul-2025	S/ 2,271,728.63	S/ 10,876,164.83	11.62%	52.20%	31-Jul-2025				
30-Ago-2025	S/ 2,287,664.43	S/ 13,163,829.26	11.30%	63.57%	30-Ago-2025				
30-Sep-2025	S/ 3,691,078.19	S/ 16,854,907.45	18.30%	81.86%	30-Sep-2025				
31-Oct-2025	S/ 2,361,588.80	S/ 19,216,496.25	12.04%	100.00%	31-Oct-2025				
TOTAL	19,528,406.80		100.00%		TOTAL	S/ 7,924,406.86		40.63%	

Fuente: Valorización n.º 5 – correspondiente al mes de febrero de 2025 – Informe n.º 024-2025-FECS-JEFE DE SUPERVISIÓN de 28 de febrero de 2025 del Jefe de Supervisión.

**-Valorización n.º 5:**

Mediante Informe n.º 043-2025-GRL-UELS-SGIT-CO/JCSA de 6 de marzo de 2025, con conformidad a través del Memorando n.º 0108-2025-GRL-UELS-SGIT de 7 de marzo de 2025<sup>5</sup>, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Transportes de la Unidad Ejecutora Lima Sur; detallaron entre sus líneas, el porcentaje de Avance Físico Acumulado de 40.63% - cuyo estado situacional se encontraría ADELANTADA, correspondiente del 1 al 28 de febrero de 2025; tal como se muestra a continuación:

<sup>5</sup> Documentación remitida a través del correo: [administracion@regionlimasur.gob.pe](mailto:administracion@regionlimasur.gob.pe) el 10 de marzo de 2025, en atención al Oficio n.º 001-2025-MPC/GOCI-CODIGO UNICO N° 2504215-HITO 2.

**HITO N.º 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUJO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Imagen n.º 3**  
Resumen General - Memorando n.º 0108-2025-GRL-UELS-SGIT de 7 de marzo de 2025

RESUMEN GENERAL						
VALORIZACION DE OBRA N.º 05 - del 01 al 28 de febrero de 2025						
OBRA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.					
ENTIDAD	CONSULTOR- SUPERVISION	CONTRATISTA		Monto Contratado c / f IGV	Plazo de ejecución	
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA-UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL Supervisora de obra: Ing. Fabiola Erika Cayo Sánchez CIP N.º 108781	CONSORCIO SAN LUIS RESIDENTE DE OBRA: Ing. Andrés Carlos Cotrina Orrego con CIP N.º 125964		19'528,406.60	360 D.C.	
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VAL. ACUM. ACTUAL	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	16'549,497.12					
VALORIZACION CONTRACTUAL		5'660,652.32	1'063,421.29	6'724,073.61	40.63%	59.37%
REAJUSTE		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION DE ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION DE ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00	0.00		
<b>VALORIZACION BRUTA</b>		<b>5'660,652.32</b>	<b>1'063,421.29</b>	<b>6'724,073.61</b>		
		34.20%	6.43%	40.63%		
<b>AMORTIZACIONES</b>						
DEL ADELANTO DIRECTO		1'654,949.71	0.00	1'654,949.71		
DEL ADELANTO DE MATERIALES		3'309,899.42	0.00	3'309,899.42		
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>		<b>4'964,849.13</b>	<b>0.00</b>	<b>4'964,849.13</b>		
<b>VALORIZACION NETA</b>		<b>695,803.19</b>	<b>1'063,421.29</b>	<b>1'759,224.48</b>		
I.G.V. 18.00%	2'978,909.48	125,244.57	191,415.83	315,660.41		
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00			
CAPACITACION	0.00	0.00	0.00			
<b>TOTALES</b>	<b>19'528,406.60</b>	<b>8'21,047.76</b>	<b>1'254,837.12</b>	<b>2'075,884.89</b>	<b>40.63%</b>	<b>59.37%</b>

Fuente: Resumen General - Memorando n.º 0108-2025-GRL-UELS-SGIT de 7 de marzo de 2025

#### 4.6. De los Pagos Efectuados a la Obra:

Según el Reporte SIAF<sup>6</sup>, los pagos realizados al 10 de marzo de 2024, correspondientes a la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215, la Unidad Ejecutora Lima Sur en el año 2024 giró al Consorcio San Luis el monto total de S/ 6 580 776,90 y el año 2025 el monto de S/ 85 520,21. Del mismo modo, para el Consorcio Supervisión Regional, la Entidad giró el monto total de S/ 303 704,75 y el año 2025 el monto de S/ 47 063,00.

Tal como se detalla en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

<sup>6</sup> Remitido por el área de Tesorería de la Unidad Ejecutora Lima Sur al 10 de marzo de 2025 – a través del Oficio n.º 114-2025-GRL-UELS-GSRLS de 11 de marzo de 2025, en atención al oficio n.º 001-2025-MPC/GOCI-CODIGO UNICO N.º 2504215-HITO 2.

**HITO N.º 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**

Imagen n.º 4 al 11  
Reporte SIAF de los Pagos efectuados al 10 de marzo de 2025 - a la obra con CUI n.º 2504215

Año	Tp	Ad	Proy	Meta	A	Exp	Expediente	PIM	Tp. Rec.	Devengado	Grado	Fecha Doc.	Grado	C/P N°	Proveedor	Observación (i)
2024								8,366,863		7,076,121.95	7,076,121.95					
14	OBRAS							8,366,863		7,076,121.95	7,076,121.95					
2.504215	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA							8,366,863		7,076,121.95	7,076,121.95					
0330	"MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS"							8,366,863		7,076,121.95	7,076,121.95					
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONT							7,847,283		6,590,776.90	6,590,776.90					
000783	GD								18-H	1,852,540.66					CONSORCIO SAN LUIS	POR EL DEVENGADO DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000783	GG								18-H	400,000.00		16/10/2024	783.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000783	GG								18-H	400,000.00		16/10/2024	783.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000783	GG								18-H	400,000.00		16/10/2024	783.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000783	GG								18-H	400,000.00		16/10/2024	783.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000783	GG								18-H	274,726.66		16/10/2024	783.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000783	GG								18-H	75,114.00		16/10/2024	783.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 4% DEL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA Y SEC. DE IE N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CP LA QUEBRADA SAN LUIS CAÑETE CIU 2.504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000662	GD								18-I	261,460.80					CONSORCIO SAN LUIS	POR EL DEVENGADO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO
000662	GG								18-I	251,029.60		07/11/2024	832.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL
000662	GG								18-I	10,458.00		07/11/2024	832.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 4% DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL
000894	GD								15-27	3,905,681.32					CONSORCIO SAN LUIS	DEVENGADO DE PAGO POR ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215
000894	GG								15-27	400,000.00		20/11/2024	834.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S
000894	GG								15-27	400,000.00		20/11/2024	834.24.81		CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215 AUTORIZADO POR ADMINISTRACION S



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**HITO N.º 2: EJECUCION CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**

Año: 2024													
Año	Tr.Aca/Alto	Prodi/Proy.	Meta A	Exp det	Expediente	PIM	Tp. Rec.	Devengado	Girado	Fecha Doc. Girado	C/P N°	Proveedor	Observacion (s)
		000894	GG		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	CC		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27		400,000.00	20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27	143,424.32		20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000894	GG		000' N		15-27	156,227.00		20/11/2024	894.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES DEL 20% DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO CON CUI NRO 2504215, AUTORIZADO POR ADMINISTRACION
		000331	GD		000' N		15-27	400,794.32				CONSORCIO SAN LUIS	POST EL DEVENGADO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO DDO.
		000931	GG		000' N		15-27	490,000.00		06/12/2024	931.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO E
		000931	GG		000' N		15-27	47,357.37		06/12/2024	931.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO E
		000931	GG		000' N		15-27	16,432.00		06/12/2024	931.24.81	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 4% DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512
		2.6.11.3						310,000	303,704.75				
		000808	GD		000' N		18-H		150,000.00			CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	POR EL DEVENGADO DEL ADELANTO DIRECTO DEL 30% DEL SERVICIO D
		000808	GG		000' N		18-H		132,000.00	04/11/2024	808.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL ADELANTO DIRECTO DEL 30% DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, Contrato Nro 011-2024-GR-LI-E/S - PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CP SAN LUIS"
		000808	GG		000' N		18-H		18,000.00	04/11/2024	808.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 4% DEL ADELANTO DIRECTO DEL 30% DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, Contrato Nro 011-2024-GR-LI-E/S - PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CP SAN LUIS"
		000902	GD		000' N		15-27		84,340.89			CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	POR EL DEVENGADO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJECUCION DEL PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CP SAN LUIS
		000902	GD		000' N		15-27		24,446.89			CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	POR EL DEVENGADO DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 01 DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 DE LA OBRA PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CP L
		000902	GD		000' N		15-27		44,916.19			CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	POR EL DEVENGADO DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DE LA OBRA PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CP L
		000902	GD		000' N		15-27		24,216.86	2/11/2024	902.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL SALDO A CANCELAR DEL ADELANTO DIRECTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJECUCION DEL PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.

**HITO N° 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.° 2504215.**



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amod FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

00992	GG	000	N	15-27	10,121.00	21/11/2024	802.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 12% DEL SALDO A CANCELAR DEL ADELANTO DIRECTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA DE LA EJECUCION DEL PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA
00992	GG	000	N	15-27	21,514.68	25/11/2024	802.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 01 DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 DE LA OBRA PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVAS
00992	GG	000	N	15-27	2,934.00	25/11/2024	802.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 12% DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 01 DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 DE LA OBRA PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 2
00992	GG	000	N	15-27	39,526.19	05/12/2024	802.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DE LA OBRA PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILV
00992	GG	000	N	15-27	5,350.00	05/12/2024	802.24.81	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 12% DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA N° 02 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DE LA OBRA PIP MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N°



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

Año: 2025

Año	Tp.	Activo	Prod/Pres.	Mata A	Esp del	Expediente	PIM	Tp. Rec.	Devengado	Girado	Fecha Doc. Girado	CIP	Proveedor	Observación(s)
2025							150,584		139,983.51	139,983.51				
4							150,584		139,983.51	139,983.51				
2.504215							150,584		139,983.51	139,983.51				
							150,584		139,983.51	139,983.51				
0610							150,584		139,983.51	139,983.51				
2.6.2.2.2.2							85,521		85,520.51	85,520.51				
000130	GD	0002						15-27	85,520.51				CONSORCIO SAN LUIS	POR EL DEVENGADO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 03 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POR
000130	GS	0003						15-27	62,059.51		21/02/2025	130.26.81.2	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 03 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO E
000130	GG	0004						15-27	3,421.00		21/02/2025	130.26.81.2	CONSORCIO SAN LUIS	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 12% DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 03 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E N° 21512 C
2.6.8.1.4.3							47,063		47,063.00	47,063.00				
000131	GD	0002						15-27	47,063.00				CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	POR EL DEVENGADO DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE LA OBRA N° 03 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL C
000131	GG	0003						15-27	41,115.00		21/02/2025	131.25.81.2	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE LA OBRA N° 03 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E N° 21512 CARLOS PEDRO SI
000131	GG	0004						15-27	5,646.00		21/02/2025	131.25.81.2	CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA DETRACCION DEL 12% DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION DE LA OBRA N° 03 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I E
TOTAL							150,584		139,983.51	139,983.51				

INFORMACION AL 09/03/2025 09:01:10 AM 10/03/2025 17:25

ELABORADO POR: Melissa V.D.

Fuente: Reporte SIAF de los Pagos efectuados al 10 de marzo de 2025 - a la obra con CUI n.° 2504215.  
Elaborado: por Comisión de Control.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la valorización contractual n.º 5 de la ejecución de la obra, al “Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025”, al “Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025” y “Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 12 marzo de 2025” de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215, se han identificado las siguientes situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

- 1. SUPERVISOR Y RESIDENTE DE OBRA NO VIENEN CUMPLIENDO SUS FUNCIONES, TODA VEZ QUE, SE VIENE EJECUTANDO PARTIDAS DE ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA, NO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS DE OBRA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO CUAL, VENDRÍA GENERANDO UN INADECUADO PROCESO CONSTRUCTIVO EN OBRA.**

### a) Condición:

Durante la visita realizada a la obra los días 12 y 13 de marzo de 2025, respectivamente se verificó la ejecución de los diversos componentes del proyecto. Al respecto, se verificó las Especificaciones Técnicas y Planos referente a las siguientes partidas **A SUMA ALZADA** verificadas durante la visita a obra:



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

### I. Listado de partidas

#### - **02 ESTRUCTURAS**

##### **02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

02.01.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 02

##### **02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO**

###### **02.03.01 PLATEA DE CIMENTACION**

02.03.01.01. CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA PLATEA DE CIMENTACION

###### **02.03.02 ZAPATAS**

02.03.02.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

###### **02.03.03 SOBRECIMIENTO REFORZADO**

02.03.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTO REFORZADO

02.03.03.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> (Sardinel Reforzado)

###### **02.03.04. COLUMNAS**

02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL)

02.03.04.02 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (SEGUNDO NIVEL)

02.03.04.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS.

02.03.04.04 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

###### **02.03.05 COLUMNAS DE ARRIOSTRE**

02.03.05.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**02.03.07 VIGAS**

02.03.06.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

**02.03.08 LOSA ALIGERADA**

02.03.08.01 CONCRETO  $F'c=280$  KG/CM<sup>2</sup> PARA LOSA ALIGERADA

02.03.08.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

**02.03.10 ESCALERAS**

02.03.10.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

**02.04 CERCO PERIMETRICO**

**02.04.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO**

**02.04.03.02 SOBRECIMIENTO REFORZADO**

02.04.03.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTOS

02.04.03.02.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

**02.04.03.03 COLUMNAS**

02.04.03.03.01 CONCRETO  $F'c=210$  KG/CM<sup>2</sup> PARA COLUMNAS

02.04.03.04.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

**- 03 ARQUITECTURA**

**03.01 ALBAÑILERIA Y TABIQUERIA**

03.01.01 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (SOGA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm

03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm

03.01.04 MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE 18 HUECOS 12.5x23x9cm (SOGA CARAVISTA) - MEZCLA, C:A 1:5 E=1.50cm

**03.06 COBERTURAS**

03.06.01 LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24x0.03M ASENTADO CON MORTERO 1:4

**II. Especificaciones Técnicas del Listado de partidas verificadas en la visita a obra:**

La descripción, calidad de materiales, procedimientos constructivos y sistemas de control de calidad de las partidas contempladas en el título "**02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO**", están en base a las "**Notas Generales**". Por lo tanto, del listado de partidas del "**ítem I. Lista de partidas**", se describe lo mismo en las Especificaciones Técnicas, tal cual se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Imagen n.º 12**

Especificaciones Técnicas de las partidas 02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL) y 02.03.04.02 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (SEGUNDO NIVEL).

<p><b>02.03.04 COLUMNAS</b></p> <p><b>02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL)</b></p> <p><b>02.03.04.02 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (SEGUNDO NIVEL)</b></p> <p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>La partida de vaciado de concreto con una resistencia <math>f_c=280</math> kg/cm2 para columnas, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto y deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO, así como las normas relacionadas.</p> <p><b>CALIDAD DE LOS MATERIALES</b></p> <p>Se deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO.</p> <p>Para el caso de las columnas del primer nivel se deberá usar cemento tipo V, mientras que para las columnas del segundo nivel se usará cemento tipo I.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO</b></p> <p>Se deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO</p> <p><b>SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD</b></p> <p>Se deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO</p>
--

**Fuente:** Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del distrito de San Luis - provincia de Cañete - departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.

En ese sentido, al tener la misma descripción las partidas contempladas en el título "02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO" de acuerdo a la imagen n.º 12, se extrae las "Notas Generales" de este título a manera de síntesis, y lo descrito en relación a las demás partidas mencionadas en el ítem I. **Listado de partidas:**

(...)  
**02 ESTRUCTURAS**

(...)  
**02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

(...)  
**02.01.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 02 (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

**DESCRIPCIÓN**  
Este trabajo consistirá en la provisión y colocación de un Geotextil no tejido clase 02, que serán colocados envolviendo toda la capa de over, como parte de mejoramiento del terreno.

(...)  
**02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO**

**NOTAS GENERALES**



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

El Contratista debe cumplir en su totalidad lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo 5, calidad del Concreto, mezclado y colocación, además de lo indicado en las presentes especificaciones técnicas.

I. **CONCRETO**

(...)

J. **COLOCACIÓN.**

Antes de vaciar el concreto **se eliminará toda suciedad y materia extraña del espacio que va a ser ocupado por el mismo.**

Cualquier método de colocación del concreto en obra se considera adecuado, siempre y cuando evite:

- **La segregación**
- La exudación (...)

(...)

No se debe colocar en la estructura el concreto que haya endurecido parcialmente o que **se haya contaminado con materiales extraños.**

Todo concreto debe ser compactado por medios adecuados durante la colocación y **acomodado por completo alrededor del refuerzo y de los elementos embebidos y en las esquinas del encofrado.**

G. **CONSISTENCIA DEL CONCRETO**

La proporción entre agregados **deberá garantizar una mezcla con un alto grado de trabajabilidad y resistencia de manera de que se acomode dentro de las esquinas y ángulos** de las formas del refuerzo, por medio del método de colocación en la obra, que no permita que se produzca un exceso de agua libre en la superficie.

(...)

II. **ENCOFRADOS**

(...)

B. **CARACTERÍSTICAS**

(...)

**Los encofrados serán herméticos** a fin de evitar la pérdida de lechada y serán adecuadamente arriostrados y unidos entre sí a fin de mantener su posición y forma. Los encofrados serán debidamente alineados y nivelados de tal manera que formen elementos en la ubicación y de las **dimensiones indicadas en los planos.**

Los encofrados serán bastidores mecánicos y planchas de madera o acero. En caso de madera, **emplear desmoldante.** (...)

(...)

C. **ACABADOS**

Todas las superficies quedarán expuestas, tal como salen del encofrado -excepto lo señalado más adelante para encofrados deslizantes- y como consecuencia no se admitirá su reparación salvo autorización expresa del supervisor. **Este podrá ordenar la remoción del concreto que tenga daños o cangrejas que puedan afectar la durabilidad y/o competencia estructural del mismo** (...).

(...)

F. **DESENCOFRADO**

(...)



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Se tomarán precauciones cuando se efectúe el desencofrado para evitar fisuras, roturas en las esquinas o bordes y otros daños en el concreto. Cualquier daño causado al concreto por una mala operación de desencofrado será reparado por cuenta del Contratista, a satisfacción de la Supervisión.**

(...)

III. **ACERO Fy=4200 kg/cm<sup>2</sup>**

El acero de refuerzo está especificado en los planos por su esfuerzo de fluencia (fy) y deberá ceñirse además a las normas indicadas. Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá ser de acuerdo a las Normas, en particular lo indicado en el RNE, NTE.060, Capítulo 7, Detalles del Refuerzo.

C. **ALMACENAJE Y LIMPIEZA**

(...)

**La oxidación superficial es aceptable no requiriendo limpieza. Cuando haya demora en el vaciado del concreto, la armadura se inspeccionará nuevamente y se volverá a limpiar cuando sea necesario, reiterando las rebabas de concreto con cepillos de acero.** No se permite bajo ningún concepto el empleo de diluyente químico y/o ácido muriático.

(...)

**02.03.18 GRADAS**

**02.03.18.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM<sup>2</sup> PARA GRADAS**

(...)

**SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

Se deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO.

La supervisión velará por correcta ejecución de los trabajos que incluye: pasos de superficie uniforme sin protuberancias ni hendiduras, acabado semipulido uniforme, **no se aceptaran fisuras o grietas.**

(...)

**02.04 CERCO PERIMETRICO**

(...)

**02.04.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO**

(...)

**02.04.03.02 SOBRECIMENTOS REFORZADO**

**02.04.03.02.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM<sup>2</sup> PARA SOBRECIMIENTO**

**DESCRIPCION**

La partida de vaciado de concreto con una resistencia f'c=210 kg/cm<sup>2</sup> para sobrecimiento reforzado, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto y **deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO,** así como las normas relacionadas.

(...)

**02.04.03.03 COLUMNAS**

**02.04.03.03.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM<sup>2</sup> PARA COLUMNAS**

**DESCRIPCION**

La partida de vaciado de concreto con una resistencia f'c=210 kg/cm<sup>2</sup> para columnas, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto y **deberá seguir las**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO, así como las normas relacionadas.

(...)

**02.04.03.03.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  KG/CM<sup>2</sup>**

**DESCRIPCION**

La partida de acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> en zapatas, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos y deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, III. ACERO DE REFUERZO.

(...)

**03 ARQUITECTURA**

**03.01. ALBAÑILERIA Y TABIQUERIA**

**03.01.01. MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (SOGA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

c) **Materiales:**

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.01.04 MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE 18 HUECOS 12.5x23x9cm (SOGA CARAVISTA) - MEZCLA, C:A 1:5 E=1.50cm**

(...)

b) **Consideraciones:**

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

(...)

b) **Consideraciones:**

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

c) **Materiales:**

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.06 COBERTURAS**

**03.06.01 LADRILLO PASTELERO 0.24X0.24X0.03 M. ASENTADO CON MORTERO 1:4 (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**DESCRIPCIÓN**

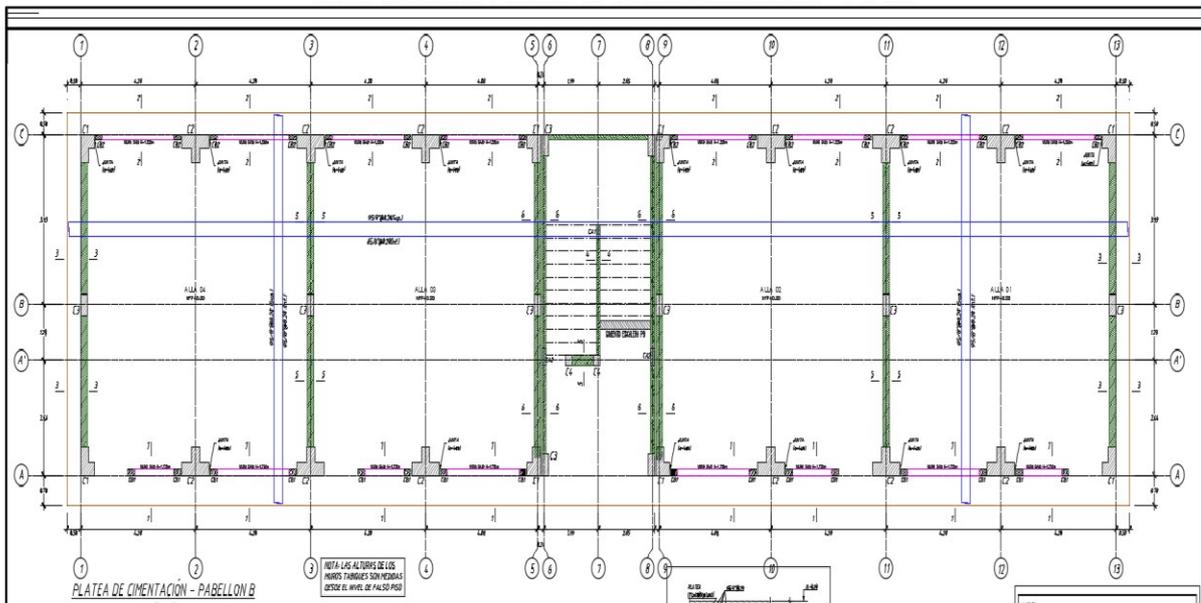
Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicarán a los trabajos relacionados con la colocación de coberturas de ladrillo pastelero, según se indique en planos.

En general se utilizará como material de cobertura elementos impermeabilizantes, **con todos los cuidados necesarios para evitar la filtración de agua de lluvia, para soportar los agentes exteriores** y obtener así una cubierta durable y resistente. Serán materiales no conductores de calor. (...)  
(...)"

Asimismo, en relación al listado de partidas del "ítem I. Lista de partidas", se muestra el detalle de los planos con las dimensiones de elementos estructurales, espaciamientos y distribución de aceros. Asimismo, muestra el detalle arquitectónico de los trabajos verificados, tal como se muestra a continuación:

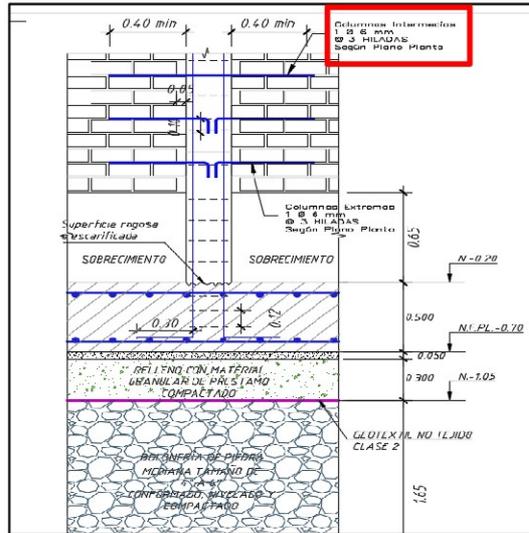
**III. Planos del Listado de partidas verificadas en la visita a obra:**

Imágenes n.ºs 13 al 15  
Plano: Estructura-Pabellón "B" Detalles Cimentación – PB-E2



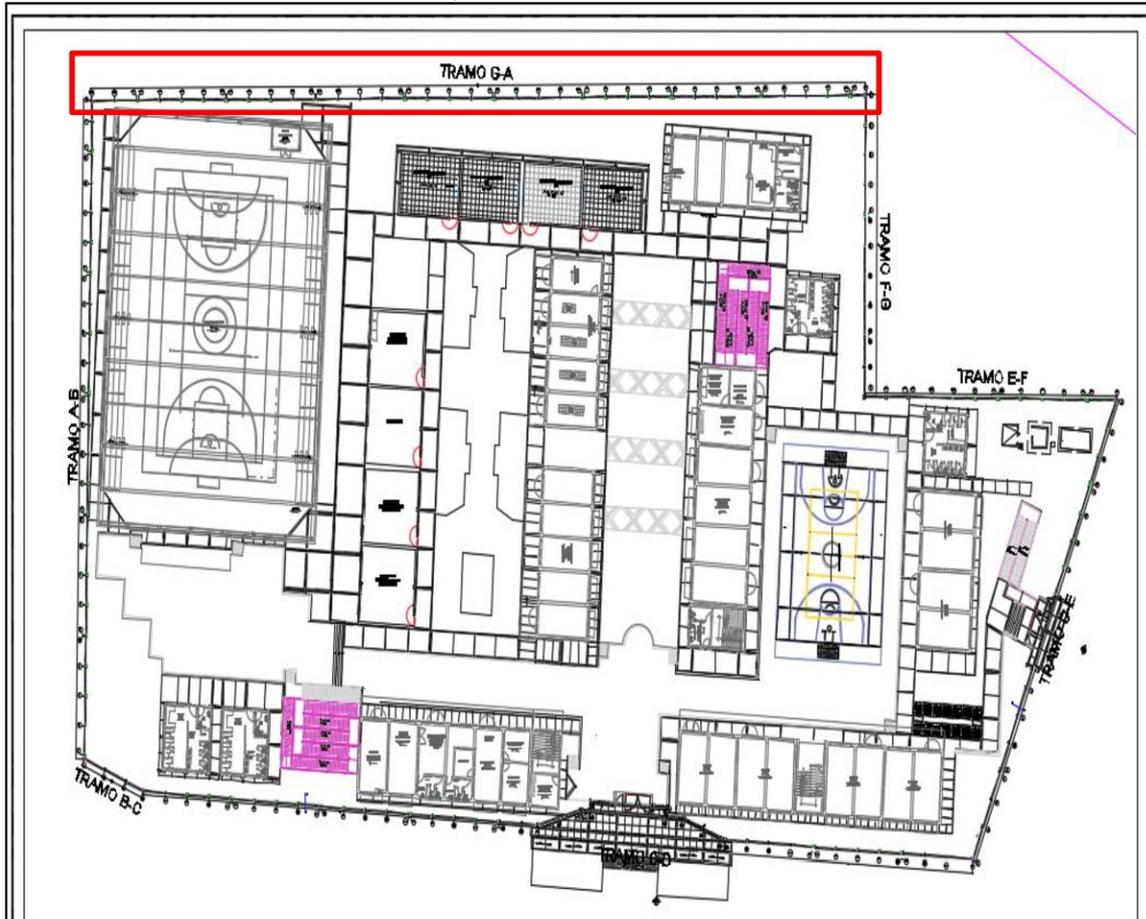
**CUADRO DE COLUMNAS DE ARRIOSTRE**

TIPO	CA2	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
<b>ACERO</b>	4 Ø3/8" + 4 Ø1/2"	6 Ø3/8"	4 Ø3/8"	4 Ø3/8"	4 Ø1/2"	6 Ø1/2"
<b>ESTRIBOS</b>	1 Ø2mm, 1 @ 0.05, 6 @ 0.08, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 Ø6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 Ø6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 Ø6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 Ø6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 Ø6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)



Fuente: Plano: Estructura-Pabellón "B" Detalles Cimentación del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215.

Imagen n.° 16  
Plano: Arquitectura-Cerco Perimétrico – A-18



Fuente: Plano: Arquitectura-Cerco Perimétrico – A-18 del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.° 2504215.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



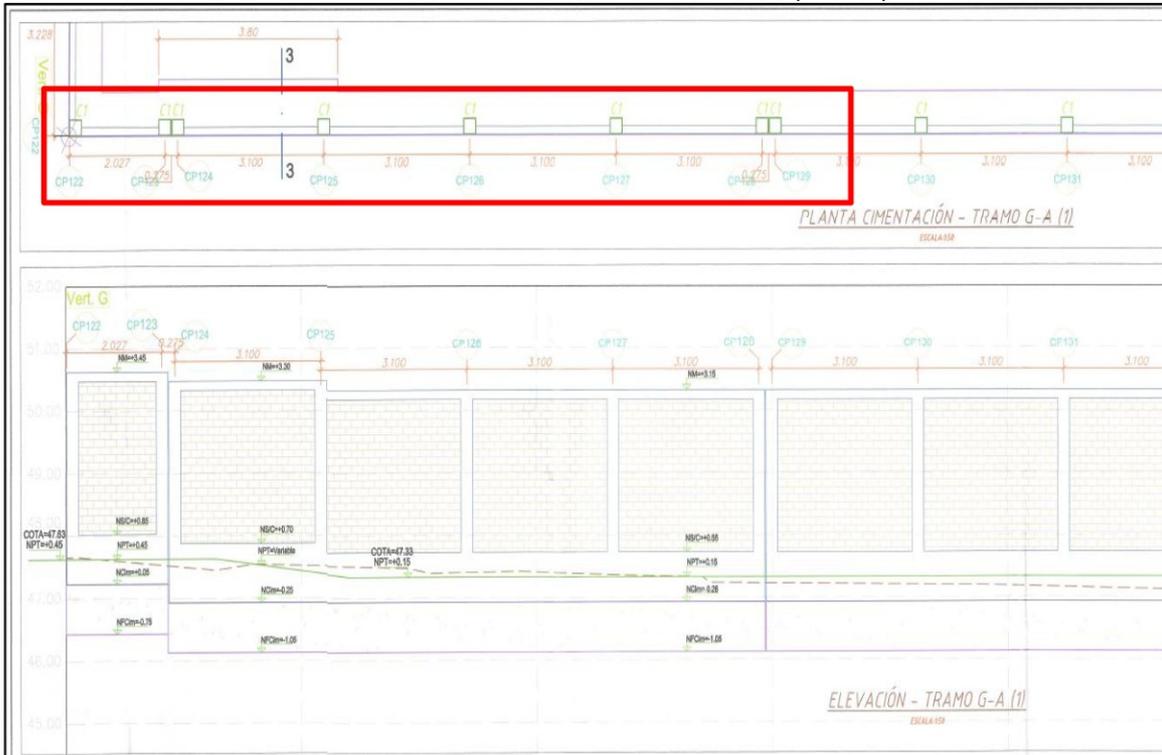
Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

Imagen n.º 17

Plano: Estructura - Cerco Perimétrico Lado F-G / Lado G-A (Tramo 1) – ECP-06



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

Fuente: Plano: Estructura - Cerco Perimétrico Lado F-G / Lado G-A (Tramo 1) – ECP-06 del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.

Imagen n.º 18

Plano: Estructura - Cerco Perimétrico Cortes y Detalles – ECP-08

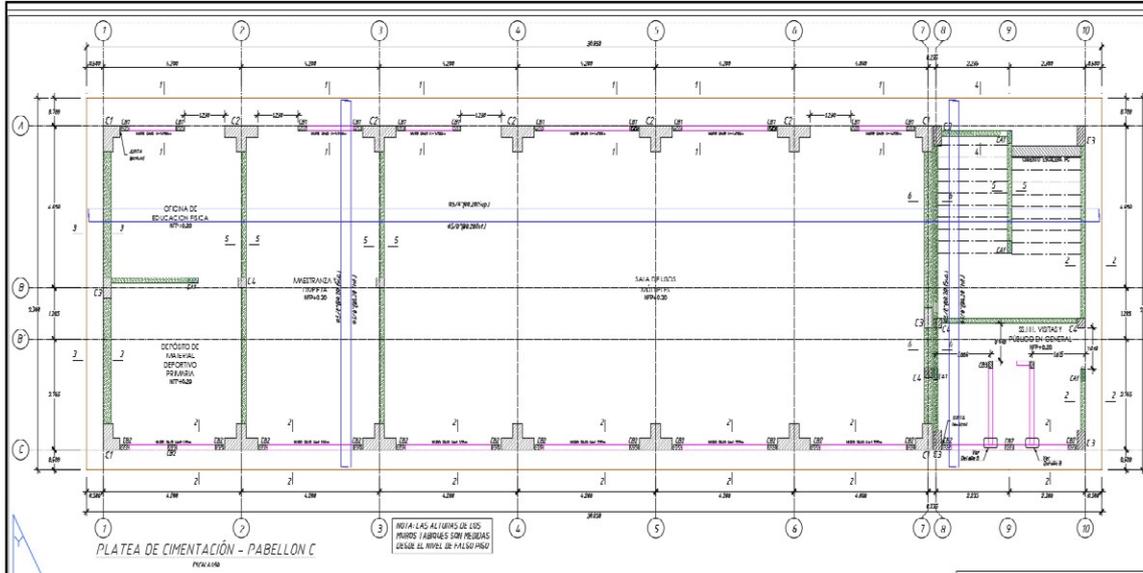
<b>CUADRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>			
TIPO	C1	C2	VA1
<b>ACERO</b>	4 $\phi$ 12mm	4 $\phi$ 12mm + 2 $\phi$ 3/8"	2 $\phi$ 3/8"
<b>ESTRIBOS</b>	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1@0.05, 5@0.10, Rto@0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1@0.05, 5@0.10, Rto@0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm: 1@0.05, 3@0.10 RTO.@.25 C/EXT.

Fuente: Plano: Estructura - Cerco Perimétrico Cortes y Detalles – ECP-08 del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.



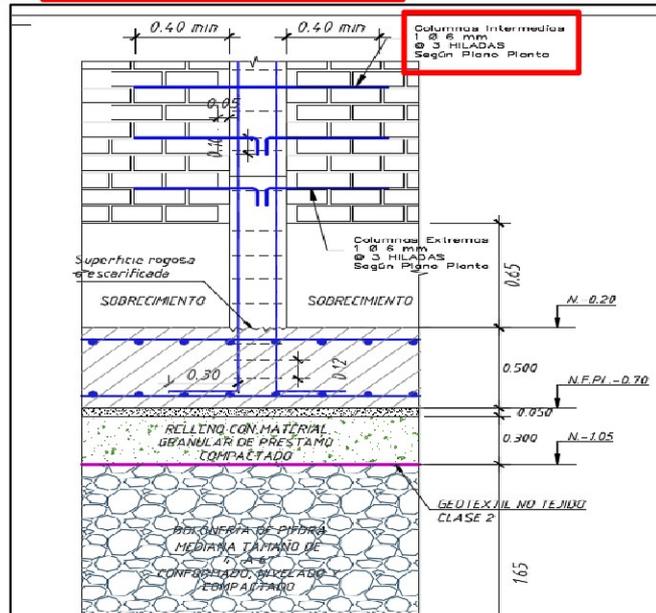
Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

Imágenes n.ºs 19 al 21  
Plano: Estructura-Pabellón "C" Detalles Cimentación – PC-E2



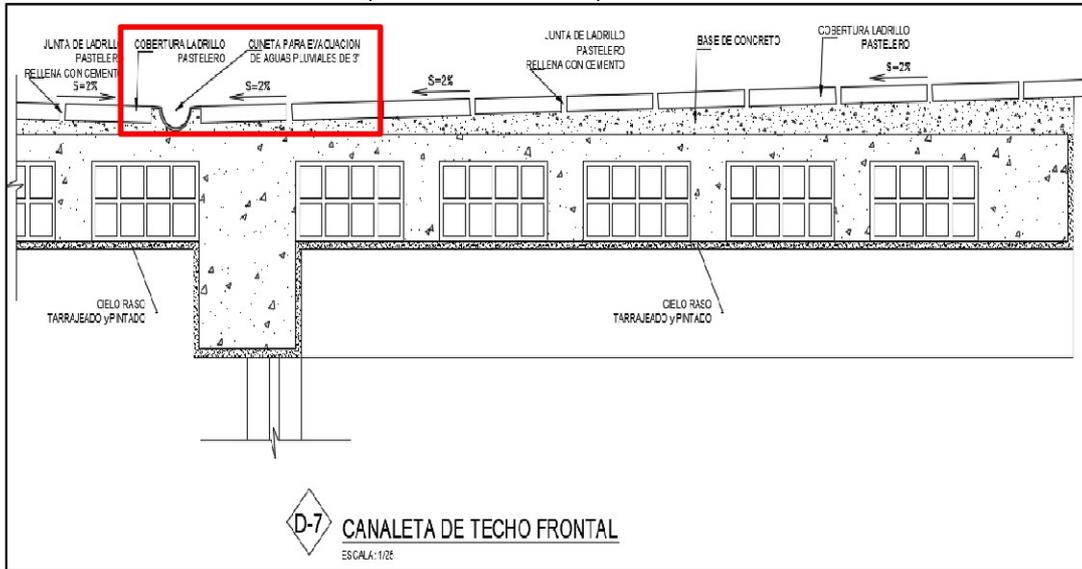
**CUADRO DE COLUMNAS DE ARRIOSTRE**

TIPO	CA2	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
<b>ACERO</b>	4Ø5/8" + 4Ø1/2"	6Ø3/8"	4Ø3/8"	4Ø3/8"	4Ø1/2"	6Ø1/2"
<b>ESTRIBOS</b>	1Ø8mm, 1Ø0.05, 4Ø0.09, R1Ø10.25 (Desde cada Extremo)	1Ø8mm, 1Ø0.05, 4Ø10, R1Ø10.25 (Desde cada Extremo)				



Fuente: Plano: Estructura-Pabellón "C" Detalles Cimentación – PC-E2 del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.

**Imagen n.º 22**  
 Plano: Arquitectura – Detalles Arquitectónicos 1 – DA-01



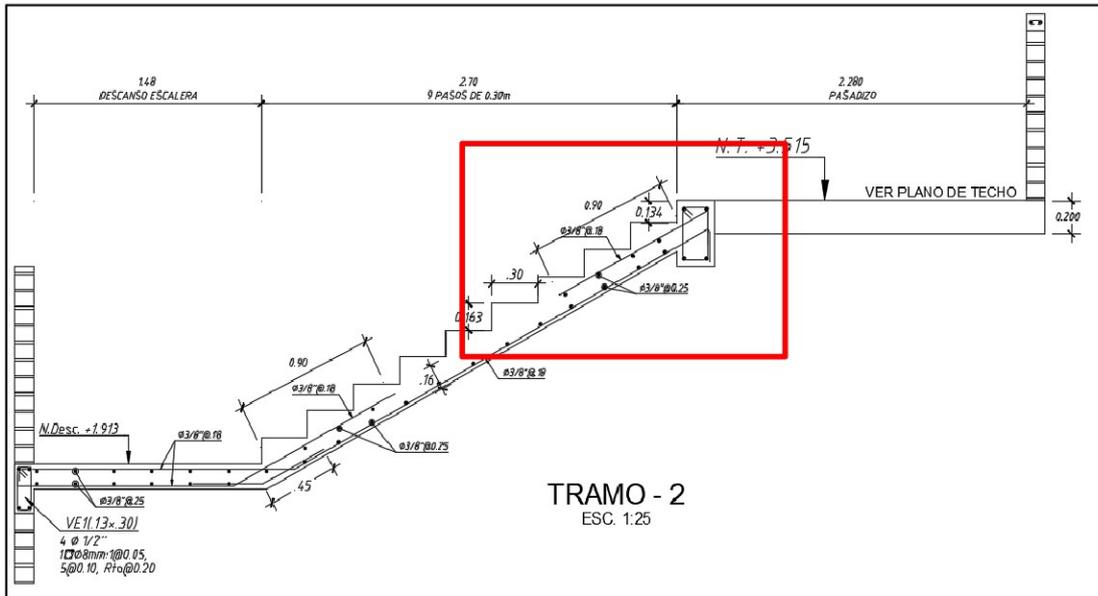
Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amod FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fuente:** Plano: Arquitectura – Detalles Arquitectónicos 1 – DA-01 del Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

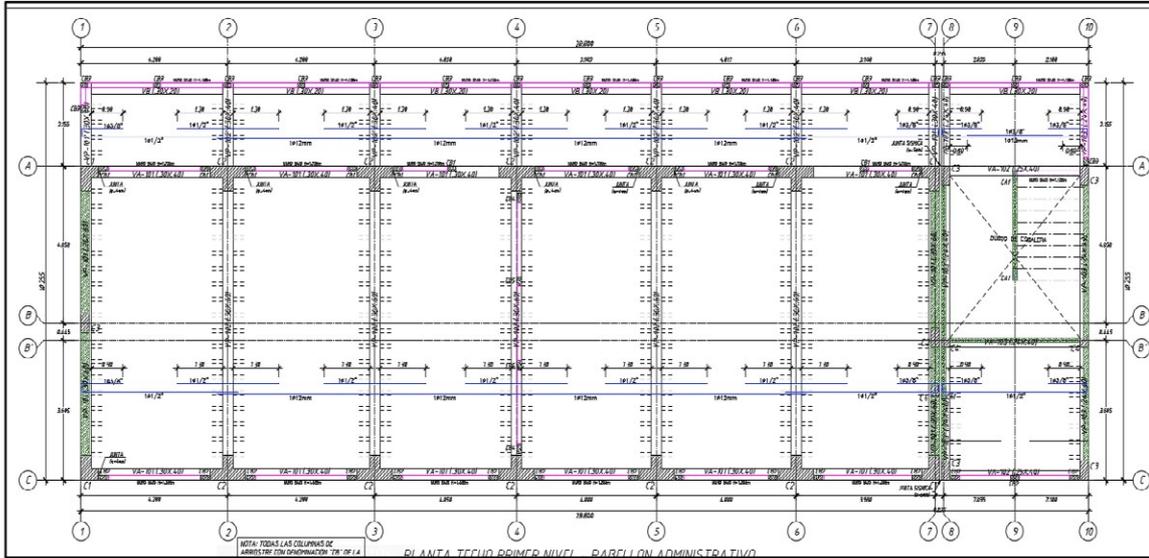
**Imagen n.º 23**  
 Plano: Estructura-Pabellón Administrativo Detalles Cimentación – PAD-E3



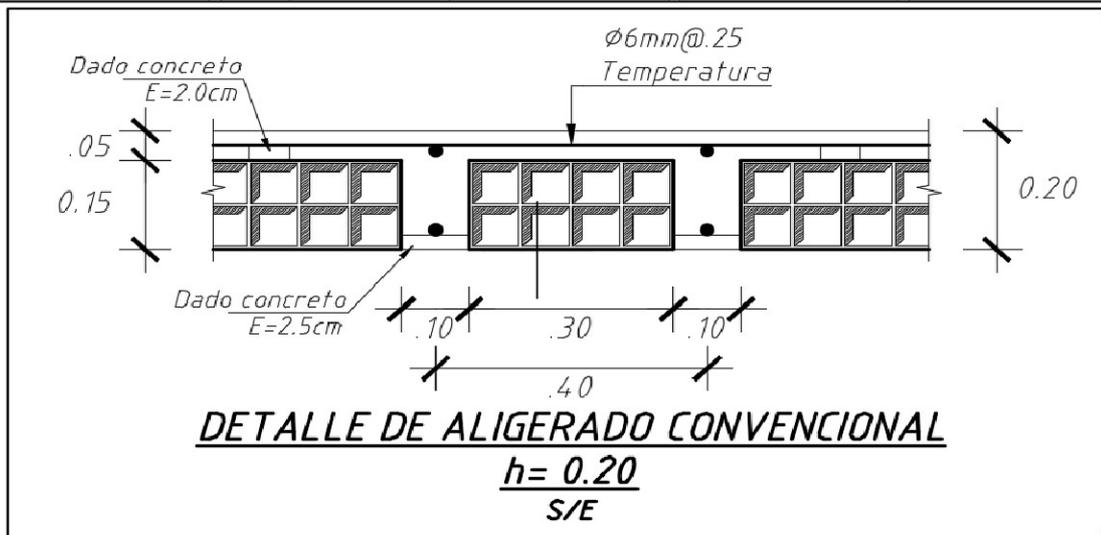
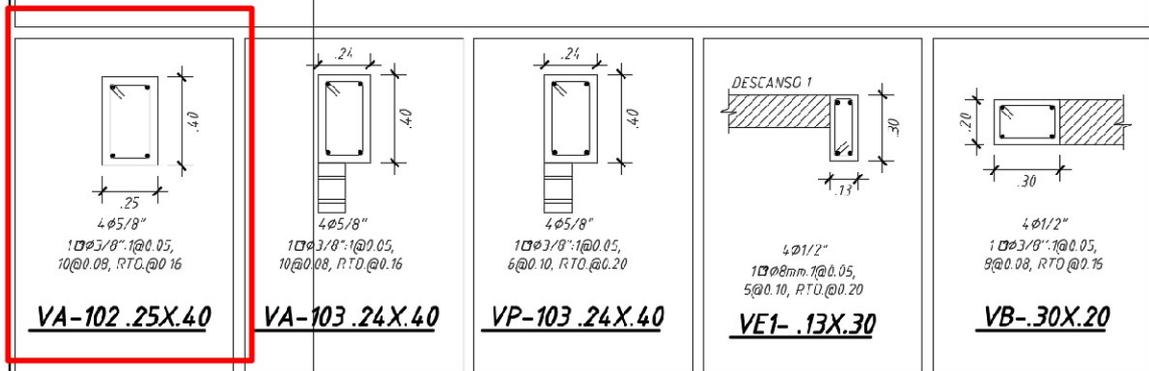
Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fuente:** Plano: Estructura-Pabellón Administrativo Detalles Cimentación – PAD-E3 del Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215.

Imágenes n.ºs 24 al 26  
Plano: Estructura-Pabellón Administrativo Planta Techo 1er Nivel – PAD-E4



**CORTES Y DETALLE DE VIGAS**



Fuente: Plano: Estructura-Pabellón Administrativo Planta Techo 1er Nivel – PAD-E4 del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



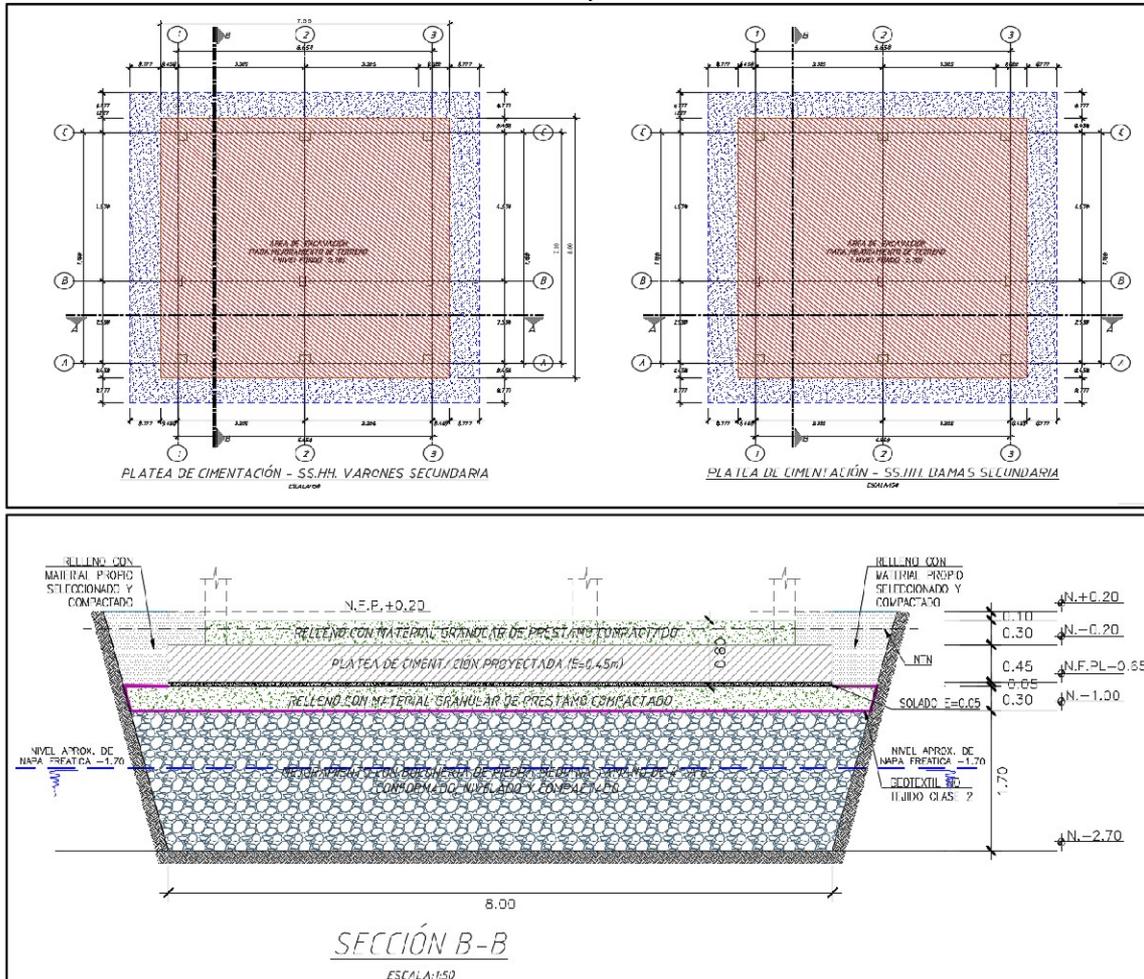
Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Imágenes n.ºs 27 al 28**

**Plano: Estructura-SS. HH Secundaria "Varones y Damas" Detalles de Cimentación – SS.HH-E1**



**Fuente:** Plano: Estructura-SS. HH Secundaria "Varones y Damas" Detalles de Cimentación – SS.HH-E1 del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.

Sin embargo, de la verificación a la obra a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025", el "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025" de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215, suscrita por la Comisión de Control, representantes tanto de la Unidad Ejecutora Lima Sur, Consorcio San Luis y Consorcio Supervisión Regional, se verificó lo siguiente en base al detalle de los planos (imágenes n.ºs 13 al 28) y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del "ítem 1. Lista de partidas".

El orden de presentación es en base al recorrido realizado en las visitas a la obra del 12 y 13 de marzo de 2025, respectivamente:

**-Pabellón B - Primaria**

- a) Se verificó, en algunas columnas del primer piso, el desprendimiento de concreto en sus esquinas, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL)- Fotografías n.ºs 124 y 126 del Acta del 12-3-25.
- b) Se verificó, en algunas columnas del segundo nivel, presencia de segregación de concreto en sus esquinas, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.04.02 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (SEGUNDO NIVEL) - Fotografías n.ºs 138 al 145- Acta del 12-3-25.
- c) Se verificó, columna de arriostre CB1 de 6 aceros de  $\varnothing=3/8"$  y espaciado 0.14m. aprox. entre estribos, este último, no acorde al Plano: Estructura-Pabellón "B" Detalles Cimentación – PB-E2. **(ver imágenes n.ºs 13 y 14)** Fotografía n.º 120-Acta del 12-3-25.
- d) Se verificó distribución de mechas de anclaje de acero no uniforme al Plano: Estructura-Pabellón "B" Detalles Cimentación – PB-E2. **(ver imágenes n.º 15)** Fotografía n.º 121 del Acta del 12-3-25.
- e) Se verificó presencia de oxido en el acero de la estructura de las columnas de arriostre. Fotografía n.º 122 del Acta del 12-3-25.
- f) Se verificó que la unidad de albañilería contiene manchas blanquecinas de posible origen salitroso u otros, no acorde a Especificaciones Técnicas de la partida 03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm. Fotografía n.º 118 del Acta del 12-3-25.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**-Pabellón A - Primaria**

- a) Se verificó presencia de oxido en varillas de acero instalados en el sardinel reforzado. Fotografías n.ºs 153 y 154 del Acta del 12-3-25.
- b) Se verificó, vacíos en el concreto en la columna de esquina, en la unión con los ladrillos y sardinel del muro, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL) - Fotografía n.º 152 del Acta del 12-3-25.

**-SS. HH. Damas Primaria**

- a) Se verifica fisuras en la superficie de la platea de cimentación. Fotografías n.ºs 159 al 162 del Acta del 12-3-25.
- b) Se verificó en la cara interior desgastada del panel de encofrado del sobrecimiento armado. Fotografía n.º 163 del Acta del 12-3-25.
- c) Se verificó varillas de acero de sobrecimientos reforzados con presencia de oxido y embebidos de concreto - Fotografías n.ºs 159 al 162 del Acta del 12-3-25.
- d) Se verificó, varillas de acero instalados en la columna con presencia de oxido - Fotografía n.º 165 del Acta del 12-3-25.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**-Comedor**

- a) Se verificó presencia de segregación de concreto en columnas del primer nivel, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL) - Fotografía n.º 2 -Acta del 13-3-25.
- b) Se verificó parte del encofrado adherido a la cara de una columna del primer piso, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.04.03 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS - Fotografía n.º 2 del Acta del 13-3-25.
- c) Se verificó fisuras en gran parte del área de la losa del techo - Fotografías n.ºs 5 al 8 del Acta del 13-3-25.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**-Cercos Perimétrico – Tramo G-A**

- a) La cara frontal de la columna C1, no tiene superficie uniforme, afectando las dimensiones de 0.25m. x 0.25m. establecido en el Plano: Estructura - Cercos Perimétrico Cortes y Detalles – ECP-08. **(ver imágenes n.ºs 16 al 18)**. Fotografías n.ºs 12 al 13 del Acta del 13-3-25.
- b) Se advierte distribución de mechas de anclaje de acero no uniforme. Fotografía n.º 14 del Acta del 13-3-25.
- c) La unidad de albañilería contiene manchas blanquecinas de posible origen salitroso u otros, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 03.01.04 MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE 18 HUECOS 12.5x23x9cm (SOGA CARAVISTA) - MEZCLA, C:A 1:5 E=1.50cm. Fotografías n.ºs 9 al 13 del Acta del 13-5-25.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**-Pabellón C – Primaria**

- a) Se verificó columna de confinamiento CB1 del primer nivel, con distribución de estribos y mechas de anclaje no acorde al plano: Estructura-Pabellón "C" Detalles Cimentación – PC-E2. **(ver imágenes n.ºs 19 al 20)**. Fotografías n.ºs 20 al 22 del Acta del 13-3-25.

**-Pabellón F – Secundaria**

- a) Se verificó, la instalación de ladrillos pastelero con manchas blanquecinas de posible origen salitroso u otros en juntas; y sección de cuneta con retos de concreto no acorde al detalle el plano: Arquitectura – Detalles Arquitectónicos 1-DA-01. **(ver imagen n.º 22)** Fotografías n.ºs 30 al 33 del Acta del 13-3-25.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**-Pabellón Administrativo**

- a) Se verificó la distribución de estribos de la viga (VA-102), no acorde al plano: Estructura-Pabellón Administrativo Planta Techo 1er Nivel – PAD-E4. **(ver imágenes n.ºs 24 al 25)** Fotografías n.ºs 36 al 38 del Acta del 13-3-25.
- b) Se verificó presencia de segregación de concreto en las viguetas de la losa aligerada del segundo piso, tanto en aulas y pasadizo, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.08.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA. Fotografía n.º 48 al 52 del Acta del 13-3-25.

- c) Se verificó que la malla de acero de temperatura pendiente de ser colocada al centro del eje horizontal de la losa de techo del primer nivel y el acero longitudinal de viguetas pendiente de ser colocado en su eje central de acuerdo al plano: Estructura-Pabellón Administrativo Planta Techo 1er Nivel – PAD-E4. (**ver imagen n.º 26**) Fotografías n.ºs 36 al 39 del Acta del 13-3-25.
- d) Se verificó, que los bloques de techo se encuentran pendientes de distribución final de acuerdo al plano: Estructura-Pabellón Administrativo Planta Techo 1er Nivel – PAD-E4. (**ver imagen n.º 26**) - Fotografía n.º 39 del Acta del 13-5-25.
- e) Se verificó el espaciamiento de aceros de la malla superior, no acorde al plano: Estructura-Pabellón Administrativo Detalles Cimentación – PAD-E3. (**ver imagen n.º 23**). Fotografías n.ºs 34 al 35 del Acta del 13-5-25.
- f) Se verificó la unidad de albañilería contiene manchas blanquecinas de posible origen salitroso u otros, no acorde a Especificaciones Técnicas de la partida 03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm. Fotografía n.º 41 del Acta del 13-5-25.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

#### -SS. HH. Damas Secundaria

- a) Se verificó instalación de geotextil no tejido, no acorde al detalle del plano: Estructura-SS. HH Secundaria “Varones y Damas” Detalles de Cimentación – SS.HH-E1 (**ver imagen n.º 28**), que envuelve todo el relleno con material granular de préstamo compactado. Se verifica en la Fotografía n.º 55 del Acta del 13-5-25 parte del geotextil libre.
- b) Se verificó presencia de segregación de concreto en las esquinas de la columna, no acorde a las Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.04.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA COLUMNAS (PRIMER NIVEL). - Fotografía n.º 56 del Acta del 13-5-25.
- c) Se verificó fisuras en casi toda el área de la losa de techo y acabado uniforme- Fotografías n.º 59 al 62, y colocación de impermeabilizante con finos adheridos a losa de techo con fisuras. Fotografía n.º 63 del Acta del 13-5-25.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

#### -SS. HH. Varones Secundaria

- a) Se verificó en cuatro (4) puntos la altura de la platea de cimentación de 0.43 y 0.44 m., no acorde al plano: Estructura-SS. HH Secundaria “Varones y Damas” Detalles de Cimentación – SS.HH-E1 (**ver imagen n.º 28**) y Especificaciones Técnicas de la partida 02.03.01.01. CONCRETO F'C=280 KG/CM2 PARA PLATEA DE CIMENTACIÓN. Fotografía n.ºs 68 al 71 del Acta del 13-5-25.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

#### -Losa deportiva Techada Secundaria

- a) Se verificó, varillas de acero de zapatas expuestas con presencia de óxido. Fotografías n.ºs 73 y 75.

#### -Cercos Perimétricos – Tramo A-B

- a) Se verificó paneles y tablas con desgaste en su cara interior - Fotografía n.º 84 al 86 del Acta del 13-5-25.

b) Se verificó, varillas de acero instalados en sobrecimiento reforzado y columnas con presencia de oxido - Fotografías n.º 84 al 88-Acta del 13-3-25.

Los mismos que, se dejaron constancia en el "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025", al "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025" y de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215, tal como se detalla a continuación:

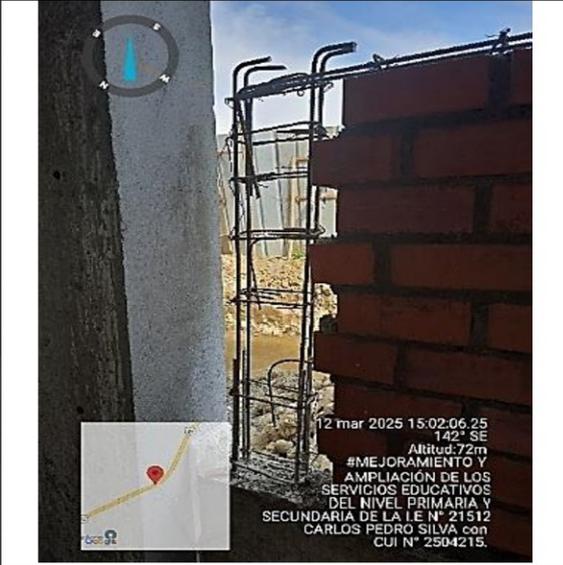
**- Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025:**

"(...)

**- Pabellón B - Primaria**

**Fotografía n.º 118:** Vista del Pabellón B- Primaria, proyectado a 2 niveles con 4 aulas por nivel.

**Fotografía n.º 119:** Se verificó, columna de arrioste CB2 de 4 aceros de  $\varnothing=3/8"$  y 7 estribos visibles.



**Fotografía n.º 120:** Se verificó, columna de arrioste CB1 de 6 aceros de  $\varnothing=3/8"$  y espaciado 0.14m. aprox. entre estribos.

**Fotografía n.º 121:** Se verifico la colocación de la mecha de anclaje de acero no uniforme (Cada 2, 3, 4 hileras).



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 122:** Se verifico presencia de oxido en los aceros de la estructura.



**Fotografía n.º 123:** Se verificó, sobrecimiento de 65 cm aprox.



Firmado digitalmente por  
 ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografía n.º 124:** Se verificó, una esquina de una columna del primer piso, desprendimiento de concreto en la columna del primer piso.



**Fotografía n.º 125:** Se verificó, tubería eléctrica de PVC, expuestas sin protección.



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 126:** Se verificó, desprendimiento de concreto en la columna ubicada en la esquina del primer piso.



**Fotografía n.º 127:** Se verificó, en el segundo nivel, cinta de seguridad de color amarilla, como protección a caída a desnivel, además de bolsas de cemento con basura al borde del volado.



(...)

**Fotografías n.ºs 136 y 137:** Se verificó, en el segundo nivel, viguetas de la losa aligerada con presencia de segregación en la parte inferior.



**Fotografías n.ºs 138 y 139:** Se verificó, columna tipo C3 de 0.25 x 0.50m, con presencia de segregación del concreto.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografías n.ºs 140 y 145:** Se verificó, en las columnas, presencia de segregación del concreto.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

(...) - **Pabellón A - Primaria**

**Fotografía n.º 151:** Se verificó, que el módulo se encuentra ejecutados parcialmente la partida de columnas y muros.

**Fotografía n.º 152:** Se verificó, vacíos en el concreto en la columna de esquina, en la unión con los ladrillos y sardinel del muro.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 153:** Se evidenció que las varillas de acero se encuentran expuestas y sin protección.



**Fotografía n.º 154:** Se verificó, pies derechos y tablas utilizados en los encofrados almacenados en esta área, sin restricción y señalización.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

(...)

**- Servicios Higiénicos y camerinos para damas:**

**Fotografía n.º 157 y 158:** Se verifica agua estancada (color verde) con presencia de algas.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.ºs 159 al 162:** Se verifica fisuras en la superficie de la losa de concreto, aceros de sobrecimientos con presencia de oxido y embebidos de concreto. Además restos de varillas y alambres pendientes a ser eliminados.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



**Fotografía n.º 163:** Se verifica el encofrado del sobrecimiento, con cara interior desgastada.



**Fotografía n.º 164:** Se verifica material de construcción expuesto y mezclado con material excedente y/o residuales.

Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



**Fotografía n.º 165:** Se verifica presencia de oxido en las varillas de acero izados.



**Fotografía n.º 166:** Se verifica falta de orden y limpieza en esta área de la obra.

Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



(...)



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

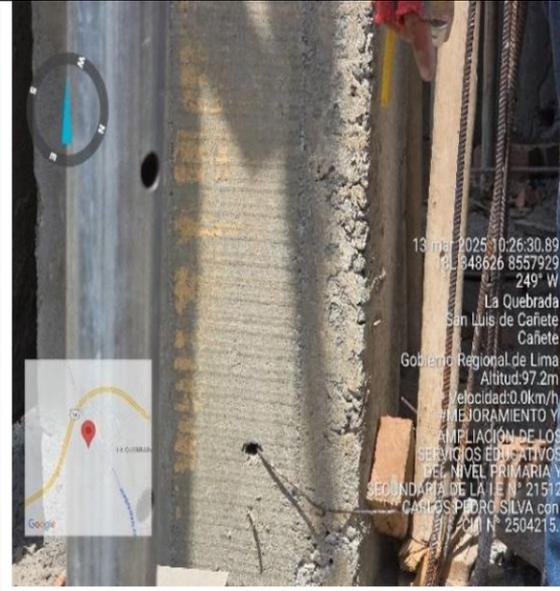
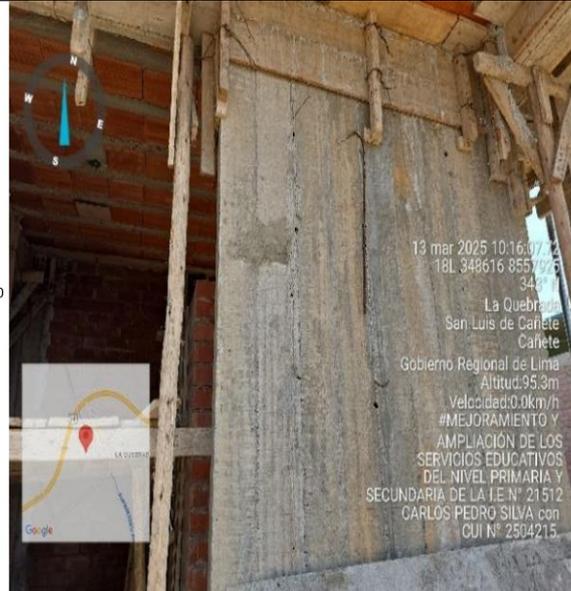
**- Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025:**

"(...)

- **Comedor:**

**Fotografía n.º 1:** Se verificó, muro con encofrado adherido a su cara exterior con segregación.

**Fotografía n.º 2:** Se verificó, segregación de concreto en la esquina de columna, además, se verifica parte del encofrado adherido a su cara exterior.



(...)

(...)

**Fotografías n.ºs 5 al 8:** Se verificó, fisuras en la losa del techo, en casi todo su área.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20191378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**- Cerco Perimétrico – Tramo G-A**

**Fotografía n.º 9:** Se verificó, la ejecución del cerco perimétrico colindantes con el comedor hasta la losa deportiva.

**Fotografía n.º 10:** Se evidenció, un tramo faltante de ejecución del cerco perimétrico, colindante con la I.E. Inicial.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20191378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 11:** Se evidenció la ejecución de las columnas, el mismo que presenta un acabado no uniforme.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20191378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**HITO N.º 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.º 2504215.**

**Fotografías n.ºs 12 al 13:** Se verificó, que las columnas C1, la cara frontal desde el sobrecimiento no tiene una superficie uniforme, afectando las dimensiones establecidas en el plano (25 x 25 cm).



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20191378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 05:00

**Fotografía n.º 14:** Se verificó, la cobcación de la mecha de anclaje de acero no uniforme (Cada 3 y 4 hileras).

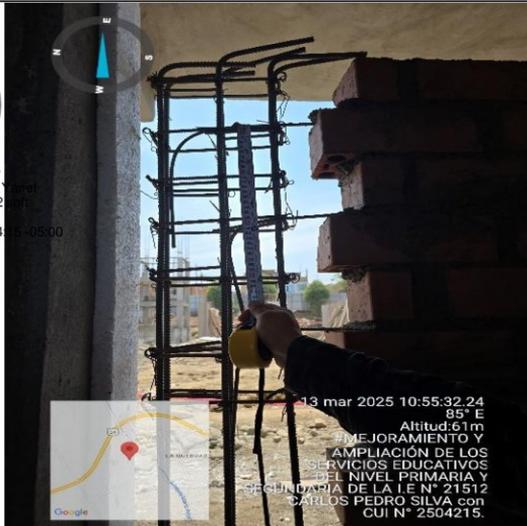
**Fotografía n.º 15:** Se verificó, tablonces con clavos sin restricción del área y señalización.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yaret Soriel FAU 20191378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 05:00

**- Pabellón C - Primaria**

**Fotografías n.ºs 20 al 22:** Se verificó, en la columna de confinamiento CB1 del primer nivel, la distancia de separación entre estribos del segundo al cuarto estribo variable de 10 a 14 cm. aprox.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yaret Soriel FAU 20191378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54 05:00

**Fotografías n.ºs 23 al 24:** Se verificó, en la columna de confinamiento CB1 del primer nivel, la distancia de separación entre estribos del quinto al séptimo estribo de 14 y 9 cm.



- Pabellón F – Laboratorio y SUM – Secundaria:

(...)

(...)

**Fotografías n.ºs 27 al 29:** Se advirtió, presencia de filtración de agua en la parte de los encuentros viga-losa y alrededor de la montante instalada.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 30:** Se verificó, la instalación de cobertura de ladrillo pastelero con presencia de sales en las juntas, con caídas a cuneta para evacuación de aguas pluviales, quedando pendiente la limpieza general de esta cuneta.



Firmado digitalmente por  
 ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amod FAU 20131379972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografía n.º 31:** Se verificó, cuneta para evacuación de aguas pluviales de ancho de 10 cm., pendiente de impermeabilización y limpieza.



**Fotografía n.º 32:** Se verificó, montante de pvc de  $\varnothing=3"$ , expuesto sin protección, además se encuentra pendiente de eliminar excesos de concreto en la sección de la cuneta.



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 33:** Se verificó, materiales de construcción al borde del techo.



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

- **Escaleras del Pabellón Administrativo:**

**Fotografía n.º 34:** Se corroboró, el espaciamiento de las varillas de acero de la malla superior es de 26.5 cm. aprox. (en el sentido mostrado)



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Amod FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografía n.º 35:** Se corroboró, el espaciamiento de la malla superior es de 20 cm. aprox. (en el sentido mostrado)



**Fotografías n.ºs 36 al 38:** Se verificó el detalle del acero de viga (VA-102 0.25 x 0.40m.), con espaciamiento entre estribos de 15 a 16 cm. aprox.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 39:** Se verificó, en la losa del pasadizo, que la malla del acero de temperatura pendiente de ser colocados al centro del espesor de la losa proyectada.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMA y otros  
 Amod FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografía n.º 40:** Se verificó, que se encuentra pendiente la distribución final de bloquetas y centrar aceros de viguetas.



**- Pabellón Administrativo:**

**Fotografía n.º 41:** Se verificó, tablonces de madera para encofrados clavos expuestos, con restricción parcial.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 42:** Se verificó, materiales utilizados para el encofrado en desuso, acopiados en el primer nivel. (orden y limpieza)



(...)

**Fotografías n.ºs 48 al 52:** Se verificó presencia de segregación de concreto en las viguetas de la losa aligerada del segundo piso, tanto en las aulas y pasadizo.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131978972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

- **Servicio Higiénico y Camerinos Dama Secundaria:**

(...)	(...)
<b>Fotografía n.º 55:</b> Se verificó la instalación del Geotextil no tejido, entre la platea de cimentación y piedras de mejoramiento.	<b>Fotografía n.º 56:</b> Se verificó presencia de segregación en la columna.



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131978972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

<b>Fotografía n.º 57:</b> Se verificó el espesor de la platea de cimentación de 45 cm. Aproximadamente.	<b>Fotografía n.º 58:</b> Se verificó, colocación de impermeabilizante (pintura asfáltica) reciente, con finos adheridos a la pintura.
---	--



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131978972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografías n.ºs 59 al 61: Se verifica, presencia de fisuras en la losa aligerada.**



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131978972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografía n.º 62: Se verificó, concreto no uniforme en la losa aligerada.**



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 63: Se verifica la bsa del techo, pendiente de ejecución de cobertura de ladrillo pastelero.**



- **Servicio Higiénico y Camerinos Varones Secundaria:**

(...) (...) **Fotografías n.ºs 68 al 71: Se verificó en varios puntos el espesor de la platea de cimentación, midiéndose 43 a 44 cm.**



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amod FAU 20131878972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

13 mar 2025 12:21:11.75  
 277° W  
 Altitud: 69m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215

13 mar 2025 12:13:53.69  
 301° NW  
 Altitud: 67m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215

- **Losa deportiva Techada – Secundaria:**

**Fotografías n.ºs 72 al 77:** Se verificó agua estancada (color verde) con presencia de algas, además se encuentra parcialmente cercado con cinta de seguridad. Asimismo, se verificó los aceros expuestos con presencia de óxido.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131878972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

13 mar 2025 12:50:37.02  
 197° S  
 Altitud: 72m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215

13 mar 2025 12:40:51.10  
 13° N  
 Altitud: 71m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131878972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

13 mar 2025 12:33:11.75  
 277° W  
 Altitud: 69m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215



(...)

**Fotografía n.º 80:** Se verificó varillas de acero con presencia de óxido.

**Fotografía n.º 81:** Se verificó, agregado en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.



(...)

(...)

**- Cerco perimétrico - Lado secundaria.**

**Fotografías n.ºs 84 al 88:** Se verificó el encofrado de la cimentación de 70 x 90 cm. aprox. Además, se verificó que la tablas para el encofrado presenta desgaste y castillo de columna de confinamiento pendiente de colocar dados de recubrimiento en su base.



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Serial FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



13 mar 2025 12:19:43 -05  
 217 SW  
 Altitud: 70m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N.º 2504215.

13 mar 2025 12:25:18 -05  
 249° W  
 Altitud: 72m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N.º 2504215.



13 mar 2025 12:53:04.74  
104° E  
#MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACION DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL NIVEL PRIMARIA Y  
SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
CARLOS PEDRO SILVA con  
CUI N° 2504215

13 mar 2025 12:53:16.07  
726° SW  
Altitud: 73m  
#MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACION DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL NIVEL PRIMARIA Y  
SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
CARLOS PEDRO SILVA con  
CUI N° 2504215



13 mar 2025 12:53:40.188  
188°  
#MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACION DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL NIVEL PRIMARIA  
SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
CARLOS PEDRO SILVA con  
CUI N° 2504215



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Amol FAU 20131478972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131478972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografías n.ºs 89 al 90: Se verifica el área de armado y doblado de varillas de acero, asimismo se visualizó presencia de oxido en las varillas.**



13 mar 2025 13:05:25.33  
294° NW  
Altitud: 59m  
#MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACION DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL NIVEL PRIMARIA Y  
SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
CARLOS PEDRO SILVA con  
CUI N° 2504215

13 mar 2025 13:05:28.41  
271° W  
Altitud: 59m  
#MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACION DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL NIVEL PRIMARIA Y  
SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
CARLOS PEDRO SILVA con  
CUI N° 2504215



(...)"

Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131478972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

De lo expuesto líneas arriba, se advierte que el supervisor y residente de obra no vienen cumpliendo sus funciones, toda vez que, se vienen ejecutando partidas de estructuras y arquitectura no acorde a lo establecido en los planos de obra y las especificaciones técnicas.

b) Criterio:

- TUO de la Ley n.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

(...)

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES PRELIMINARES**

(...)

**CAPÍTULO II**

**DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

**Artículo 9. Responsabilidades esenciales**

9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2.

De corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo al régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la Entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

9.2 Las Entidades son responsables de prevenir y solucionar de manera efectiva los conflictos de intereses que puedan surgir en la contratación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios regulados en el artículo 2. (...).

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018; y sus modificatorias.

(...)

**CAPÍTULO VI**

**OBRAS**

(...)

**Artículo 35. Sistemas de Contratación**

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

a) **A suma alzada**, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, **en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas.** El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra. (...)

(...)

c) **Esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras.**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

*Tratándose de servicios, cuando las prestaciones comprendan magnitudes o cantidades que pueden conocerse con exactitud y precisión, se contratan bajo el sistema de suma alzada; los elementos cuyas magnitudes o cantidades no puedan conocerse, se contratan bajo el sistema de precios unitarios. En el caso de obras, cuando en el expediente técnico de obra uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con precisión, se contratan bajo el sistema de precios unitarios, en tanto los componentes, cuyas cantidades y magnitudes estén definidas en el expediente técnico de obra, se contratan bajo el sistema de suma alzada.*

(...)

#### **Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

*187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que fomule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.*

(...)

*187.3. El contratista brinda al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.*

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones RNE aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 8 de mayo de 2006, y modificatorias, que señala lo siguiente:**

"(...)

#### **CAPITULO III**

#### **DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROYECTO**

##### **SUB-CAPITULO I**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

*Artículo 14.- Son responsables por las deficiencias y errores, así como por el incumplimiento de las normas reglamentarias en que hayan incurrido en la elaboración y ejecución del proyecto.*

*Artículo 15.- Las personas jurídicas constituidas como empresas de proyectos, son solidariamente responsables con el Profesional Responsable del Proyecto, respecto de las consecuencias que se deriven de errores u omisiones en los cálculos, dimensiones y componentes de la obra, o en las especificaciones técnicas.*

*Artículo 16.- Los Profesionales Responsables del Proyecto, tienen derecho a supervisar la ejecución de las obras que proyecten, con el fin de verificar que se está cumpliendo con los diseños y especificaciones establecidas por ellos, existiendo o no un contrato específico sobre la materia.*

(...)

#### **NORMA G.030 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

(...)

#### **CAPITULO IV**

#### **DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN**

(...)



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Artículo 22.-** Son responsables las personas naturales o jurídicas que están directa o indirectamente ligadas con el Proceso de la Construcción Participan en la: Ejecución, provisión de bienes y servicios, subcontratación de bienes y servicios, y supervisión de la obra.

**Artículo 23.-** Las personas de la Construcción deben cumplir con:

(...)

c) Respetar las obligaciones pactadas en su respectivo Contrato.

(...)

**NORMA GE.030**  
**CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**

(...)

**Artículo 9.-** El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

**Artículo 10.-** El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.

(...)"

- **Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio San Luis, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215**

"(...)

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

*El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.*

(...)

**De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato**, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de San Vicente de Cañete a los 02 días del mes de octubre del 2024. (...)"

- **Bases Integradas de Concurso Público N°002-2024-GRL-UELS/CS-1-(Primera Convocatoria) publicado el 4 de setiembre de 2024, para la supervisión de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.**

"(...)

**CAPÍTULO I**  
**GENERALIDADES**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

### 1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema Mixto

(...)

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

(...)

### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

(...)

### 6.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- ✓ Los Servicios están dirigidos a alcanzar una eficiente supervisión de control, calidad y procedimientos de la obra a ejecutarse conforme a los documentos que conforman el Expediente Técnico de la obra, Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas específicas, la Ley de contrataciones del estado y su Reglamento y el Contrato de Obra suscrito con la unidad Ejecutora Lima Sur - UELS, según los dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

(...)

#### 6.1.1.2. Control de la Calidad de Obra:

- ✓ Efectuar el control, fiscalización e inspección de las obras, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y términos de referencia en general, con toda la documentación del Expediente Técnico, cumpliendo con las normas de construcción, normas de control del medio ambiente y reglamentación vigentes.

- Expediente técnico de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215- Meta 1, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 0072-2024-GRL-Lima Sur de 26 de julio de 2024.

“(...)

### 02 ESTRUCTURAS

(...)

#### 02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

(...)

#### 02.01.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO CLASE 02 (unidad de medida: m<sup>2</sup>)

#### DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la provisión y colocación de un Geotextil no tejido clase 02, que serán colocados envolviendo toda la capa de over, como parte de mejoramiento del terreno.

(...)

#### 02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

#### NOTAS GENERALES

El Contratista debe cumplir en su totalidad lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo 5, calidad del Concreto, mezclado y colocación, además de lo indicado en las presentes especificaciones técnicas.

#### IV. CONCRETO

(...)



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**J. COLOCACIÓN.**

Antes de vaciar el concreto **se eliminará toda suciedad y materia extraña del espacio que va a ser ocupado por el mismo.**

Cualquier método de colocación del concreto en obra se considera adecuado, siempre y cuando evite:

- **La segregación**
- La exudación (...)

(...)

No se debe colocar en la estructura el concreto que haya endurecido parcialmente o que **se haya contaminado con materiales extraños.**

Todo concreto debe ser compactado por medios adecuados durante la colocación y **acomodado por completo alrededor del refuerzo y de los elementos embebidos y en las esquinas del encofrado.**

**G. CONSISTENCIA DEL CONCRETO**

La proporción entre agregados **deberá garantizar una mezcla con un alto grado de trabajabilidad y resistencia de manera de que se acomode dentro de las esquinas y ángulos** de las formas del refuerzo, por medio del método de colocación en la obra, que no permita que se produzca un exceso de agua libre en la superficie.

(...)

**V. ENCOFRADOS**

(...)

**B. CARACTERÍSTICAS**

(...)

**Los encofrados serán herméticos** a fin de evitar la pérdida de lechada y serán adecuadamente arriostrados y unidos entre sí a fin de mantener su posición y forma. Los encofrados serán debidamente alineados y nivelados de tal manera que formen elementos en la ubicación y de las **dimensiones indicadas en los planos.**

Los encofrados serán bastidores mecánicos y planchas de madera o acero. En caso de madera, **emplear desmoldante.** (...)

(...)

**C. ACABADOS**

Todas las superficies quedarán expuestas, tal como salen del encofrado -excepto lo señalado más adelante para encofrados deslizantes- y como consecuencia no se admitirá su reparación salvo autorización expresa del supervisor. **Este podrá ordenar la remoción del concreto que tenga daños o cangrejas que puedan afectar la durabilidad y/o competencia estructural del mismo** (...).

(...)

**F. DESENCOFRADO**

(...)

**Se tomarán precauciones cuando se efectúe el desencofrado para evitar fisuras, roturas en las esquinas o bordes y otros daños en el concreto.** Cualquier daño causado al concreto por una mala operación de desencofrado será reparado por cuenta del Contratista, a satisfacción de la Supervisión.

(...)

**VI. ACERO  $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

El acero de refuerzo está especificado en los planos por su esfuerzo de fluencia ( $f_y$ ) y deberán ceñirse además a las normas indicadas. Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá ser de acuerdo a las Normas, en particular lo indicado en el RNE, NTE. 060, Capítulo 7, Detalles del Refuerzo.

### C. ALMACENAJE Y LIMPIEZA

(...)

**La oxidación superficial es aceptable no requiriendo limpieza. Cuando haya demora en el vaciado del concreto, la armadura se inspeccionará nuevamente y se volverá a limpiar cuando sea necesario, reiterando las rebabas de concreto con cepillos de acero. No se permite bajo ningún concepto el empleo de diluyente químico y/o ácido muriático.**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

(...)

**02.03.18 GRADAS**

**02.03.18.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA GRADAS**

(...)

**SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD**

Se deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO.

La supervisión velará por correcta ejecución de los trabajos que incluye: pasos de superficie uniforme sin protuberancias ni hendiduras, acabado semipulido uniforme, **no se aceptaran fisuras o grietas.**



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

(...)

**02.04 CERCOS PERIMETRICOS**

(...)

**02.04.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO**

(...)

**02.04.03.02 SOBRECIMENTOS REFORZADO**

**02.04.03.02.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA SOBRECIMIENTO**

#### DESCRIPCION

La partida de vaciado de concreto con una resistencia  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup> para sobrecimiento reforzado, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto y **deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO,** así como las normas relacionadas.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

**02.04.03.03 COLUMNAS**

**02.04.03.03.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA COLUMNAS**

#### DESCRIPCION

La partida de vaciado de concreto con una resistencia  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup> para columnas, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto y **deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, I. CONCRETO,** así como las normas relacionadas.

(...)

**02.04.03.03.03 ACERO CORRUGADO  $f_y=4200$  KG/CM2**

**DESCRIPCION**

La partida de acero corrugado  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> en zapatas, será ejecutado de acuerdo a lo indicado en los planos y deberá seguir las especificaciones indicadas en las notas generales 02.03 Obras de Concreto Armado, III. ACERO DE REFUERZO.

(...)

**03 ARQUITECTURA**

**03.01. ALBAÑILERIA Y TABIQUERIA**

**03.01.01. MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (SOGA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

c) Materiales:

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.01.04 MURO DE LADRILLO KK TIPO IV DE 18 HUECOS 12.5x23x9cm (SOGA CARAVISTA) - MEZCLA, C:A 1:5 E=1.50cm**

(...)

b) Consideraciones:

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

(...)

b) Consideraciones:

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.01.02 MURO DE LADRILLO KK TIPO V DE 18 HUECOS 13x24x9cm (CABEZA) - MEZCLA, C:A 1:4 E=1.50cm (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

c) Materiales:

(...)

La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)

**03.06 COBERTURAS**

**03.06.01 LADRILLO PASTELERO 0.24X0.24X0.03 M. ASENTADO CON MORTERO 1:4 (unidad de medida: m<sup>2</sup>)**

**DESCRIPCIÓN**

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicarán a los trabajos relacionados con la colocación de coberturas de ladrillo pastelero, según se indique en planos.

En general se utilizará como material de cobertura elementos impermeabilizantes, con todos los cuidados necesarios para evitar la filtración de agua de lluvia, para soportar los



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

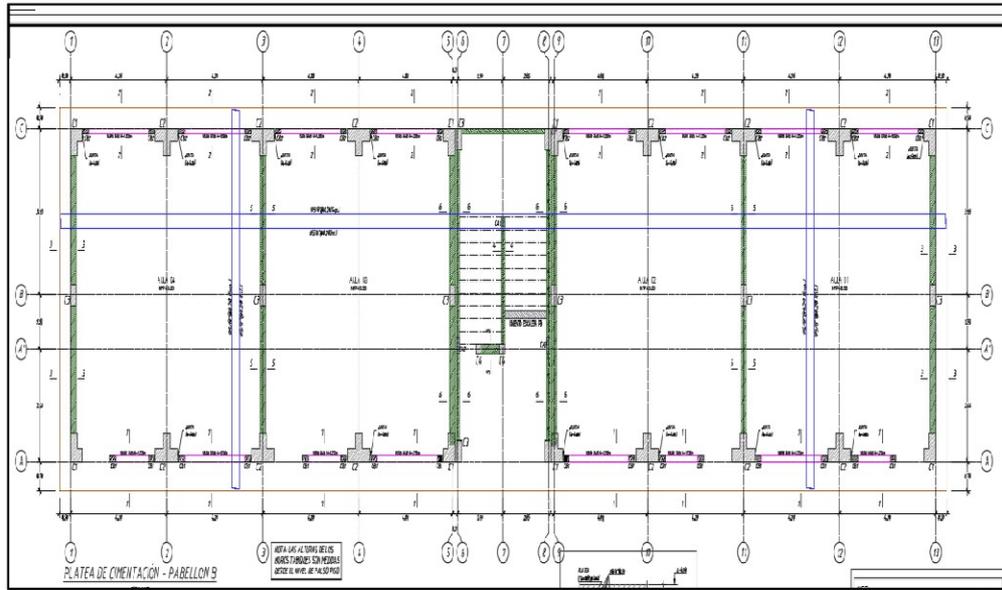


Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

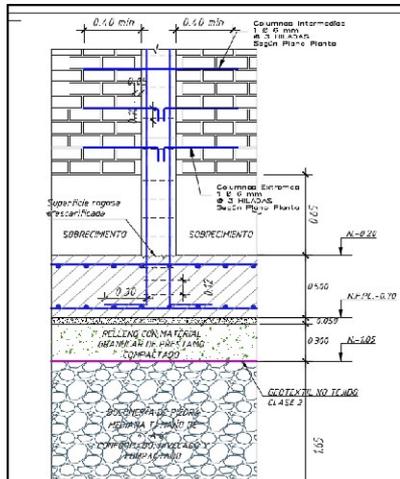
agentes exteriores y obtener así una cubierta durable y resistente. Serán materiales no conductores de calor. (...)

(...)  
**PLANOS**

(...)  
-Plano: Estructura-Pabellón "B" Detalles Cimentación – PB-E2



<b>CUADRO DE COLUMNAS DE ARRIOSTRE</b>						
<b>TIPO</b>	<b>CA2</b>	<b>CB1</b>	<b>CB2</b>	<b>CB3</b>	<b>CB4</b>	<b>CB5</b>
<b>ACERO</b>	4Ø5/8" + 4Ø1/2"	6Ø3/8"	4Ø3/8"	4Ø3/8"	4Ø1/2"	6Ø1/2"
<b>ESTRIBOS</b>	1Ø8mm, 1Ø7.05, 4Ø6.00, 1Ø4@0.25 (Desde cada Extremo)	1Ø8mm, 1Ø7.05, 4Ø6.10, 1Ø4@0.25 (Desde cada Extremo)				



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

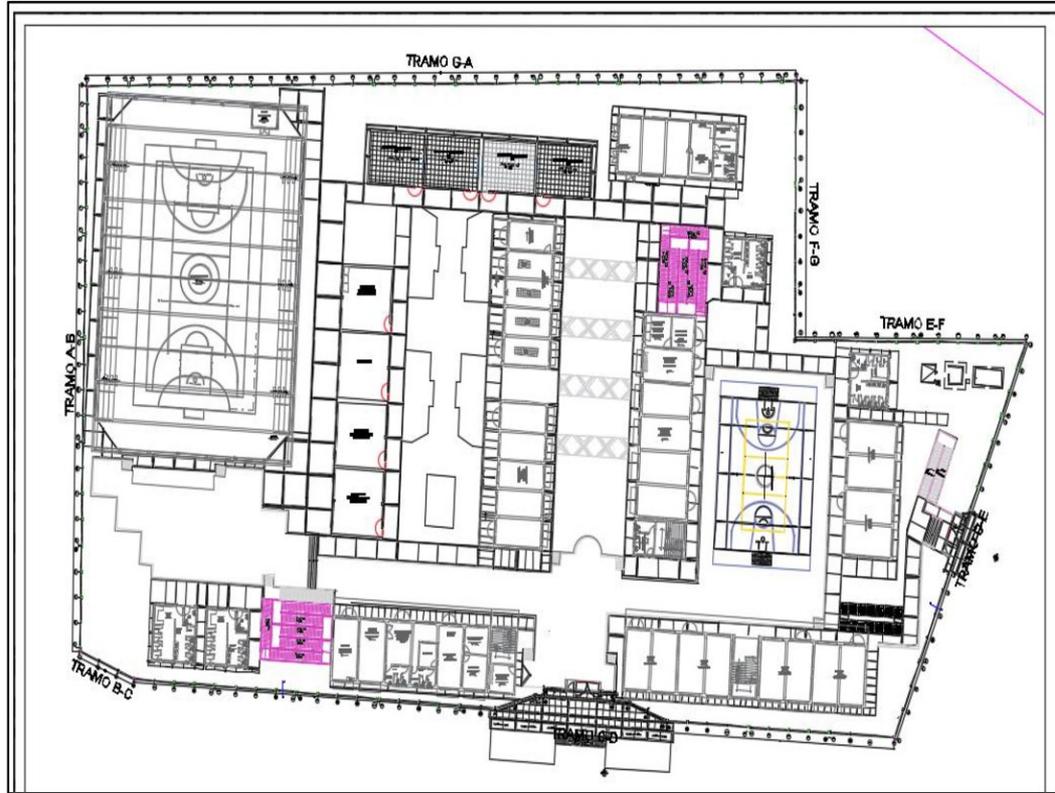


Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)  
-Plano: Arquitectura-Cerco Perimétrico – A-18



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

(...)  
- Plano: Estructura - Cerco Perimétrico Lado F-G / Lado G-A (Tramo 1) – ECP-06



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

- Plano: Estructura - Cerco Perimétrico Cortes y Detalles – ECP-08

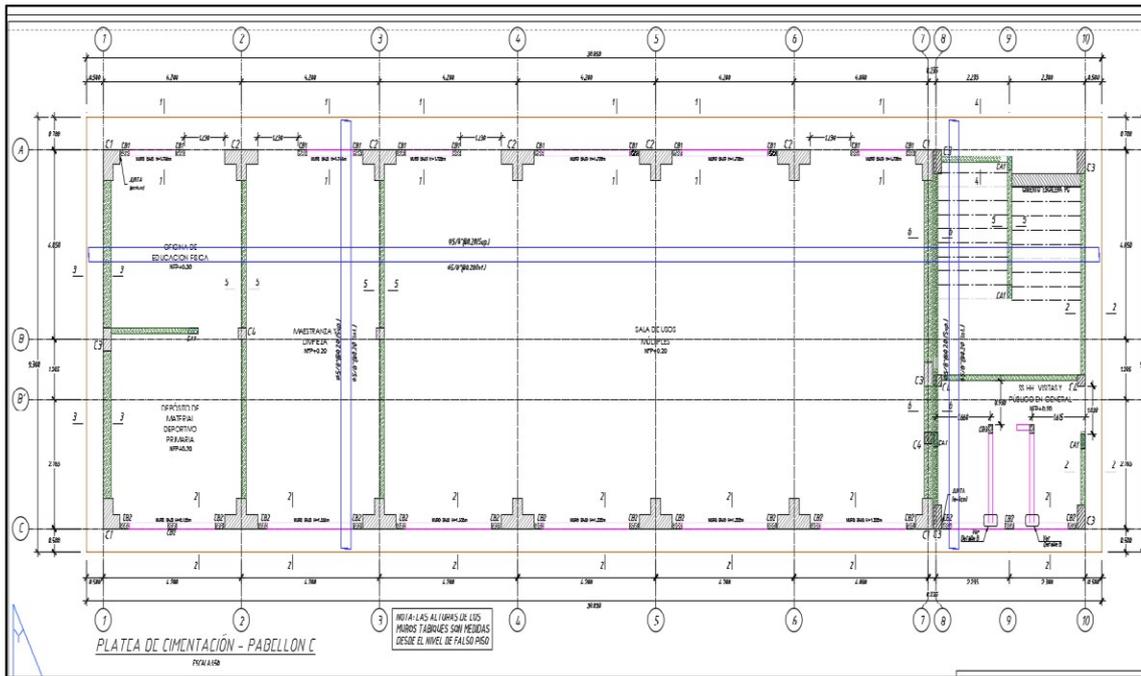
<b>CUADRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES</b>			
TIPO	C1	C2	VA1
<b>ACERO</b>	4 $\phi$ 12mm	4 $\phi$ 12mm + 2 $\phi$ 3/8"	2 $\phi$ 3/8"
<b>ESTRIBOS</b>	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 5 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 5 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm: 1 @ 0.05, 3 @ 0.10 RTO @ 0.25 C/EXT.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

(...)

- Plano: Estructura-Pabellón "C" Detalles Cimentación – PC-E2



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



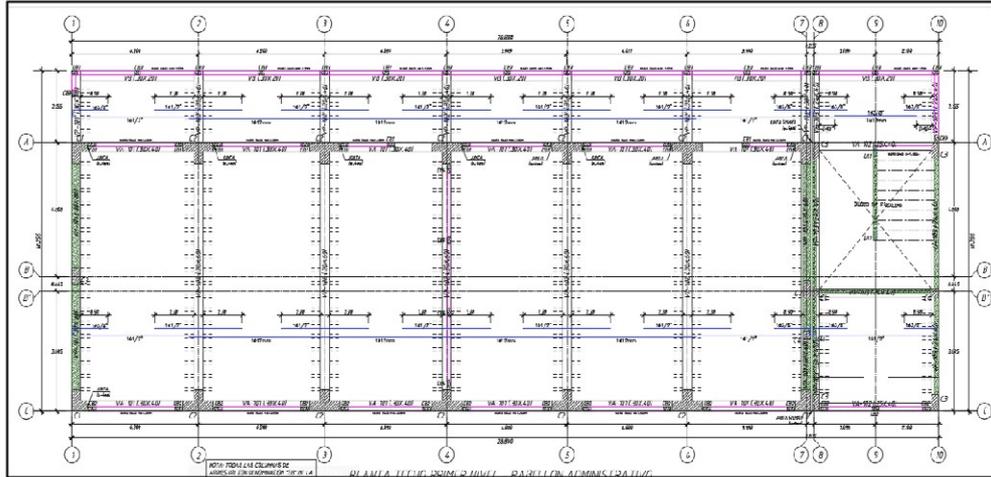
Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

<b>CUADRO DE COLUMNAS DE ARRIOSTRE</b>						
TIPO	CA2	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
<b>ACERO</b>	4 $\phi$ 5/8" + 4 $\phi$ 1/2"	5 $\phi$ 3/8"	4 $\phi$ 3/8"	4 $\phi$ 3/8"	4 $\phi$ 1/2"	5 $\phi$ 1/2"
<b>ESTRIBOS</b>	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 6 @ 0.08, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)	1 $\square$ $\phi$ 6mm, 1 @ 0.05, 4 @ 0.10, Rto @ 0.25 (Desde cada Extremo)

**HITO N.º 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**



(...)  
- Plano: Estructura-Pabellón Administrativo Planta Techo 1er Nivel – PAD-E4

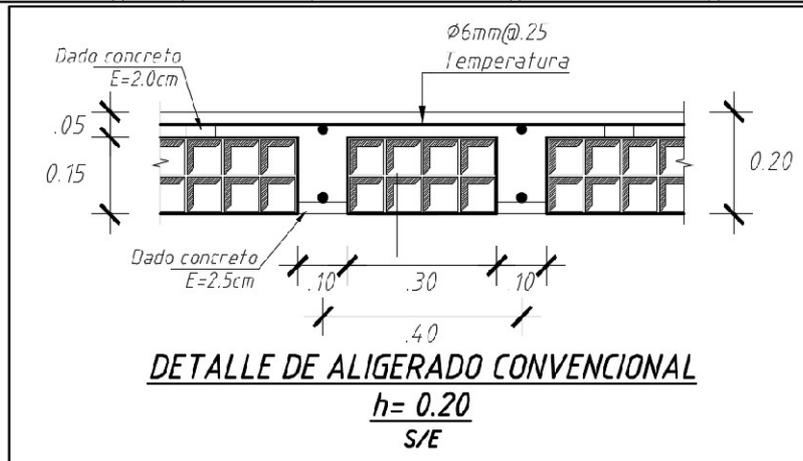
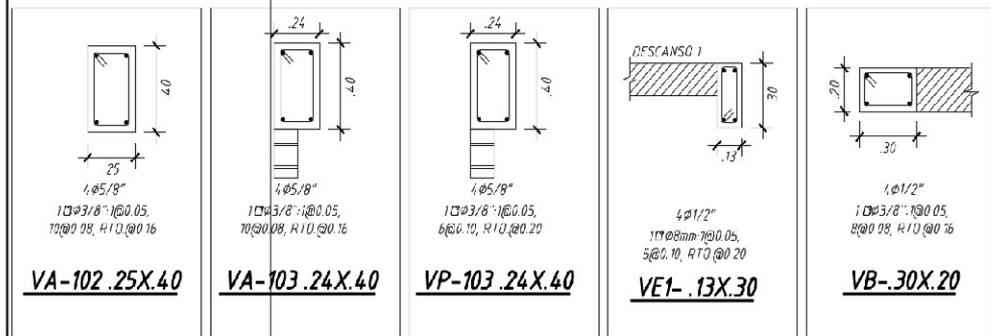


Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



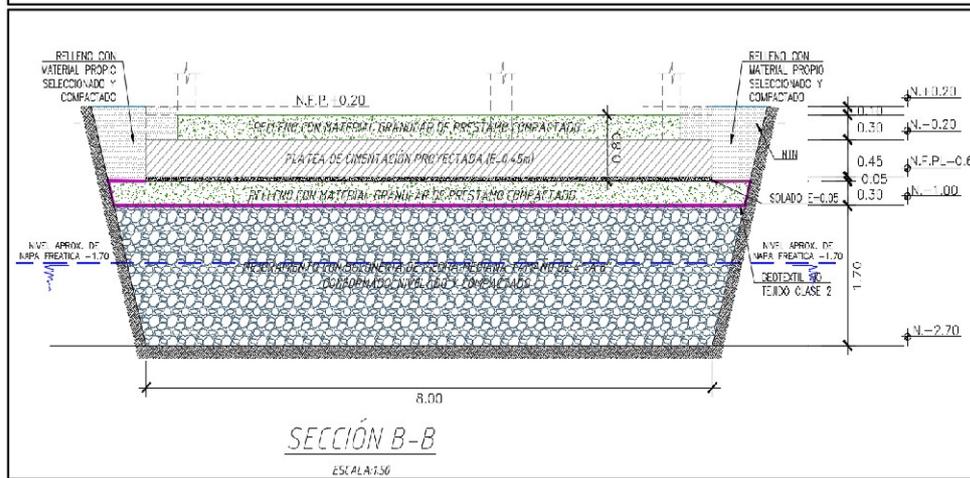
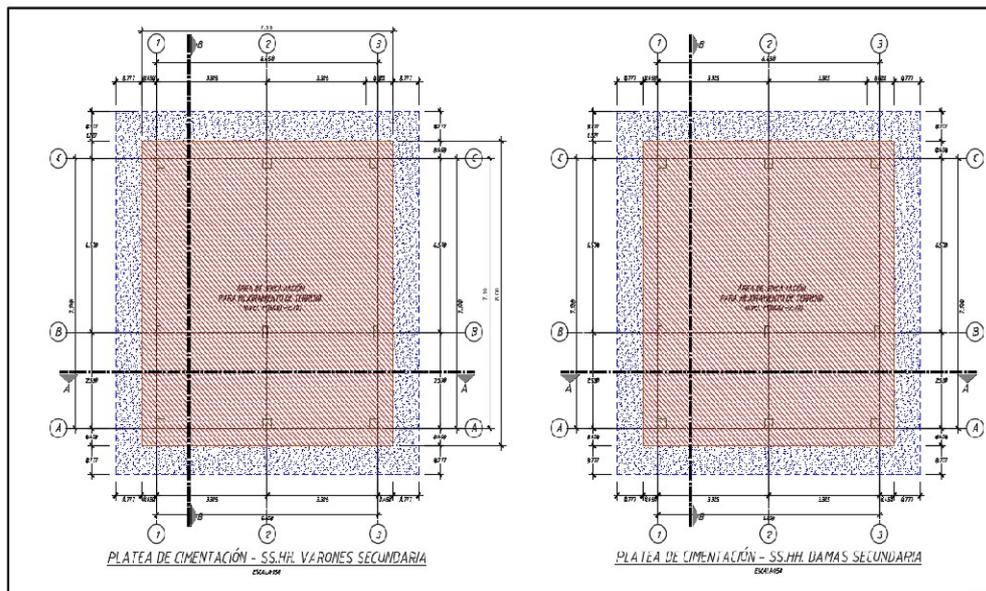
Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

### CORTES Y DETALLE DE VIGAS



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)  
- Plano: Estructura-SS. HH Secundaria "Varones y Damas" Detalles de Cimentación – SS.HH-E1



(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, vendría generando un inadecuado proceso constructivo de las partidas del "ítem I. Listado de Partidas".

- 2. EL SUPERVISOR Y RESIDENTE DE OBRA EJECUTARON LA PARTIDA "08 PLAN DE CONTINGENCIA" SIN UN ADECUADO CONTROL DE CALIDAD Y NO ACORDE A LOS PLANOS DE REPLANTEO, LO QUE GENERARÍA UN IMPACTO NEGATIVO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y PLANTEL DOCENTE.**

**a) Condición:**

De la revisión de los planos del Expediente Técnico con relación a la "Partida 08 PLAN DE CONTINGENCIA", ejecutado a SUMA ALZADA se evidenció que solo se cuenta con los siguientes:

- Plano de Arquitectura – Plan de Contingencia – Planta General – Lámina PC-01.
- Plano de Arquitectura – Plan de Contingencia – Plata Módulos – Lámina PC-02.
- Plano de Arquitectura – Plan de Contingencia – Ubicación – Lámina PC-03.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

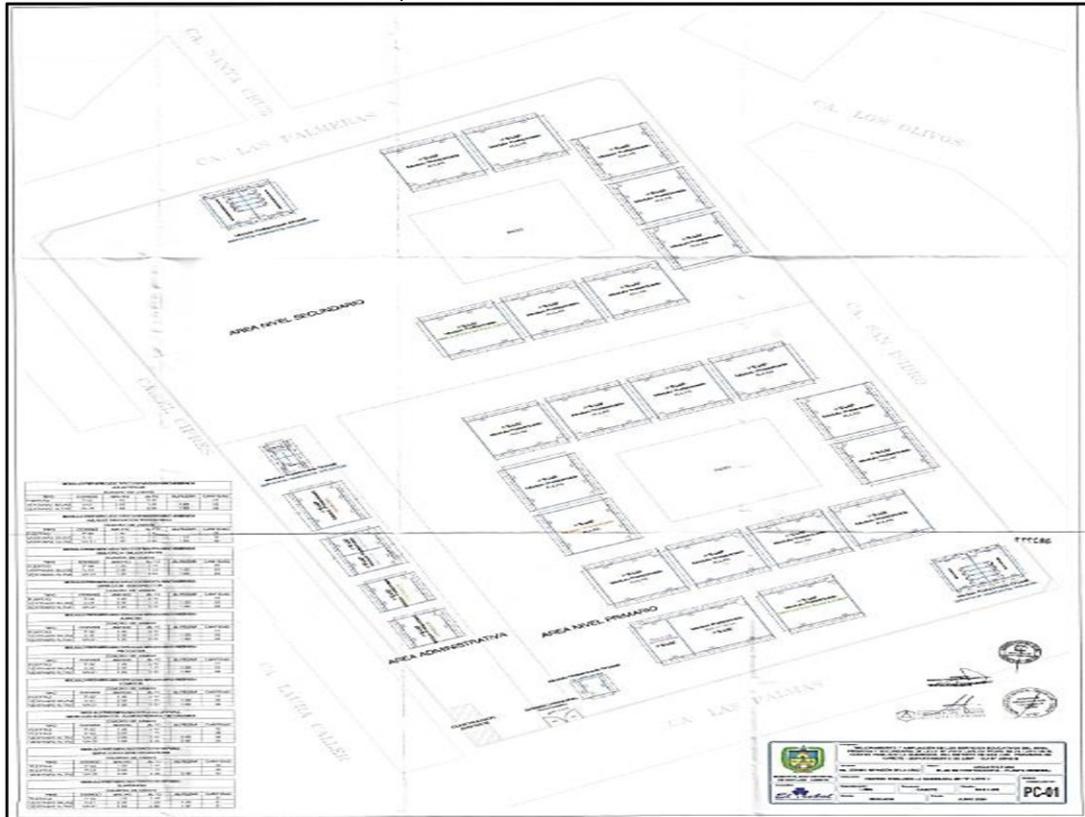


Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

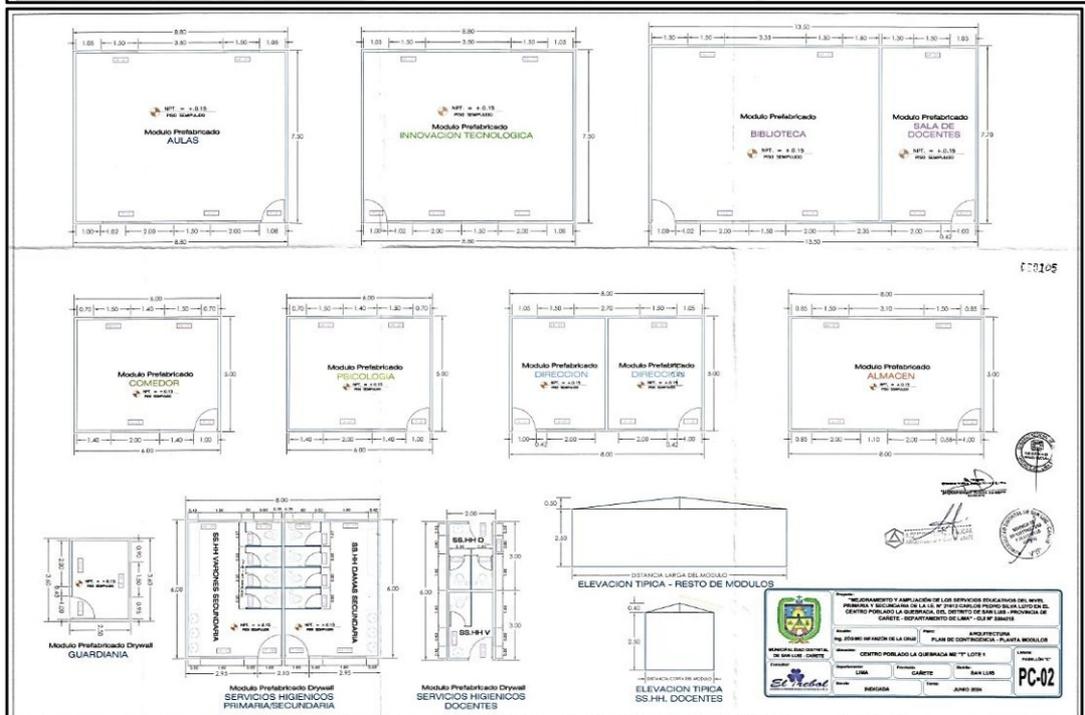
Imágenes n.ºs 29 al 31  
Planos de Arquitectura Láminas PC-01, PC-02 Y PC-03



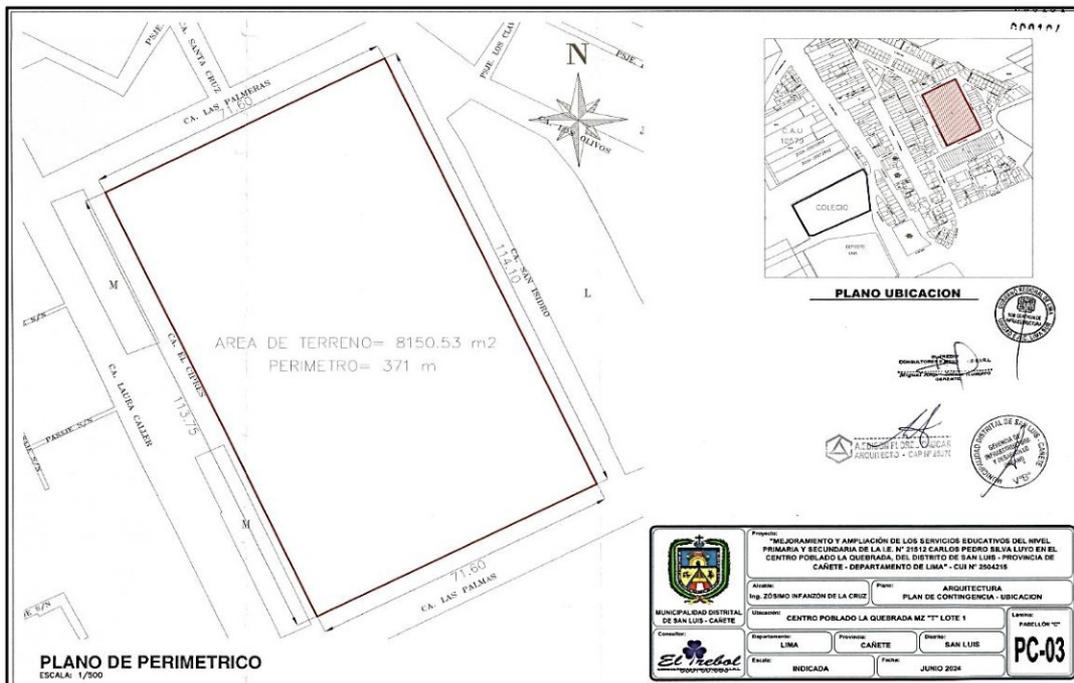
Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot. FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Fuente: Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.

Asimismo, mediante el Asiento de Cuaderno de Obra Digital n.º 5 del 21/10/24, el Residente de Obra-Ing. Cotrina Orrego Andres Carlos señaló lo siguiente: "En cuanto a instalaciones eléctricas, sanitarias, comunicaciones, estos componentes en el plan de contingencia **no presentan detalles, planos, especificaciones técnicas etc** por lo cual no se puede ejecutar como esta contemplado en el plan de contingencia", tal como se detalla en la imagen siguiente:

Imagen n.º 32  
Asiento de cuaderno de obra n.º 5 de 21 de octubre de 2024

Número de asiento: 05

Título: **NECESIDAD DE ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE**

Fecha y Hora: **21/10/2024 20:44**

Usuario: **COTRINA ORREGO, ANDRES CARLOS**

Rol: **RESIDENTE DE OBRA**

Tipo de asiento: **ADICIONALES DE OBRA**

Descripción: En cumplimiento del artículo 205.2 de prestaciones adicionales de obra, se informa la necesidad de ejecutar un adicional y deductivo vinculante a fin de poder ejecutar debidamente dentro del marco de la ley de contrataciones del estado el plan de contingencia

En cuanto a instalaciones eléctricas, sanitarias, comunicaciones, estos componentes en el plan de contingencia no presentan detalles, planos, especificaciones técnicas, etc por lo cual no se puede ejecutar como esta contemplado en el plan de contingencia

Respecto al estado del cerco perimétrico este no reúne las condiciones de seguridad necesarias por lo cual se debe realizar trabajos de mantenimiento en todos los tramos que presentan malia olímpica

Respecto al riesgo de inundación del terreno del plan de contingencia este riesgo es real, y sucede, debido a la mala práctica de un usuario de la junta de regantes el cual utiliza el terreno del estadio como reboso del excedente de agua de riego, lo cual sucede cada 15 días, si bien antes del inicio de obra no se pudo apreciar dicho evento, se informa que el día de hoy el terreno del estadio amaneció inundado debido a que dicho usuario de la junta de regantes utilizó el estadio como reboso por lo cual no se pudo realizar el trazo para el corte de las áreas que corresponde a los módulos del plan de contingencia originando retrasos de obra por causas no atribuibles al contratista ya que estos son vicios ocultos en la sección del terreno para el plan de contingencia

Existe la necesidad de ejecutar un adicional y deductivo vinculante respecto al plan de contingencia, por lo cual se adjunta el informe preliminar al respecto, se solicita a la supervisión informar a la entidad la necesidad de ejecutar un adicional y deductivo respecto al plan de contingencia el cual presenta **OMISIONES** para su ejecución

respecto al riesgo de inundación del estadio se esta coordinando con el alcalde del centro poblado de la quebrada a fin de encontrar la mejor solución.

Asiento de Referencia: **NINGUNO**

Fuente: Asiento de cuaderno de obra n.º 5 de 21 de octubre de 2024, remitido a través del Oficio n.º 114-2025-GRL-UELS-GSRLS de 11 de marzo de 2025.

Además, mediante el Asiento del Cuaderno de Obra Digital n.º 13 de 23 de octubre de 2024 de la Jefa de supervisión de obra señaló lo siguiente: “SE ELEVARE EL INFORME DEL PLAN DE CONTINGENCIA AL PROYECTISTA PARA QUE DE SU OPINIÓN, SOLUCIONES ALTERNATIVAS O EN SU DEFECTO LA RATIFICACIÓN”, tal como se detalla en la imagen siguiente:

**Imagen n.º 33**

Asiento de cuaderno de Obra n.º 13 de 23 de octubre de 2024.

Número de asiento: 13

Título: OPINION HACIA EL PROYECTISTA

Fecha y Hora: 23/10/2024 21:05

Usuario: CAYO SANCHEZ, FABIOLA ERIKA

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: EL DIA DE HOY SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS DE TRAZO Y REPLANTEO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA.

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA DE AYER 22/10/2024 LA CONTRATISTA CONSORCIO SAN LUIS PRESENTO HACIA LA SUPERVISION UN INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA SU EVALUACION Y COMUNICACION A LA ENTIDAD.

EN EL ASIEN TO N°11 DEL RESIDENTE DE OBRA , HACE MENCION Y REITERA LAS DEFICIENCIAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA ,CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ,INSTALACIONES SANITARIAS Y COMUNICACION, ASI MISMO HACE MENCION SOBRE EL DETERIORO DEL CERCO EXISTENTE DEL ESTADIO ,LUGAR DONDE SE EJECUTARA EL PLAN DE CONTINGENCIA QUE NO GUARDA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD MINIMAS PARA LOS ESTUANTES DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO.

EL RESIDENTE DE OBRA EN EL ASIEN TO N°11 SOLICITA SE TRASLAD E TODOS LOS PUNTOS ACOTADOS EN EL INFORME SITUACIONAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA HACIA EL PROYECTISTA, DE ACUERDO AL Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra-193.3. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor.

**SE ELEVARE EL INFORME SITUACIONAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA AL PROYECTISTA PARA QUE DE SU OPINION, SOLUCIONES ALTERNATIVAS O EN SU DEFECTO LA RATIFICACION.**

Asiento de Referencia: NINGUNO

Fuente: Asiento del Cuaderno de Obra Digital n.º 30 de 1 de noviembre de 2024

Y, mediante el Asiento del Cuaderno de Obra Digital n.º 30 de 1 de noviembre de 2024, el Jefe de Supervisión de obra hizo de conocimiento a la Unidad Ejecutora Lima Sur la elaboración de los planos de replanteo del plan de contingencia, tal como se muestran en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 34**

Asiento de cuaderno de Obra n.º 13 de 23 de octubre de 2024.

Número de asiento: 30

Título: PLANTEAMIENTO Y SOLUCIONES EN OBRA

Fecha y Hora: 01/11/2024 17:55

Usuario: CAYO SANCHEZ, FABIOLA ERIKA

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - REGION LIMA SUR QUE:

- CON FECHA 30 DE OCTUBRE EL CONSORCIO SAN LUIS HACE ENTREGA DE LOS PLANOS DE REPLANTEO EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y DATA
- CON CARTA N°001-2024-C.SI/ACCO-RO
- CON CARTA N°011-2024-C.S/WVLQ-RL

ESTAS CARTAS SON PRESENTADAS EN FUNCION A QUE LA CONTRATISTA VE POR CONVENIENTE REALIZAR ESTOS PLANOS DE REPLANTEO QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE TECNICO NI DESGLOSADO EN EL PLAN DE CONTINGENCIA.

LA RAZON PRIMORDIAL DE CREAR ESTOS PLANOS ES NO PERJUDICAR SU PLAZO CONTRACTUAL, NI POSTERGAR EL INICIO DEL PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERJUDICARIA DE MANERA SUBSTANCIAL AL PROYECTO INTEGRAL.

ESTOS PLANOS HAN SIDO REVISADOS POR LA SUPERVISION Y CONTIENEN LO MINIMO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS ,CABE RECALCAR QUE SUS COMPONENTE SIGUEN SIENDO LOS MISMOS, CON LA CANTIDAD EXACTA DE MODULOS TAL CUAL LO DESCRIBE EL EXPEDIENTE TECNICO EN SU PRESUPUESTO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA SUPERVISION APRUEBA LOS PLANOS EN HARAS DE CONTAR CON UNA EJECUCION DE OBRA FLUIDA Y CULMINAR EN EL TIEMPO INDICADO PLASMADA EN LA PROGRAMACION APROBADA

ESTA SUPERVISION HARA LLEGAR ESTOS DOCUMENTO AL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA REGION LIMA-SUR, PARA PONERLO EN CONOCIMIENTO.

Fuente: Asiento del Cuaderno de Obra Digital n.º 30 de 1 de noviembre de 2024

Por otro lado, mediante Carta n.º 024-2024-CSR-RL de 13 de noviembre de 2024, la representante común del Consorcio Supervisión Regional - Fabiola Lizbeth Vicente Maldonado, presenta los planos de Replanteo del Plan de Contingencia al Gobierno Regional de Lima – Unidad Ejecutora Lima Sur, el mismo que, anexó, la siguiente documentación e información: Informe n.º 019-2024-FECS-JEFE DE SUPERVISION de 12 de noviembre de 2024, Carta n.º 011-2024-C.S/WVLQ-RL de 30 de octubre de 2024 y Carta n.º 001-2024-C.S/ACCO-RO de 30 de octubre de 2024. De este último, se extrae lo siguiente:

**Imagen n.º 35**

Carta n.º 001-2024-C.S/ACCO-RO de 30 de octubre de 2024 del Residente de Obra

**CONCLUSIONES**

- El expediente técnico en lo que respecta al plan de contingencia no tiene planos de instalaciones eléctricas, sanitarias, comunicaciones, detalles de cerchas para cobertura liviana en prefabricados; por lo que perjudica el plazo contractual de la obra.
- La contratista ve la necesidad de crear los planos de replanteo para que no se perjudique en su plazo contractual al no tener planos de instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y comunicaciones; para que con ello se culmine de manera satisfactoria la construcción del plan de contingencia, y el plazo contractual no se vea afectado.

**RECOMENDACIONES**

- En tal sentido se recomienda **informar** a la entidad de los planos de replanteo para el plan de contingencia a fin, para poder realizar la ejecución de las partidas de instalaciones eléctricas, sanitarias y comunicaciones, así como el enchape de muros, fabricación de cerchas para prefabricados de tal manera que sea funcional y cumpla el propósito del proyecto en este caso el plan de contingencia es temporal solo dura el tiempo que demore la ejecución de la obra principal.

  
Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Amol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
SerieI FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
SerieI FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**CONSORCIO SAN LUIS**  
ING. ANDRÉS CARLOS COFRINA ORREGO  
RESIDENTE DE OBRA

**CONSORCIO SAN I**  
WILLIAM VICENTE LOAQUISPE  
REPRESENTANTE COMUN

**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
FABIOLA ERIKA CAYO BENICHO  
JEFE DE SUPERVISION  
C.I.P. 106681

**Fuente:** Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

Además, a lo antes señalado mediante Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024 del Ing. Raúl Ángel Yauri Miguel – Sub Gerente de Infraestructura y Transporte – Unidad Ejecutora Lima Sur, da respuesta al Consorcio Supervisión Regional “**APROBACIÓN DE PLANOS DE REPLANTEO DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR SUPERVISIÓN DE OBRA correspondiente a la Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada del Distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima”;** con CUI N.º 2504215”, asimismo anexa el Informe n.º 026-2024-GRL-UELS-SGIT-CO/JCSA, el cual concluye lo siguiente:

**Imagen n.º 36**

Informe n.º 026-2024-GRL-UELS-SGIT-CO/JCSA de 19 de noviembre de 2024

**6. CONCLUSIONES**

Se concluye que se ha realizado una mejora al Plan de Contingencia y según el **Artículo 193.2** no se requiere la aprobación o pronunciamiento del proyectista y la Supervisión Ratifica y Aprueba el Informe.  
Se remite la conformidad de los Planos de replanteo del Plan de contingencia.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

  
**Juan C. Sánchez Aburto**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Reg. CIP N° 175391**

ING. JUAN CARLOS SANCHEZ ABURTO  
CIP N° 175391  
COORDINADOR DE OBRA

**Fuente:** Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

Por lo tanto, se corroboró que los planos de replanteo del Plan de contingencia fueron aprobados por la Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur, mediante Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024. Siendo los planos aprobados los siguientes:

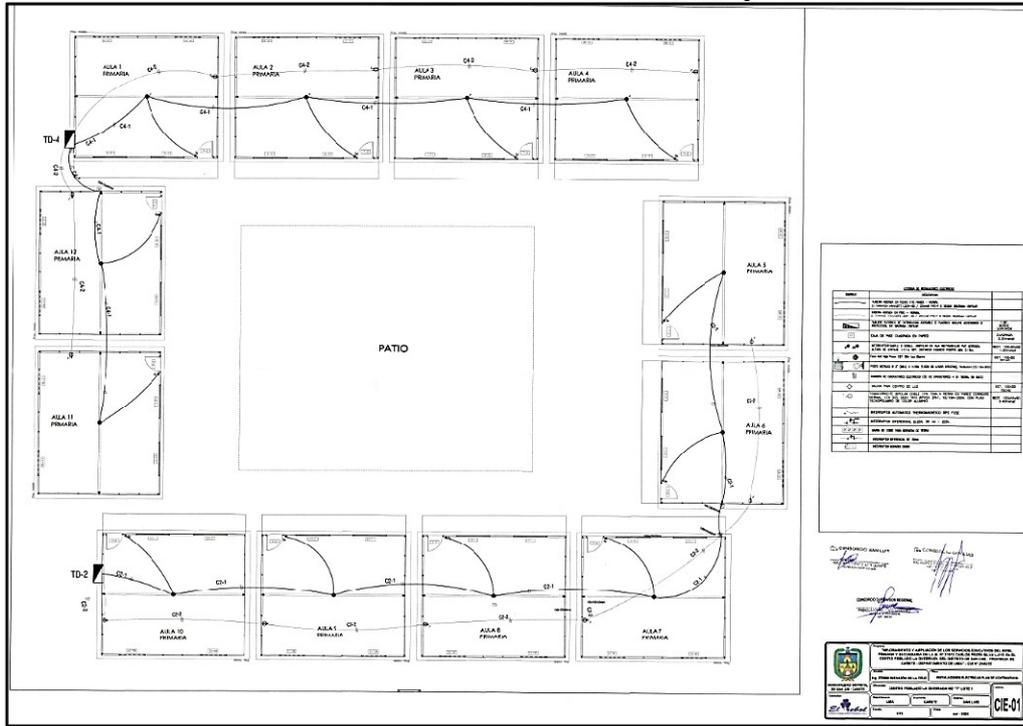
- Plano CIE-01 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia.
- Plano CIE-02 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia.
- Plano CIE-03 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia/Diagrama unifamiliar
- Plano CIE-04 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia/Iluminación Exterior
- Plano CIE-05 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia/Plan General
- Plano CIE-06 – Instalaciones Data Plan de Contingencia/Plan General
- Plano RPC-04 – Instalaciones Sanitarias – Plan de Contingencia/SS.HH
- Plano RPC-03 – Estructura – Plan de Contingencia/Planta-Corte-Tijeral

Tal como se evidencia en las siguientes Imágenes:



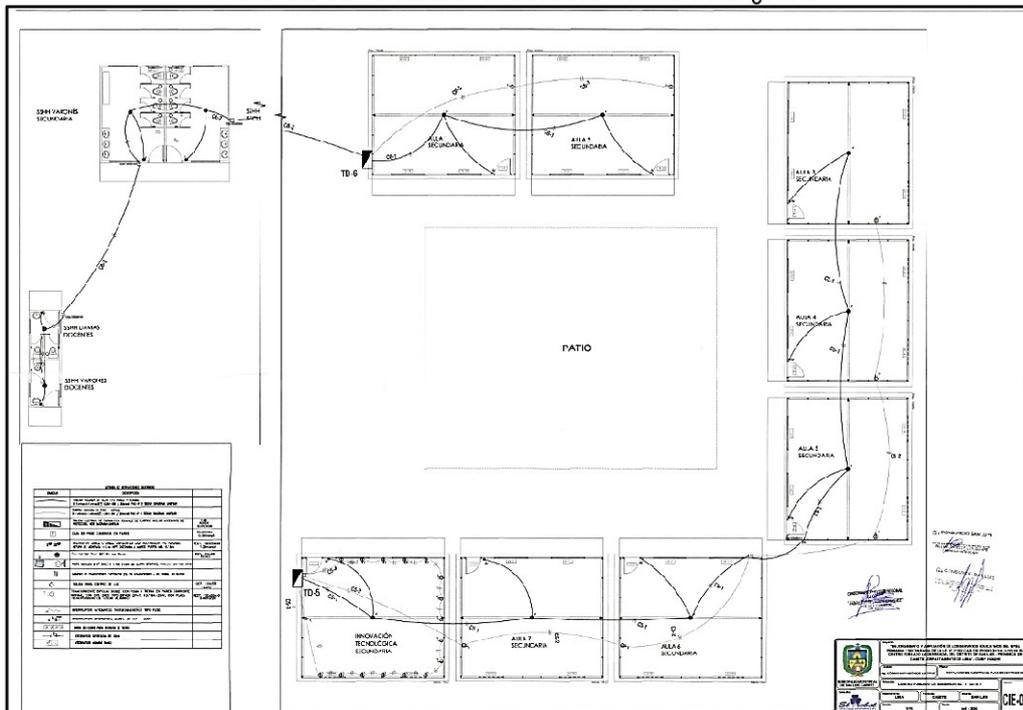
Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Imagen n.º 37**  
**Plano CIE-01 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia**



Fuente: Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

**Imagen n.º 38**  
**Plano CIE-02 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia**



Fuente: Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

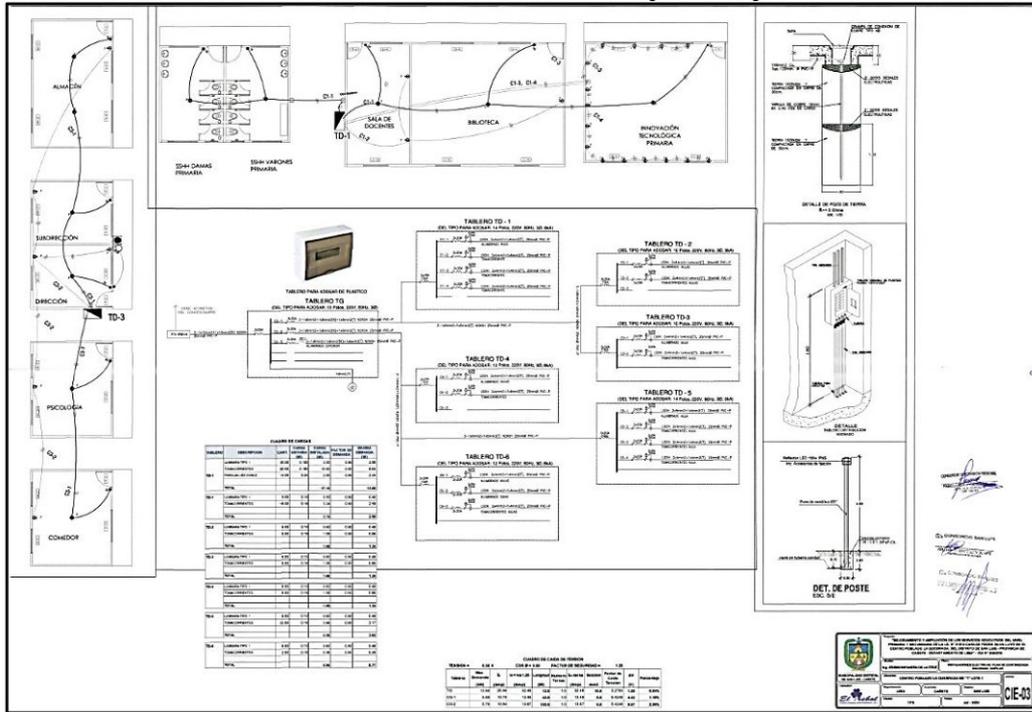


Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



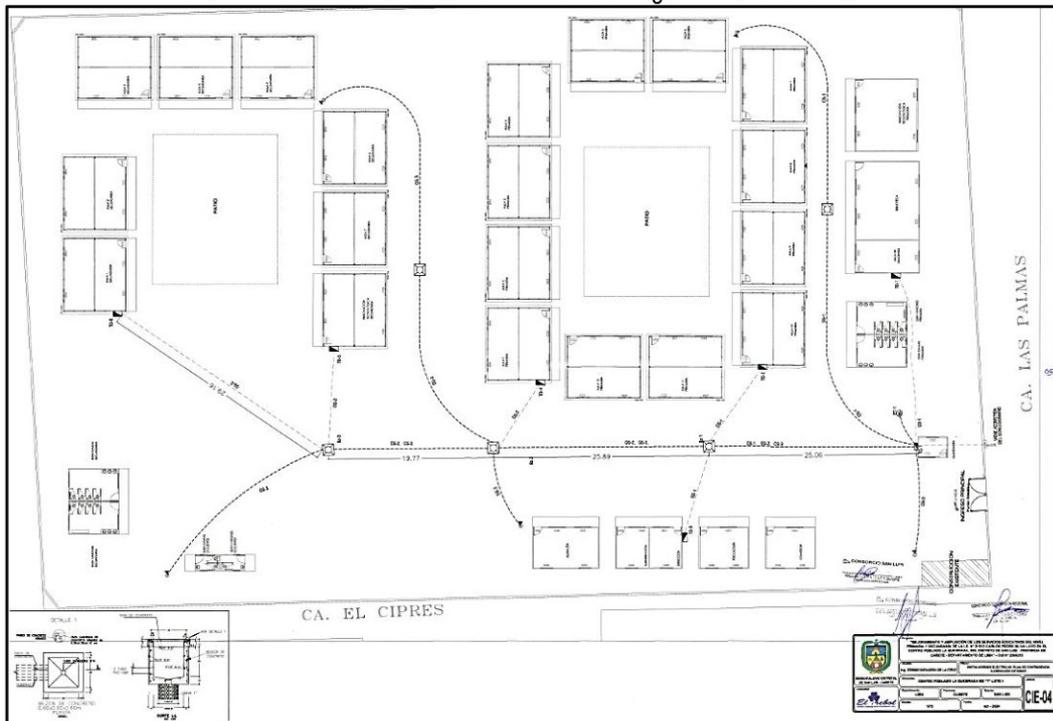
Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Imagen n.º 39**  
Plano CIE-03 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia/Diagrama unifamiliar



Fuente: Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

**Imagen n.º 40**  
Plano CIE-04 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia/Iluminación Exterior



Fuente: Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

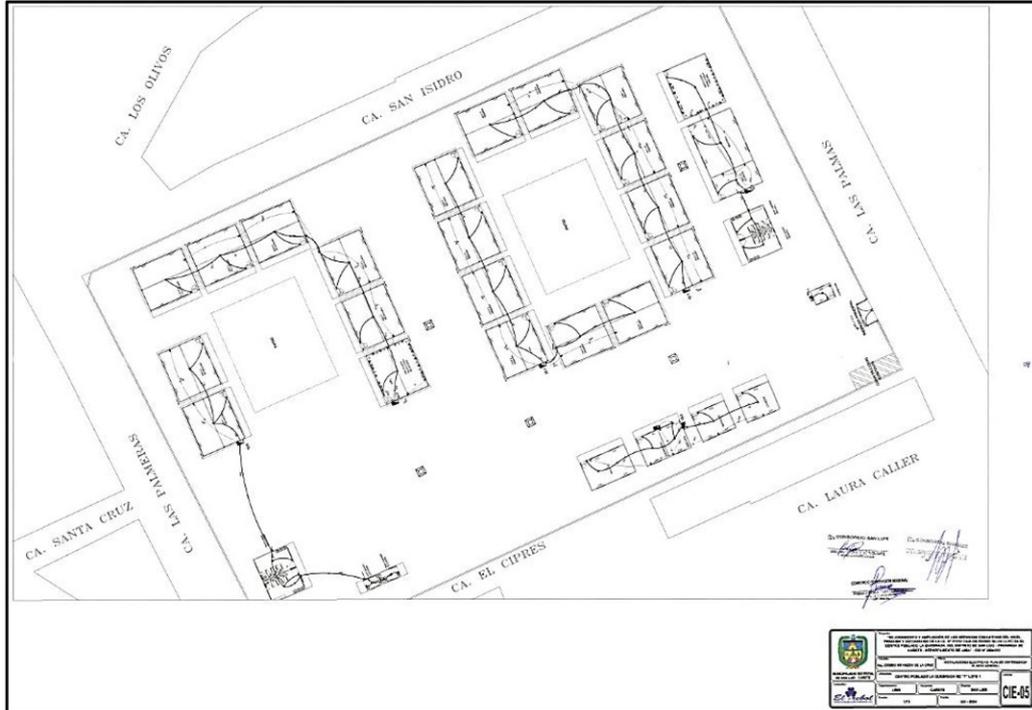


Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



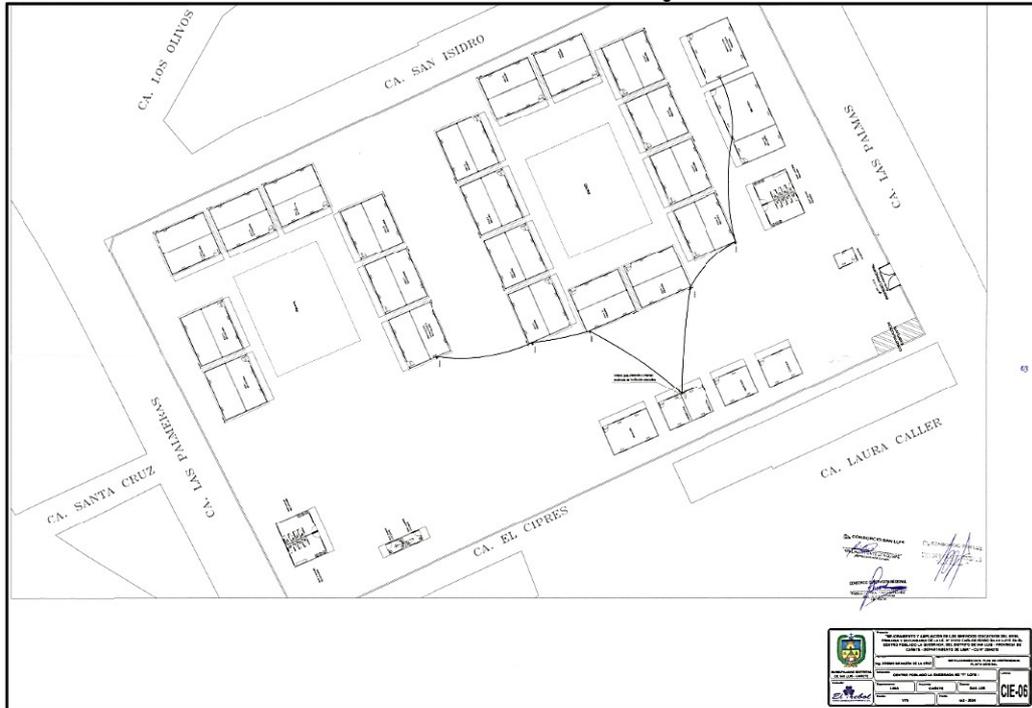
Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Imagen n.º 41**  
Plano CIE-05 – Instalaciones eléctricas Plan de Contingencia/Plan General



Fuente: Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

**Imagen n.º 42**  
Plano CIE-06 – Instalaciones Data Plan de Contingencia/Plan General



Fuente: Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Los mismos que, fueron notificados al Representante Común del Consorcio Supervisión Regional-Fabiola Lizbeth Vicente, mediante correo electrónico [consorciosupervisionregional@gmail.com](mailto:consorciosupervisionregional@gmail.com) el 22 de noviembre de 2024, tal como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 45**

Respuesta de aprobación de Planos de Replanteo de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**RESPUESTA A APROBACION DE PLANOS REPLANTEO PLAN DE CONTINGENCIA OBRA IE PEDRO SILVA LUYO**

**De** <infraestructura@regionlimasur.gob.pe>  
**Destinatario** <consorciosupervisionregional@gmail.com>  
**Fecha** 22/11/2024 3:45 pm

CARTA N 1036-2024.pdf (~1,1 MB)

**Señora**  
Fabiola Lizbeth Vicente Maldonado  
Representante Común  
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
Correo: [consorciosupervisionregional@gmail.com](mailto:consorciosupervisionregional@gmail.com)  
Presente, -

Por el presente se remite la CARTA N 01036-2024-GRL-UELS-SGIT mediante el cual se emite respuesta a su CARTA N° 024-2024-CSR-RL.

Agradeceré confirmar la recepción del presente documento.

Atentamente,  
Sub Gerencia de Infraestructura y Transportes

**Fuente:** Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024, Remitido a través de correo electrónico: [isabel.alcantarapariona@gmail.com](mailto:isabel.alcantarapariona@gmail.com) - Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

Asimismo, mediante "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 de marzo de 2025", representantes del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, de la Unidad Ejecutora Lima Sur, Contratista y Supervisión a cargo de la obra, verificaron el estado situacional de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima"; con CUI N° 2504215, evidenciando deficiencias en el proceso constructivo de la Partida Título - 08 Plan de Contingencias, sin un adecuado control de calidad y no acorde a los Planos de replanteo aprobados por la Unidad Ejecutora Lima Sur, dejando constancia en el acta de verificación en mención.

Lo antes mencionado se detalla en las imágenes siguientes:

(...)  
**ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 1 DE 12 DE MARZO DE 2025**

(...)  
Como inicio del recorrido, se constató la ejecución del Plan de Contingencia, ubicado en el estadio de la Quebrada del distrito de San Luis, verificándose lo siguiente:

- **Caseta de guardianía:**

**Fotografía n.º 1:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa.



**Fotografía n.º 2:** Se verificó tablero con llaves térmicas sin leyenda.



**Fotografía n.º 3:** Se verificó vidrio de ventana rota, insumos y herramientas en desuso.



**Fotografía n.º 4:** Se verificó puerta de ingreso descuadrada, dificultando el cierre del mismo.



**Fotografía n.º 5:** Se verificó, corte en la losa de concreto y restos de masilla seca sobre la superficie.



**Fotografía n.º 6:** Se verificó, material demolido pendiente de ser eliminado.



- **Baños de estudiantes primaria:**

**Fotografía n.º 7:** Se verificó 3 lavamanos con pedestales y grifos, que no contaba con el servicio de agua al momento de la visita.



**Fotografía n.º 8:** Se constató, tubería flexible utilizada para el desagüe de los lavamanos. No se evidenció la instalación de trampas para desagüe.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 9:** Se verificó, que se utilizó parantes galvanizados para la estructura de la cobertura.



**Fotografía n.º 10:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa.



**Fotografía n.º 11:** Se verificó, instalación de la llave de paso sin tapa.



- Módulos de comedor, psicología, dirección, subdirección y almacén.

**Fotografías n.ºs 12 al 15:** Vista de los módulos administrativos, el cual se verificó, resanes en sus fachadas.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Amol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 16:** Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.

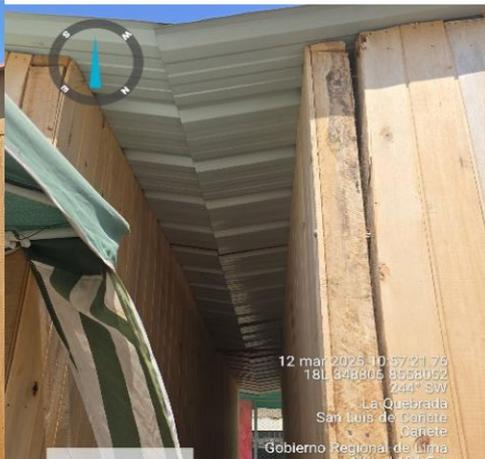


**Fotografía n.º 17:** Se verificó, que la cobertura no cuenta con cumbreras instaladas.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografías n.ºs 18 y 19:** Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografías n.ºs 20 y 21:** Se verificó, fisuras a pesar de resane en la losa de concreto, que va desde el interior al exterior del módulo.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

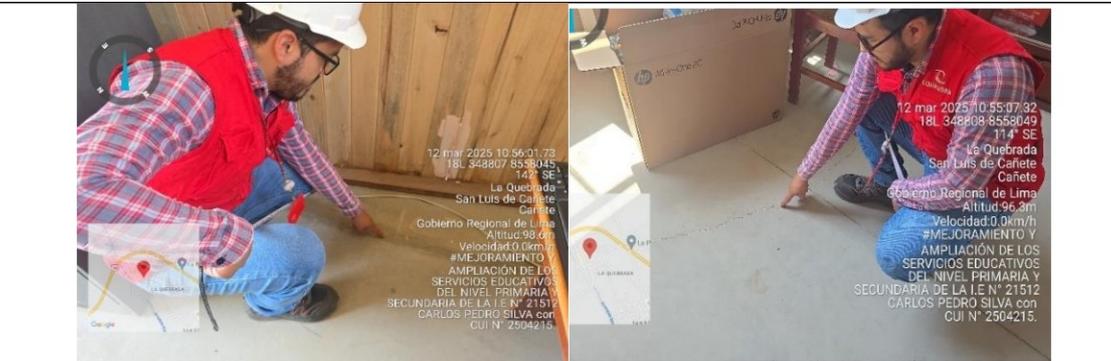
**Fotografías n.ºs 22, 23 y 24:** Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 25:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujetado con cintillos de plástico a la viga de madera.



**Fotografías n.ºs 26 y 27:** Se verificó, fisura y resane en la losa de concreto en el interior del módulo dirección-subdirección.



- **Módulos de aulas de primaria:**

**Fotografía n.º 28:** De acuerdo al plano alcanzado por la supervisión de obra, se realizó el recorrido.

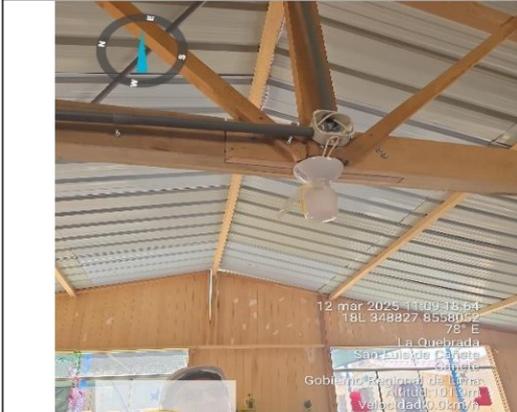


**Fotografía n.º 29:** Ingreso al primer módulo, corroborándose resanes en el exterior de las paredes de madera machihembrada.



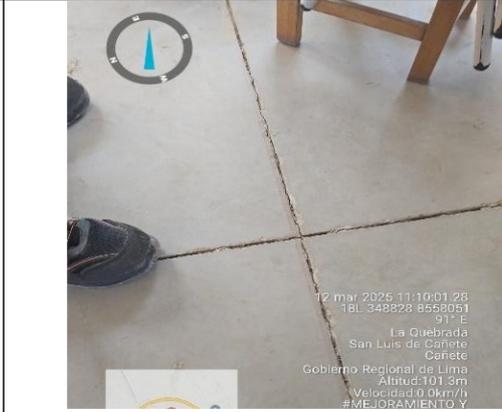
Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 30:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera.



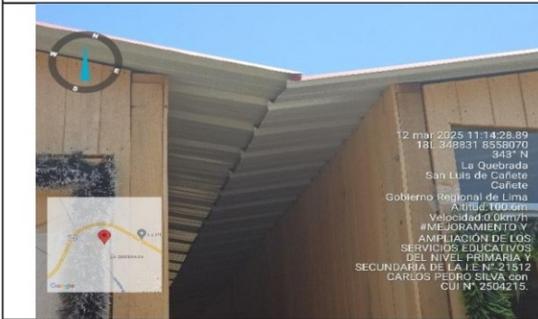
12 mar 2025 11:09:18.64  
 18L 348827 8558072  
 91° E  
 La Quebrada  
 San Luis de Cañete  
 Gobierno Regional de Lima  
 Altitud:101.3m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y

**Fotografía n.º 31:** Se verificó, cortes realizados a la losa de concreto.



12 mar 2025 11:10:01.28  
 18L 348828 8558051  
 91° E  
 La Quebrada  
 San Luis de Cañete  
 Gobierno Regional de Lima  
 Altitud:101.3m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y

**Fotografía n.º 32:** Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.



12 mar 2025 11:14:28.89  
 18L 348831 8558070  
 94° N  
 La Quebrada  
 San Luis de Cañete  
 Gobierno Regional de Lima  
 Altitud:100.0m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N.º 2504215.

**Fotografía n.º 33:** Ingreso al segundo módulo. Además se verifica que la puerta principal presenta dificultades para cerrar.



12 mar 2025 11:15:17.93  
 18L 348831 8558070  
 94° N  
 La Quebrada  
 San Luis de Cañete  
 Gobierno Regional de Lima  
 Altitud:101.5m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS

**Fotografía n.º 34:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera.



12 mar 2025 11:15:50.83  
 18L 348827 8558073  
 226° SW  
 La Quebrada  
 San Luis de Cañete  
 Gobierno Regional de Lima  
 Altitud:99.0m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS

**Fotografía n.º 35:** Vista del tijeral del segundo módulo.



12 mar 2025 11:16:24.44  
 18L 348820 8558074  
 99° E  
 La Quebrada  
 San Luis de Cañete  
 Gobierno Regional de Lima  
 Altitud:99.2m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N.º 2504215.

**Fotografía n.º 36:** Se verificó, fisura en la losa de concreto en el exterior del módulo.



12 mar 2025 11:17:22.15  
 18L 348836 8558072  
 37° NE  
 Altitud:100.2m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS

**Fotografía n.º 37:** Ingreso al segundo módulo.



12 mar 2025 11:17:22.15  
 18L 348836 8558072  
 37° NE  
 Altitud:100.2m  
 Velocidad:0.0km/h  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACION DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS



Firmado digitalmente por  
 ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amod FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 38:** Se verificó, que las ventanas de este módulo presentan dificultad para abrir y cerrar.



**Fotografía n.º 39:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera.



**Fotografía n.º 40:** Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 41:** Vista del tijeral del tercer módulo



**Fotografía n.º 42:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra amarrada con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



**Fotografía n.º 43:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del cuarto módulo.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 44:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del quinto módulo, asimismo el tubo eléctrico



**Fotografía n.º 45:** Se verificó, cortes realizados a la losa de concreto.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografías n.ºs 46 y 47:** Vistas del detalle del tijeral instalado en el quinto módulo, con 3 pernos en la unión con la columna



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 48:** Se verificó, al exterior de este módulo restos de concreto endurecido.



**Fotografía n.º 49:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del sexto módulo.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 50:** Se verificó, marco de la puerta de la puerta desclavado en la parte superior.



**Fotografía n.º 51:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 52:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del séptimo módulo.



**Fotografía n.º 53:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujetado con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



**Fotografías n.ºs 54 y 55:** Se verificó, fisura y resane en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 56:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del octavo módulo.



**Fotografía n.º 57:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Amol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 58:** Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 59:** Se verificó, concreto con segregación en la losa del módulo colindante con secundaria.



**Fotografía n.º 60:** Se verificó, rebabas del concreto de la losa de estos módulos, pendientes de eliminación.



**Fotografía n.º 61:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del noveno módulo.



**Fotografía n.º 62:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra amarrada con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



**Fotografía n.º 63:** Se verificó, cabezas de clavos expuestos en los bastidores verticales al interior del módulo.



**Fotografía n.º 64:** Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 65:** Se verificó, caja cuadrada galvanizada sin tapa, con cable expuesto.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 66:** Vista del tijeral de madera del décimo módulo.



**Fotografía n.º 67:** Se verificó que la columna de madera que sostiene el tijeral, separado del bastidor horizontal y verticales.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografías n.ºs 68 y 69:** Se verificó restos de concreto endurecido en contacto con el suelo, al costado del módulo.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

- **Modulo sala de docentes y biblioteca:**

**Fotografía n.º 70:** Vista del módulo de sala de docentes y biblioteca, corroborándose el resane en el exterior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 71:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al exterior del módulo.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 72:** Se verificó, en el módulo biblioteca - la cobertura presenta vacíos en los traslapes de las planchas de cobertura.



**Fotografía n.º 73:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

- **Módulos de aulas de secundaria**

**Fotografías n.ºs 74 y 75:** Vista de los módulos de secundaria, corroborándose el resane en el exterior de las paredes de madera machihembrada.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografías n.ºs 76 y 77:** Se verificó, presencia de segregación en el concreto de la losa.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografías n.ºs 78 y 79:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico al tijeral de la primera aula.



**Fotografía n.º 80:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografías n.ºs 81 y 82:** Se verificó, resanes tanto en la pared y puerta de madera machihembrada.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 83:** Se verificó, rebabas del concreto de la losa de estos módulos, pendientes de eliminación.

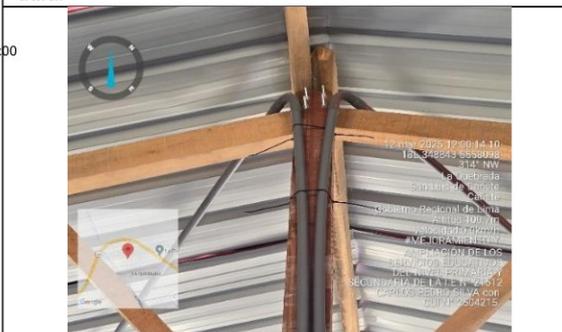


**Fotografía n.º 84:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del segundo módulo.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 85:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra amarrada con cintillos de plástico al tijeral de la aula.



**Fotografía n.º 86:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del tercer módulo.



**Fotografías n.ºs 87 y 88:** Se verificó, que la brida inferior del tijeral de madera, es de 15 cm x 5 cm.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Fotografía n.º 89:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fotografía n.º 90:** Se verificó que las puertas no cierran con facilidad, siendo advertido por los docentes encargados de cada aula y el director del colegio.



**Fotografía n.º 91:** Se verificó, que la brida inferior del tijeral de madera, es de 15 cm x 5 cm. Además, se evidencia que la brida cuenta con traslapes los mismo que presentan un % de inclinación.

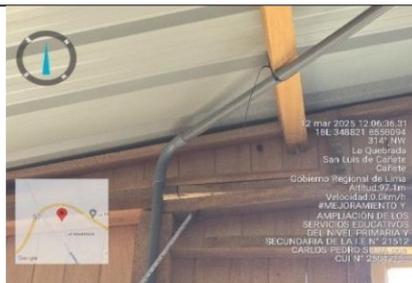


Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 92:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central de la unión del tijeral de madera del cuarto módulo.



**Fotografía n.º 93:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico a la vigueta.



**Fotografía n.º 94:** Se verificó, que el bastidor horizontal que está en contacto con la losa, no muestra continuidad, asimismo no se encuentra fijado.



**Fotografía n.º 95:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al exterior del módulo.



**Fotografía n.º 96:** Se verificó que las puertas no cierran con facilidad, siendo advertido por los docentes encargados de cada aula y el director del colegio.



**Fotografía n.º 97:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del quinto módulo.



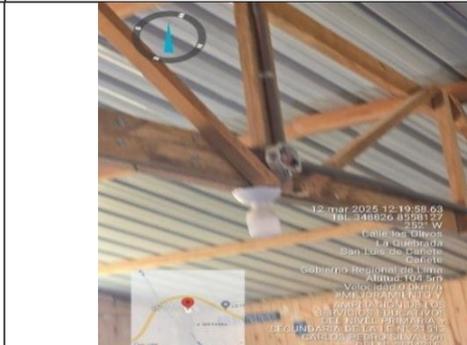
**Fotografía n.º 98:** Vista del detalle del tijeral de madera del quinto módulo.



**Fotografías n.ºs 99:** Se verificó que las puertas no cierran con facilidad, siendo advertido por los docentes encargados de cada aula y el director del colegio.



**Fotografía n.º 100:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del sexto módulo.



**Fotografía n.º 101:** Vista del detalle del tijeral de madera del sexto módulo.



**Fotografía n.º 102:** Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amod FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

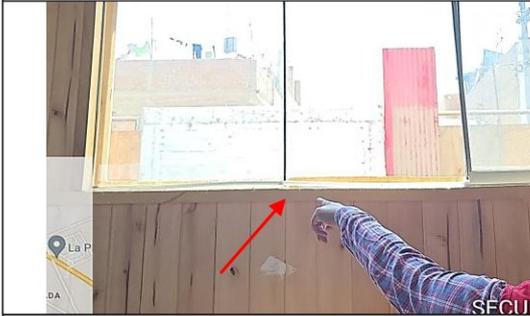


Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 103:** Se verificó un tramo del riel de la ventana, no fijada en el bastidor de ventana.



**Fotografía n.º 104:** Se verificó, bastidor horizontal colindante con la losa de concreto con vacíos y resanes en la pared de madera.



**Fotografía n.º 105:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 106:** Se verificó, la falta de instalación de la chapa en este módulo.



- **Modulo baños de secundaria**

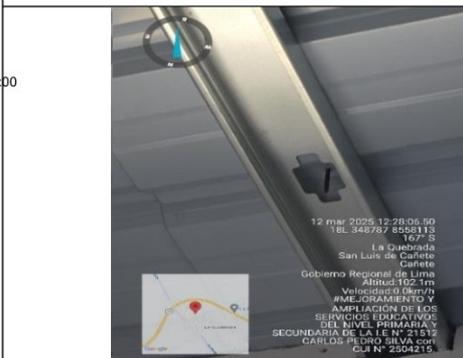
**Fotografía n.º 107:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 108:** Se verificó, instalación de la llave de paso sin tapa.



**Fotografía n.º 109:** Se verificó, elemento de fijación en la cobertura no fijado en el perfil.



**Fotografía n.º 110:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa y se utilizó parantes galvanizados para la estructura de la cobertura.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 111:** Se verificó que la perilla de la puerta se encuentra suelta.



**Fotografía n.º 112:** Se verificó 3 lavamanos con pedestales y grifos, que contaban con el servicio de agua al momento de la visita.

**Fotografía n.º 113:** Se verificó, instalación de la llave de paso sin tapa.



**Fotografías n.ºs 114 y 115:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior y exterior del módulo.



- **Modulo baños de docentes**

**Fotografía n.º 116:** Se verificó 1 lavamanos con pedestales y grifo, que contaban con el servicio de agua al momento de la visita.

**Fotografía n.º 117:** Se verificó, que está pendiente de instalación el interruptor.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

De las imágenes expuestas, se advierte lo siguiente en relación a las Partidas y Sub Partidas Contractuales del 08 Plan de Contingencia:

- **08.02.05 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE**  
Material demolido pendiente de ser eliminado y restos de concreto endurecido.
- **08.03.01 LOSA DE CONCRETO F' C=175 kg/cm<sup>2</sup>, e=10cm**  
Presenta fisuras y segregación en la losa.
- **08.04 AULAS PREFABRICADAS**  
Resane en paredes interior y exterior, no cuenta con cumbreras, la puerta presenta dificultades para cerrar, bastidor inferior no cuenta con "cartela metálica ambas caras LAC A36 – 6mm", bastidor inferior cuenta con traslape y % de inclinación, se verifico la falta de 1 chapa en 1 modulo, 1 perilla del módulo de baños de encuentra suelta.
- **08.06.01 INSTALACIONES SANITARIAS**  
Baños de estudiante de primaria no cuenta con trampa para desagüe.
- **08.06.02 INSTALACIONES ELECTRICAS**  
Caja eléctrica octogonal sin protección, tubería adosada con cintillos de platico en techo y pared.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

De lo antes expuesto se advierte el supervisor y residente de obra ejecutaron la partida "08 plan de contingencia" sin un adecuado control de calidad y no acorde a los planos de replanteo.

**b) Criterio:**

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, vigente desde el 13 de marzo de 2019; y modificatorias.**

"(...)

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

"(...)

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

"(...)

f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, **garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva** en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, **bajo condiciones de calidad** y con el mejor uso de los recursos públicos.

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018; y sus modificatorias.**

"(...)

**CAPÍTULO VI  
OBRAS**



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

**Artículo 35. Sistemas de Contratación**

Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación:

a) **A suma alzada**, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, **en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas**. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra.

Tratándose de consultoría de obras, el postor formula su oferta considerando los trabajos necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida, según los términos de referencia y el valor referencial, en ese orden de prelación.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

(...)

c) **Esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras.**

Tratándose de servicios, cuando las prestaciones comprendan magnitudes o cantidades que pueden conocerse con exactitud y precisión, se contratan bajo el sistema de suma alzada; los elementos cuyas magnitudes o cantidades no puedan conocerse, se contratan bajo el sistema de precios unitarios. En el caso de obras, cuando en el expediente técnico de obra uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con precisión, se contratan bajo el sistema de precios unitarios, en tanto los componentes, cuyas cantidades y magnitudes estén definidas en el expediente técnico de obra, se contratan bajo el sistema de suma alzada.



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

(...)

**Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor**

187.1. **La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.**

187.2. **El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.**

187.3. El contratista brinda al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

- **Reglamento Nacional de Edificaciones RNE aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 8 de mayo de 2006, y modificatorias, que señala lo siguiente:**

“(...)

**CAPITULO III**

**DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROYECTO**

**SUB-CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

**Artículo 14.- Son responsables por las deficiencias y errores, así como por el incumplimiento de las normas reglamentarias en que hayan incurrido en la elaboración y ejecución del proyecto.**

**Artículo 15.- Las personas jurídicas constituidas como empresas de proyectos, son solidariamente responsables con el Profesional Responsable del Proyecto, respecto de las consecuencias que se deriven de errores u omisiones en los cálculos, dimensiones y componentes de la obra, o en las especificaciones técnicas.**

**Artículo 16.- Los Profesionales Responsables del Proyecto, tienen derecho a supervisar la ejecución de las obras que proyecten, con el fin de verificar que se está cumpliendo con los diseños y especificaciones establecidas por ellos, existiendo o no un contrato específico sobre la materia.**

(...)

**NORMA G.030 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

(...)

**CAPITULO IV**

**DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN**

(...)

**Artículo 22.- Son responsables las personas naturales o jurídicas que están directa o indirectamente ligadas con el Proceso de la Construcción Participan en la: Ejecución, provisión de bienes y servicios, subcontratación de bienes y servicios, y supervisión de la obra.**

**Artículo 23.- Las personas de la Construcción deben cumplir con:**

(...)

c) Respetar las obligaciones pactadas en su respectivo Contrato.

(...)

**NORMA GE.030**

**CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN**

(...)

**Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.**

**Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.**

(...)"

- **Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio San Luis, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215**

(...)

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

*El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. Nº 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI Nº 2504215.*

(...)



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de San Vicente de Cañete a los 02 días del mes de octubre del 2024. (...)

- **Bases Integradas CP-SM-2-2024-GRL-UELS/CS-1-1** publicada el 4 de setiembre de 2024, denominada: **contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada del Distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima”**; con CUI n.º 2504215.



(...)

## **CAPÍTULO I** **GENERALIDADES**

(...)

### **1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema Mixto

(...)

### **6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio de consultoría de obra se orienta a supervisar la correcta ejecución de la obra en mención, hasta la liquidación de obra.

#### **6.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- ✓ Los Servicios están dirigidos a alcanzar una eficiente supervisión de control, calidad y procedimientos de la obra a ejecutarse conforme a los documentos que conforman el Expediente Técnico de la obra, Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas específicas, la Ley de contrataciones del estado y su Reglamento y el Contrato de Obra suscrito con la unidad Ejecutora Lima Sur - UELS, según los dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.
- ✓ EL supervisor prestara sus servicios de acuerdo con las cláusulas de su contrato, los términos de referencia y las disposiciones vigentes sobre la materia.
- ✓ El supervisor tendrá "residencia permanente en la obra" como Representante de la Unidad Ejecutora Lima Sur - UELS, ante el Contratista de la obra.
- ✓ El supervisor será responsable que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida, las mejores prácticas constructivas, el R.N.E., el plazo acordado, el costo y cumpliendo los aspectos administrativos y socio-ambientales.

#### **c) Consecuencia:**

La situación expuesta, generaría un impacto negativo en la población estudiantil y plantel docente.

- 3. MATERIALES DE LA OBRA, SE CUSTODIA TRANSGREDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PARÁMETROS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO, GENERANDO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y DETERIORO DE LOS MISMOS Y POSIBLE AFECTACIÓN A LA CALIDAD FINAL DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS.**

#### **a) Condición:**

Mediante “ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 1 DE 12 DE MARZO DE 2025” y “ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 2 DE 13 DE MARZO DE 2025”, se verificó materiales para la preparación del concreto: agua, cemento, acero y



agregados, no acorde a las especificaciones técnicas del expediente técnico y parámetros de construcción necesarios para su adecuado almacenamiento.

Además del curado de probetas en condiciones no establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones - E.060 Concreto Armado.

Tal como se presenta a continuación:

**-ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 1 DE 12 DE MARZO DE 2025**

"(...)

**- Pabellón B - Primaria.**

(...)



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

<p><b>Fotografía n.º 149:</b> Se verificó, el agua utilizada para la mezcla del tarrajeo de muros del segundo nivel con impurezas.</p> 	<p><b>Fotografía n.º 150:</b> A un lado del pabellón, en el primer nivel, se encontró una poza con probetas de concreto, sin el nivel suficiente de agua para cubrir los mismos, con una tabla en su interior y expuesto sin protección.</p> 
---	--

(...)

**- Servicios Higiénicos y camerinos para damas:**

(...)

**Fotografía n.º 164:** Se verifica material de construcción expuesto y mezclado con material excedente y/o residuales.



(...)



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**-ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 2 DE 13 DE MARZO DE 2025**

(...)

**- Servicios Higiénicos y Camerinos Varones Secundaria**

(...)

**Fotografía n.º 67:** Se verificó, agregado y bolsas de cemento en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.



(...)

**- Losa Deportiva Techada – Secundaria**

(...)

**Fotografía n.º 81:** Se verificó, agregado en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.



En función a todo lo expuesto se puede evidenciar, que el ejecutor de obra custodia materiales de la obra, transgrediendo las especificaciones técnicas del expediente técnico y parámetros de construcción necesarios para su adecuado almacenamiento.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Sorie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

b) Criterio:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones - E.060 Concreto Armado aprobado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 22 de mayo de 2009; y sus actualizaciones.**

(...)

**NORMA E.060  
CONCRETO ARMADO**

(...)

**3.3 AGREGADOS**

(...)

3.3.6. *El agregado fino podrá consistir de arena natural o manufacturada, o una combinación de ambas. Sus partículas serán limpias, de perfiles preferentemente angulares, duros, compactos y resistentes. Deberá estar libre de partículas escamosas, materia orgánica u otras sustancias dañinas.*

3.3.7. *El agregado grueso podrá consistir de grava natural o triturada. Sus partículas serán limpias, de perfil preferentemente angular o semi-angular, duras, compactas, resistentes y de textura preferentemente rugosa; deberá estar libre de partículas escamosas, materia orgánica u otras sustancias dañinas.*

(...)

**3.7. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES**

3.7.1. **El material cementante y los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extrañas.**

3.7.2. *Ningún material que se haya deteriorado o contaminado debe utilizarse en la elaboración del concreto.*

3.7.3. *Para el almacenamiento del cemento se adoptarán las siguientes precauciones:*

- (a) *No se aceptarán en obra bolsas de cemento cuyas envolturas estén deterioradas o perforadas.*  
(b) *El cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección (...).*

3.7.4. *Los agregados se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes.*

(...)

**5.6 EVALUACIÓN Y ACEPTACION DEL CONCRETO**

**5.6.3 Probetas curadas en condiciones estándar**

(...)

5.6.3.2 **Las probetas cilíndricas para los ensayos de resistencia deben ser fabricadas, transportadas y curadas en condiciones estándar controladas de acuerdo con la NTP 339.033:2015, y deben ensayarse de acuerdo con la NTP 339.034:2015. No está permitido el curado de testigos en obra hasta su edad de ensayo, si los tanques, pozas o cámaras de curado no cumplen con los requisitos de control de humedad y temperatura establecidos por la NTP 339.077:Rev. 2017.**

- **Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de Obra, aprobados mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 0072-2024-GRL-Lima Sur de 26 de julio de 2024.**



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

## 02.03 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

### NOTAS GENERALES

El contratista debe cumplir en su totalidad lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo 5, calidad del Concreto, mezclado y colocación, además de lo indicado en las presentes especificaciones técnicas.

#### I. CONCRETO

##### A. MATERILES

###### b) Agua

El agua a emplearse deberá cumplir con lo indicado en el ítem 3.4 de la Norma E.060 Concreto Armado del RNE.

El agua empleada en la preparación y curado del concreto deberá ser, de preferencia, potable.

Se utilizará aguas no potables sólo si:

Están limpias y libres de cantidades perjudiciales de aceites, ácidos, álcalis, sales, materia orgánica u otras sustancias que puedan ser dañinas al concreto, acero de refuerzo o elementos embebidos. (...)

(...)

##### B. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

###### a) Cemento

(...)

Se cuidará que el cemento almacenado en bolsas no esté en contacto con el suelo o el agua libre que pueda correr por el mismo.

(...)

###### b) Agregados

Se almacenarán o apilarán en forma tal que se prevenga una segregación (separación de las partes gruesas de las finas) o contaminación excesiva con otros materiales o agregados de otras dimensiones. (...)

- **Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio San Luis, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215**

(...)

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

*De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de San Vicente de Cañete a los 02 días del mes de octubre del 2024. (...)*

- **Bases Integradas de Concurso Público N°002-2024-GRL-UELS/CS-1-(Primera Convocatoria) publicado el 4 de setiembre de 2024, para la supervisión de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.° 2504215.**

(...)

## **CAPÍTULO I** **GENERALIDADES**

(...)

### **1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema Mixto

#### **c) Consecuencia:**

La situación expuesta, viene generando el riesgo de contaminación y deterioro de los mismos y posible afectación a la calidad final de las partidas ejecutadas.

#### **4. DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PODRÍA CONFIGURAR PENALIDADES CONTRACTUALES Y AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE OBRA.**

##### **a) Condición:**

Mediante “ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.° 1 DE 12 DE MARZO DE 2025” y “ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.° 2 DE 13 DE MARZO DE 2025”, se verificó el deficiente control de seguridad y salud en la obra con relación a la implementación de Equipos de Protección Individual y Equipos de Protección Colectiva.

Tal como se presenta a continuación:

(...)

ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.° 1 DE 12 DE MARZO DE 2025

(...)

- Pabellón B - Primaria.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

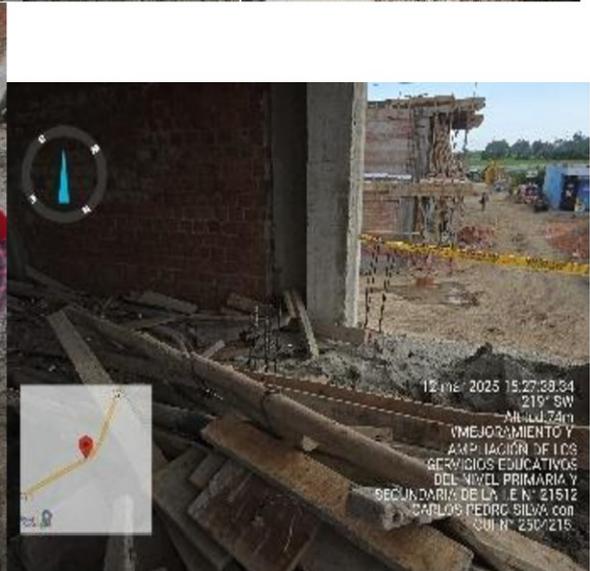
**Fotografías n.ºs 128 al 135:** Se verificó, en el segundo nivel, varillas de acero expuestas y sin protección, además se verifica tablonos en desuso y excesos de mezcla de tarrajeo pendientes de eliminar.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**HITO N.º 2: EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**

(...)

**Fotografías n.ºs 146 y 147:** Se verificó, agregado en contacto con la losa sobre el volado del segundo nivel.



12 mar 2025 15:24:45.00  
 27.7 NE  
 Altitud: 74m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215.

**Fotografía n.º 148:** Se verificó, ladrillos huecos para losa, en el pasillo del volado del segundo nivel.



12 mar 2025 15:30:19.40  
 27.7 NE  
 Altitud: 74m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215.



Firmado digitalmente por  
 ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



12 mar 2025 16:24:27.43  
 27.7 NE  
 Altitud: 74m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215.

(...)

- **Pabellón A – Primaria**

(...)

**Fotografía n.º 153:** Se evidenció que las varillas de acero se encuentran expuestas y sin protección.



12 mar 2025 15:36:47.00  
 27.7 NE  
 Altitud: 70m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215.

**Fotografía n.º 154:** Se verificó, pies derechos y tablas utilizados en los encofrados almacenados en esta área, sin restricción y señalización.



12 mar 2025 15:49:43.89  
 27.7 NE  
 Altitud: 70m  
 #MEJORAMIENTO Y  
 AMPLIACIÓN DE LOS  
 SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL NIVEL PRIMARIA Y  
 SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512  
 CARLOS PEDRO SILVA con  
 CUI N° 2504215.



Firmado digitalmente por  
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**Fotografía n.º 155:** Se verificó, tablonces de madera para encofrados interfiriendo la circulación y clavos con la punta expuesta, sin restricción del área y señalización.

**Fotografía n.º 156:** Se verificó, agregado en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

(...)"

"(...)

ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 1 DE 12 DE MARZO DE 2025

(...)

- **Comedor.**

(...)

**Fotografía n.º 4:** Se evidenció que las varillas de acero se encuentran expuestas y sin protección.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

(...)

- **Servicio Higiénico y Camerinos Dama Secundaria**

(...)

**Fotografía n.º 64:** Se verificó que el personal obrero no cuenta con guantes de seguridad.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

- Losa deportiva Techada – Secundaria

(...)

**Fotografía n.º 83:** Se verificó afloramiento de napa freática, y una bomba para su descarga. Además, esta zona no se encuentra restringida y sin señalización.



(...)"

De la visita a obra el día 12 y 13 de marzo de 2025, se observó deficiencias en el Control de Seguridad y Salud en la Obra con relación a lo siguiente:

- Implementación de Equipos de Protección Individual

El personal obrero no contaba con gafas de seguridad y guantes, hecho que generaría el incumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Expediente técnico y Contratos del Consorcio San Luis y Consorcio Supervisión Regional.

- Equipos de Protección Colectiva

Se observó zonas no señalizadas generando riesgos y peligros en el área de trabajo.

Por lo tanto, de lo antes descrito se advierte deficiencias en el control de seguridad y salud durante la ejecución de los trabajos, podría configurar penalidades contractuales y afectar la integridad física del personal de obra

**b) Criterio:**

➤ **Norma G.050 Seguridad durante la construcción, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-vivienda de 22 de mayo de 2009 y sus actualizaciones.**

"(...)

**SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN**  
**15. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)**

*El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.*

*El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias.*



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

- **Reglamento De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para El Sector Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo n. ° 011-2019-TR de 11 de julio de 2019 y sus modificatorias.**

"(...)

**TÍTULO III  
DERECHOS Y OBLIGACIONES  
CAPÍTULO I  
DERECHO Y OBLIGACIONES DEL/LA EMPLEADOR/A**

**Artículo 6.- Obligaciones generales del/la empleador/a**

"(...)

**6.14. Dotar a los/las trabajadores/as de equipos de protección personal (EPP), conforme a lo establecido en las normas que correspondan. (...)"**

- **Especificaciones técnicas del Expediente Técnico de Obra, aprobados mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 0072-2024-GRL-Lima Sur de 26 de julio de 2024.**

"(...)

**01.05 TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD  
01.05.01 SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA  
01.05.01.01 EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL (unidad de medida: glb)  
DESCRIPCIÓN**

El EPP debe usarse permanentemente para la seguridad y salud de los trabajadores. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPP's acorde con los peligros a los que estará expuesto.

*El EPP debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias.*

*En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.*

*El EPP debe cumplir con las Normas Técnicas Peruanas de INDECOPI o a falta de éstas, con normas técnicas internacionalmente aceptadas. El EPP debe estar certificado por un organismo acreditado.*

*La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección y cuando proceda, el reemplazo de los componentes deteriorados del EPI, debe efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.*

*El EPP estará destinado, en principio, a uso personal. Si las circunstancias exigiesen la utilización de un equipo por varias personas, se adoptarán las medidas necesarias para que ello no origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios.*

*Previo a cada uso, el trabajador debe realizar una inspección visual del EPP a fin de asegurar que se encuentre en buenas condiciones. El trabajador debe darles el uso correcto y mantenerlo en buen estado. Si por efecto del trabajo se deteriorara, debe solicitar el reemplazo del EPP dañado.*

*El trabajador a quién se le asigne un EPP inadecuado, en mal estado o carezca de éste, debe informar a su inmediato superior, quien es el responsable de gestionar la provisión o reemplazo.*

El EPP básico, de uso obligatorio mientras el trabajador permanece en obra se compone de: uniforme de trabajo, botines de cuero con puntera de acero, casco, gafas de seguridad y guantes.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**GUANTES**

Los guantes deben seleccionarse basándose en la evaluación de riesgos, que implica la identificación de los peligros y la determinación del riesgo por exposición a esos peligros. Dicha evaluación determinará las propiedades relevantes y niveles de prestación aceptables. Existen muchos tipos de guantes disponibles para proteger frente a una gran variedad de riesgos. Es de vital importancia que el trabajador use los guantes específicamente diseñados para los riesgos y tareas correspondientes a su puesto de trabajo, ya que guantes diseñados para una función concreta pueden no ser adecuados, y no proteger, para otra situación parecida, pero no igual.

**01.05.01.02 EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA (unidad de medida: glb)**

**DESCRIPCIÓN**

Comprende el suministro e instalación de señales preventivas como la cinta de seguridad y malla de seguridad, colocados dentro del área de proyecto, de manera estratégica, de modo que permita mitigar, evitar y/o reducir los impactos negativos a causa de la ejecución del proyecto, avisar de los riesgos y peligros alrededor del lugar de trabajo y advertir sobre la construcción en ejecución.

Sin llegar a limitarse, se instalarán las señales de advertencia, prohibición, información, obligación y las relativas a los equipos contra incendios en distintas partes del área de trabajo, incluido antes y después de los accesos. Su finalidad es informar a los personales de obra, transeúntes y público en general sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo.

Las cintas de señalización y conos anaranjados de seguridad también forman parte de esta señalización; asimismo deberán instalarse carteles de uso de implementos de seguridad en los ingresos al campamento de obra.

- **Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, Contratación de la Ejecución de Obra del Proyecto Denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada, del distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima” CUI N° 2504215.**

(...)

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2504215.

(...)

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENALIDADES**

(...)

Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
3	Cuando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra, tanto peatonal y vehicular incumpliendo las normas y el Expediente Técnico (...).	Por cada día 0.1 UIT	Según informe del INSPECTOR O SUPERVISOR
(...)	(...)	(...)	(...)
5	Cuando el Contratista no cumpla con dotar a su personal de los implementos o equipo básico de protección personal, en la ejecución de la obra, conforme lo establece la norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Se hará cargo de las Multas que ocasione.	Por persona y por día 0.1 UIT	Según informe del INSPECTOR O SUPERVISOR



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

(...)

*De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de San Vicente de Cañete a los 02 días del mes de octubre del 2024. (...)*

- **Contrato n.º 011-2024-GRL-UELS-GSRLS de 17 de octubre de 2024, Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la supervisión de la Ejecución de Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada, del distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima” CUI N.º 2504215.**

(...)

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

*El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.º 2504215.*

(...)

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES**

(...)

Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
4	No comunica a la Entidad las acciones dispuestas cuando el contratista incumple las medidas de seguridad indicadas en las normas vigentes. .	5/1000 por cada ocurrencia	Según Informe del coordinador y/o Sub Gerente de Infraestructura de la Unidad de Lima Sur

(...)

**c) Consecuencia:**

La situación antes descrita generaría aplicación de penalidades y posibles riesgos en la seguridad y salud del personal de obra.

**5. INTERFERENCIA Y SERVICIO AFECTADO DE LA I.E. INICIAL N.º098 VIRGEN DEL CARMEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, PODRÍA GENERAR SOBRETIEMPOS AFECTANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE.**

**a) Condición:**

En el Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, suscrito entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio San Luis, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215, en su “CLÁUSULA DUODÉCIMA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA”, describe lo siguiente:



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

“(...)

Se incluye en esta cláusula los riesgos identificados en el **expediente técnico**, que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte de contrato que debe asumirlo durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la directiva “Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras (...)”.

En ese sentido, se verificó en el Expediente Técnico de la obra la “Gestión de Riesgos en la Planificación de Ejecución de Obras”, en el que señala que la organización y gestión del proyecto está a cargo del Gobierno Regional de Lima y la fase de ejecución está a cargo del Gobierno Regional de Lima, a través de la Unidad Ejecutora Lima Sur y su Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte. Tal como se describe a continuación:

“(...)

**1.19. Gestión del Proyecto**

➤ **Organización:**

Para referirnos de la organización y gestión del proyecto, nos referimos primero a que el Gobierno Regional de Lima, desarrolla el rol principal en la implementación del proyecto (...).

➤ **Unidad Ejecutora**

La fase de ejecución estará a cargo del Gobierno Regional de Lima, a través de la Unidad Ejecutora Lima Sur Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte, la cual ha sido designada como Unidad Ejecutora de Inversiones (...)”

Habiéndose designado el riesgo: “**Riesgo de Interferencias y Servicios Afectados, que se traduzca en la posibilidad de sobrecostos y/o sobre plazos de Construcción**”, con el código R5, el cual, tiene el siguiente tratamiento ante su eventualidad durante la ejecución de obra, según el cuadro resumen de plan de control de riesgo, que se muestra a continuación:

**Imagen n.º 46**  
Resumen del plan del control del riesgo

RESUMEN DE PLAN DE CONTROL DE RIESGO						
CODIGO DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RESPUESTA			TRANSFERIR EL RIESGO	DISIPADOR DE RIESGO	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO
	MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO			
R1			X		La entidad a través de la supervisión realizará un informe detallado de compatibilidad del terreno con los planos del expediente técnico, así mismo deberá analizar y emitir opinión técnica en referencia al estudio de suelos y al diseño de los cálculos de la infraestructura proyectada y durante los primeros quince días de iniciado el plazo de ejecución de obra.	Realizar un replanteo según detalle de planos adecuándose a la topografía del terreno, realizar un nuevo cálculo estructural de la infraestructura proyectada y solicitando su opinión técnica.
R2	X				Adecuada Supervisión tanto en el aspecto presupuestal como el de ingeniería y velar por el cumplimiento de los estudios técnicos (estudios definitivos de infraestructura, estudios de impacto ambiental, entre otros) por parte de la entidad. Mantener vigente la carta fianza de fiel cumplimiento hasta el consentimiento de la liquidación de obra. Contratación de un paquete de seguros, con coberturas de construcción, para este tipo de obra.	“Ejecutar la carta fianza de fiel cumplimiento y/o de ser el caso la intervención económica con la finalidad de culminar la ejecución de la obra. Gestionar a la empresa aseguradora cubra los riesgos ocasionados, según el paquete de seguros contratados. Gestionar presupuestos para adicionales de obra y verificar su cumplimiento por parte de la entidad dentro del marco legal del RLCE.
R3		X			Verificando que el expediente técnico contemple las actas de libre disponibilidad del terreno y/o Saneamiento Físico legal en caso sea necesario	“Realizar el reconocimiento del área a intervenir previo a elaborar el Acta de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra en presencia y conformidad de las Autoridades
R4				X	Contratación de un paquete de seguros, con coberturas de construcción, para este tipo de obra.	Gestionar a la empresa aseguradora cubra los riesgos ocasionados, según el paquete de seguros contratados
R5			X		Coordinación constante entre la entidad, Supervisión y beneficiarios, a fin de detectar lo más pronto la existencia de infraestructuras de prestadoras de servicios en general.	Evaluación de la magnitud de los hallazgos a fin de dar una solución Técnica y/o notificar a la empresa prestadora de servicios para la reubicación; en caso de generar variaciones sustanciales solicitar la opinión técnica al proyectista.
R6	X				Verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y de las medidas correctoras durante la ejecución de la obra por parte de la entidad a través del Supervisor.	Analizar los procesos y métodos constructivos de manera que la afectación ambiental sea mínima y siempre dentro de los parámetros impuestos.

**Fuente:** Gestión de Riesgos en la Planificación de Ejecución de Obras del Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

De lo que ante la eventualidad del **“Riesgo de Interferencias y Servicios Afectados, que se traduzca en la posibilidad de sobrecostos y/o sobre plazos de Construcción”** durante la ejecución de la obra, el Gobierno Regional de Lima, a través de la Unidad Ejecutora Lima Sur y su Sub Gerencia de Infraestructura y Transporte **aceptaría el riesgo**, disipando el mismo con la **“Coordinación constante entre la entidad, Supervisión y beneficiarios, a fin de detectar lo más pronto la existencia de infraestructuras de prestadoras de servicios en general”**. Y las acciones para dar respuesta a este riesgo es la **“Evaluación de la magnitud de los hallazgos a fin de dar una solución Técnica y/o notificar a la empresa prestadora de servicios para la reubicación: en caso de generar variaciones sustanciales solicitar la opinión técnica al proyectista”**.

De acuerdo a los Asientos del Cuaderno de Obra Digital n.ºs 335 y 336 de 14 de marzo de 2025 de la Jefa de Supervisión de Obra, describió que existe una tubería de desagüe perteneciente a la I.E. Inicial N°098 Virgen del Carmen que cruza por el terreno de la I.E. N°21512- Pedro Silva Luyo que es el área de influencia de la obra. Además de los actuados realizados por la misma, desde el conocimiento del hecho. Tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Imágenes n.ºs 47 y 48**

Asientos del Cuaderno de Obra Digital n.ºs 335 y 336 de 14 de marzo de 2025

 <b>Asiento del Cuaderno de Obra</b>	
Entidad contratante:	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA-UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR
Obra:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA
Contratista:	CONSORCIO SAN LUIS
<hr/>	
Número de asiento:	335
Título:	PROBLEMA SOCIAL MEDIATICO
Fecha y Hora:	14/03/2025 16:08
Usuario:	CAYO SANCHEZ, FABIOLA ERIKA
Rol:	SUPERVISOR DE OBRA
Tipo de asiento:	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
Descripción:	EN FUNCION A LO PLASMADO EN EL ASIEN TO DE OBRA N°331 DEL RESIDENTE DE OBRA, DONDE HACE MENSION SOBRE LA TUBERIA DE DESAGUE DEL INICIAL N°098 VIRGEN DEL CARMEN QUE PASABA POR EL TERRENO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO, DONDE MENCIONA QUE ES UN HECHO INEXISTENTE DENTRO DE LOS ALCANCES DEL PROYECTO Y QUE EL PROBLEMA SOCIAL QUE SE VA A GENERAR NO ES ATRIBUIBLE A LA CONTRATISTA. SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL RESIDENTE Y AL CONSORCIO SAN LUIS , QUE ESTA SUPERVISION DE ACUERDO A SUS FUNCIONES LE HACE SEGUIMIENTO A ESTE SUCESO DESDE EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2024 DONDE EL RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE SU ASIEN TO N°072 HACE MENCION : -REDES DE DESAGUE EXTERIOR Y DESAGUE DE INICIAL -CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE INGRESA UN INFORME CON LA ELEVACION DE LAS CONSULTAS INCLUIDA LA DE LA RED DE DESAGUE DEL INICIAL N°098 -CON FECHA 11 DE DICIEMBRE EL RESIDENTE MEDIANTE SU ASIEN TO N°115 MENCIONA TUBERIA DE DESAGUE INICIAL - LA SUPERVISION REALIZA OTRA VEZ SU DESCARGO EN LOS ASIEN TOS N°116,117,118, TODO ESTO REFERENTE AL DESAGUE DEL INICIAL Y LA GENERACION DE UN VICIO OCULTO NO IMPUTABLE A LA SUPERVISION NI A LA CONTRATISTA - EL 21 DE ENERO DEL 2025 LA REGION MEDIANTE CARTA N°0018 REITERA LA RESPUESTA A LAS CONSULTAS PENDIENTES MEDIANTE NUESTROS ESPECIALISTAS YA QUE LA ENTIDAD NO TUVO RESPUESTA ALGUNA DE SU PROYECTISTA. CON FECHA 28 DE ENERO DEL 2025 EL CONSORCIO SUPERVISION EMITE LA CARTA N°006-2025 - CSR , DONDE RESPONDE EL ESPECIALISTA SANITARIO DANDOSOLO UNA RESPUESTA DE SOLUCION TECNICA QUE ES LO QUE N OS CORRESPONDE, ASI MISMO INDICA QUE ESTE HECHO ES UNA INTERFERENCIA Y QUE SE TIENE QUE COMUNICAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA Y AL GOBIERNO REGIONAL PARA QUE TOMEN ACCIONES SOBRE ESTO -CON FECHA 11 DE FEBRERO 2025 LA REGION EMITE CARTA N°051-2025 DONDE SOLICITA A LA SUPERVISION ,DERIVE UNA CARTA PARA PRONUNCIAMIENTO ANTE LA JASS. . CON CARTA N° 022-2025-CSR EL CONSORCIO SUPERVISION ELEVA UN INFORME TECNICO SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO ..SIGUE.....
Asiento de Referencia:	NINGUNO



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



### Asiento del Cuaderno de Obra

**Entidad contratante:** GOBIERNO REGIONAL DE LIMA-UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

**Obra:** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

**Contratista:** CONSORCIO SAN LUIS

---

**Número de asiento:** 336

**Título:** PROBLEMA SOCIAL Y MEDIATICO

**Fecha y Hora:** 14/03/2025 16:19

**Usuario:** CAYO SANCHEZ, FABIOLA ERIKA

**Rol:** SUPERVISOR DE OBRA

**Tipo de asiento:** ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Descripción:** ...CONTINUA...  
 - EL 22 DE FEBRERO SE PRESENTO UN REITERATIVO A LA JASS.  
 - CON FECHA 25 DE FEBRERO EL CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL SOLICITA A LA ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL LIMA SUR INTERVENCION DE LA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR RESPECTO DE LA INTERFERENCIA DE LA RED DE DESAGUE DEL COLEGIO INICIAL N°098 VIRGEN DEL CARMEN CON CARTA N°033-2025-CSR.  
 CON FECHA 26 DE FEBRERO LA JASS RESPONDE CON OFICIO N°002-2025 Y ESTE DOCUMENTO ES DERIVADO A LA ENTIDAD CON CARTA N°037-2025-CSR DE FECHA 27 DE FEBRERO.  
 CON TODOS ESTOS ANTECEDENTES EL CONSORCIO SAN LUIS SE DARA CUENTA QUE LA SUPERVISION EN FACULTAD DE SUS FUNCIONES HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO Y COMUNICACION ANTE LA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR,PERO PESE A TODOS ESTOS ACTUARES A LA FECHA NO TENEMOS RESPUESTA FORMAL MEDIANTE DOCUMENTACION SOBRE ESTE TEMA DE INTERFERENCIA Y VICIO OCULTO QUE GERERA EL DESAGUE DEL INICIAL N°098 VIRGEN DEL CARMEN.  
 ESTA SUPERVISION VUELVE A RATIFICAR QUE ESTOS HECHOS NO SON ATRIBUIBLES A LA SUPERVISION COMO TAL ,YA QUE NO ES PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DESDE NINGUN AMBITO,SE CONTINUA A LA ESPERA DE UNA RESPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL YA QUE LAS CLASES INICIAN ESTE PROXIMO LUNES 17/03/2025

**Asiento de Referencia:** 335 - PROBLEMA SOCIAL MEDIATICO

**Archivos anexos:** 00



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
 Amol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Fuente:** Asientos del Cuaderno de Obra Digital n.os 335 y 336 de 14 de marzo de 2025, alcanzado mediante el "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 13 marzo de 2025".

De la visita la obra realizada, el cual, se dejó constancia mediante el "Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 13 marzo de 2025", se verificó que la tubería de desagüe de la I.E. Inicial N°098 Virgen del Carmen se encuentra cortada al límite con el terreno de la I.E. N°21512- Pedro Silva Luyo que es el área de influencia de la obra, la misma que viene descargando aguas servidas, tal como muestra a continuación:

**Imágenes n.ºs 49 y 50**

**Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 13 marzo de 2025.**



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
 Soriel FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00



Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 13 marzo de 2025.

Asimismo, se realizó la consulta sobre las acciones o atenciones respecto a este tema, tanto al Consorcio San Luis, Consorcio Supervisión y la Unidad Ejecutora Lima Sur, respondiendo cada uno lo siguiente:

**Imágenes n.ºs 51 al 52**

Respuestas relacionadas a la tubería de la I.E. inicial del Consorcio San Luis, Consorcio Supervisión y la Unidad Ejecutora Lima Sur

En relación a ello, se realiza la siguiente consulta al Consorcio San Luis:

- Indique usted, ¿Qué atención o acciones viene dando sobre la tubería de desagüe de la I.E. inicial? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.  
*Los actuados con respecto a esta administración de riesgo es concreta y se visualiza de la siguiente manera: 20/10/24 cuadernillo de obra N° 072, CARTA N° 16-2024 CONSORCIO SAN LUIS, CARTA N° 2024 C.S.R, Asientos de obra N° 115 Residente, N° 116/17, 118 Supervision, carta N° 0018-2025-GRU-VELS, CARTA N° 006-2025-2015 INST. SAN, 10/02/25 CARTA N° 051-2025-VELS, se solicita a la Consorcio Supervisión se solicita pronunciamiento a la JASS, CARTA N° 033-2025 se solicita intervención del GOBIERNO REGIONAL*

Asimismo, se realiza la siguiente consulta al Consorcio Supervisión Regional:

- Indique usted, ¿Qué atención o acciones viene dando sobre la tubería de desagüe de la I.E. inicial? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.  
*El contratista por intermedio de residente ha cumplido con informar mediante asientos de cuadernillo de obra de la existencia de tubería de desagüe de I.E. inicial que cruza el terreno de lote 21512 y que esta instalación no está dentro de los alcances del proyecto, por lo que está en manos de la entidad dar la solución técnica sobre este desagüe de la I.E. inicial y no generar problemas sociales, ante una omisión del expediente.*

También, se realiza la siguiente consulta a la Unidad Ejecutora Lima Sur:

- Indique usted, ¿Qué atención o acciones viene dando sobre la tubería de desagüe de la I.E. inicial? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.  
*Se ha coordinado con la Empresa contratista y se han comprometido en darle la solución definitiva como parte de la obra al proyecto.*

Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 13 marzo de 2025.

De las respuestas de las imágenes anteriores, se corrobora que, al 13 de marzo de 2025, día de la visita la obra, no se determinó una solución técnica para esta situación suscitada, habiéndose transcurrido 147 días calendarios desde el inicio de la obra<sup>7</sup>, lo cual podría generar sobretiempos en la ejecución de las partidas contempladas en el Expediente Técnico de obra, al no dar una solución oportuna y técnica a lo suscitado.

**b) Criterio:**

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018; y sus modificatorias.**

(...)  
**CAPÍTULO VI**  
**OBRAS**

(...)  
**Artículo 142. Plazo de ejecución contractual**

142.1. El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. (...)."

- **Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, entre la Unidad Ejecutora Lima Sur y el Consorcio San Luis, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.**

(...)  
**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2504215.

(...)  
**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de TRESCIENTOS SESENTA (360) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

(...)  
**CLÁUSULA DUODÉCIMA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Se incluye en esta cláusula los riesgos identificados en el expediente técnico, que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte de contrato que debe asumirlo durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras. (...)."

(...)  
**De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de San Vicente de Cañete a los 02 días del mes de octubre del 2024. (...)."**

<sup>7</sup> El inicio de obra fue el 18 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

**c) Consecuencia:**

La situación antes descrita podría generar sobretiempos afectando el plazo de ejecución vigente.

**6. LA ENTIDAD ADQUIRIÓ UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NO CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE LA “GESTIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA”; LO CUAL VIENE GENERANDO EL RIESGO QUE AFECTE LAS COMPRAS ESTABLECIDAS EN EL DESAGREGADO DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO.**

**a) Condición:**

El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada del Distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima” con CUI n.º 2504215, fue aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 0072-2024-GRL-Lima Sur, de 26 de julio de 2024, cuyo presupuesto total de inversión asciende a S/ 21 107 905,70; asimismo, el Cuadro de Estructura de Costos del Proyecto contempla el costo para la Gestión de Proyectos por el monto de S/ 517 400,00, de acuerdo a la siguiente imagen:

**Imagen n.º 53**  
Cuadro de Estructura de Costos del Proyecto

<b>CUADRO DE ESTRUCTURA DE COSTOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO S/.</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>13, 791, 247.60</b>
<b>GASTOS GENERALES 10%</b>	<b>1, 379, 124.76</b>
<b>UTILIDAD 10%</b>	<b>1, 379,124.76</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>16, 549, 497.12</b>
<b>IGV (18%)</b>	<b>2, 978, 909.48</b>
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>19, 528, 406.60</b>
<b>SUPERVISIÓN</b>	<b>781, 126.26</b>
<b>GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>517, 400.00</b>
<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>66, 000.00</b>
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>109, 948.38</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>21, 002, 891.24</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>105, 014.46</b>
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>21, 107, 905.70</b>

**Fuente:** Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 0072-2024-GRL-Lima Sur, de 26 de julio de 2024.

Asimismo, se debe señalar que en el presupuesto destinado de S/ 517 400,00 para la Gestión de Proyectos del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada del Distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima” con CUI n.º 2504215, no se verifica la “Adquisición de Equipos de



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

Impresión” en el ítem “c.- *Materiales y suministros*” del Desagregado de Gestión de Proyecto<sup>8</sup>, de julio de 2024; puesto que en dicho ítem solo consideran los siguientes materiales y suministros: Útiles de Oficina, Combustible, Estantes para Archivadores y Equipos de cómputo, tal como se puede observar en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 54**  
Desagregado de Gestión de Proyecto

<b>DESAGREGADO DE GESTION DE PROYECTO</b>								
<b>PROYECTO</b>		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA						
<b>MODALIDAD</b>		CONTRATA						
<b>UBICACIÓN</b>		DISTRITO: SAN LUIS PROVINCIA: CAÑETE DEPARTAMENTO: LIMA						
<b>COSTO DIRECTO</b>		13,791,247.60						
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		360 DÍAS CALENDARIO						
<b>FECHA</b>		JULIO 2024						
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	%	TIEMPO EN MESES	COSTO UNITARIO S/.	MONTO PARCIAL S/.	TOTAL S/.	
<b>A.- SUeldo y Salarios (Inc. Leyes Sociales)</b>								S/ 336,000.00
<b>a.- Personal Profesional</b>								216,000.00
Coordinador de Obra	MES	1.00	100%	12.00	7,000.00	84,000.00		
Asistente técnico	MES	1.00	100%	12.00	5,000.00	60,000.00		
Especialista en Contrataciones	MES	1.00	50%	12.00	4,000.00	24,000.00		
Apoyo Técnico	MES	1.00	100%	12.00	4,000.00	48,000.00		
<b>b.- Personal Auxiliar</b>								S/ 120,000.00
Asistente administrativo	MES	1.00	100%	12.00	3,000.00	36,000.00		
Auxiliar administrativo	MES	1.00	100%	12.00	2,500.00	30,000.00		
Apoyo administrativo	MES	1.00	100%	12.00	2,000.00	24,000.00		
Conductor	MES	1.00	100%	12.00	2,500.00	30,000.00		
<b>B.- SERVICIOS Y EQUIPOS</b>								S/ 52,000.00
Mantenimiento de camioneta, aceite y otros derivados	GLB	1.00	100%	1.00	20,000.00	20,000.00		
Ploteos, escaneo, copias e impresiones	GLB	1.00	100%	1.00	6,500.00	6,500.00		
Placa de inauguración	GLB	1.00	100%	1.00	1,500.00	1,500.00		
Plan de Monitoreo Arqueológico	GLB	1.00	100%	1.00	20,000.00	20,000.00		
Seguro Contra Todo Riesgo	GLB	1.00	100%	1.00	4,000.00	4,000.00		
<b>C.- MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								S/ 104,400.00
Útiles de Oficina	GLB	1.00	100%	1.00	6,000.00	6,000.00		
Combustible	GLN	200.00	100%	12.00	16.00	38,400.00		
Estantes para archivadores	GLB	6.00	100%	1.00	1,500.00	9,000.00		
Equipo de cómputo	GLB	6.00	100%	1.00	8,500.00	51,000.00		
<b>D.- EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>								S/ 25,000.00
Implementos de Seguridad	GLB	1.00	100%	1.00	25,000.00	25,000.00		
<b>TOTAL DE GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS</b>							<b>S/ 517,400.00</b>	



**Fuente:** Adjunto del Informe n.º 0630-2024-GRL-UELS-SGIT, de 22 de octubre de 2024, remitido mediante el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 12 marzo de 2025.

Sin embargo, la Unidad Ejecutora Lima Sur entregó el Informe n.º 00231-2024-GRL-UELS/OA/OC, de 29 de noviembre de 2024, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Lima Sur, solicita al Jefe de la Oficina de Administración **la aprobación de adquisición de una (1) impresora multifuncional láser para la Oficina de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Lima Sur**, en dicho informe de requerimiento se indica textualmente lo siguiente:

<sup>8</sup> Adjunto del Informe n.º 0630-2024-GRL-UELS-SGIT, de 22 de octubre de 2024, remitido mediante el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 12 marzo de 2025.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

*“(...) asimismo para solicitar a su despacho la APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO para la ADQUISICIÓN DE 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER para la OFICINA DE CONTABILIDAD – UELS, para conyugar las actividades de esta oficina a fin de cumplir con las tareas asignadas por la gestión en proceso, la adquisición de dicho bien permitirá realizar las siguientes actividades:*

1. *Informes de control previo y posterior de los bienes, servicios y planillas de los servidores públicos.*
2. *Reporte de ejecución financiera y presupuestal.*
3. *Reporte de los estados financieros EEFF.*
4. *Reporte de las conciliaciones con las diferentes áreas tesorería, logística, RR.HH. y patrimonio y presupuesto de a entidad.*
5. *Reporte del MIF contables.*
6. *Impresión de los libros contables Principales y auxiliares de ejecuciones desde el año 2016 a la fecha.*
7. *Impresión de las notas contables.*

*Se adjunta las especificaciones técnicas, para el ESTUDIO DE MERCADO correspondiente por la oficina de Logística (...)*

En este sentido, es necesario considerar la definición de *Gestión del Proyecto* establecida en el Sub- numeral 10° del Numeral 2° del Instructivo del Formato N° 08-A de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que establece lo siguiente:

*“(...*

*- Gestión del proyecto: Los costos de gestión del proyecto no están vinculados directamente con alguna acción considerada en el proyecto pero son indispensables cuando su necesidad esté debidamente justificada para que ésta se ejecute, por lo tanto se deben incluir como parte de los costos de inversión. La gestión del proyecto, durante la fase de Ejecución del proyecto, consiste en el planeamiento, organización, dirección y control para lograr una administración e implementación eficiente de las acciones destinadas a la formación o generación de la capacidad de producción de servicios. La estimación del costo de gestión del proyecto se realiza en base al análisis riguroso de requerimientos de recursos humanos, materiales, intangibles y servicios directa y exclusivamente relacionados a la ejecución del proyecto (...).”*

No obstante, se procedió con el procedimiento de contratación para la adquisición de la Impresora Multifuncional Láser, habiéndose emitido la Orden de Compra n.° 87-2025, de 20 de diciembre de 2024, con tipo de contratación derivada de Contratación por Catálogo Electrónico, por el monto de **S/ 34 990,00**, emitida al proveedor MULTISERVICIOS COPYLIKE S.A.C. con RUC n.° 20602697224, lo cual se verificó en la página web del Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del SEACE, tal como se observa en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

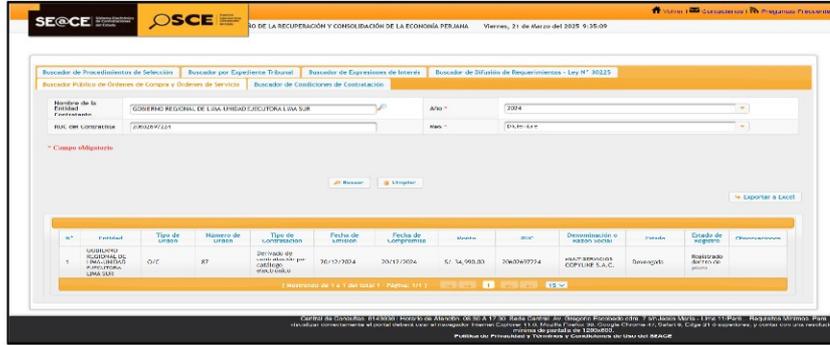


Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriei FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

Imagen n.º 55  
Consulta de Orden de Compra en Buscador Público del SEACE



Fuente: Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del SEACE en: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml#>



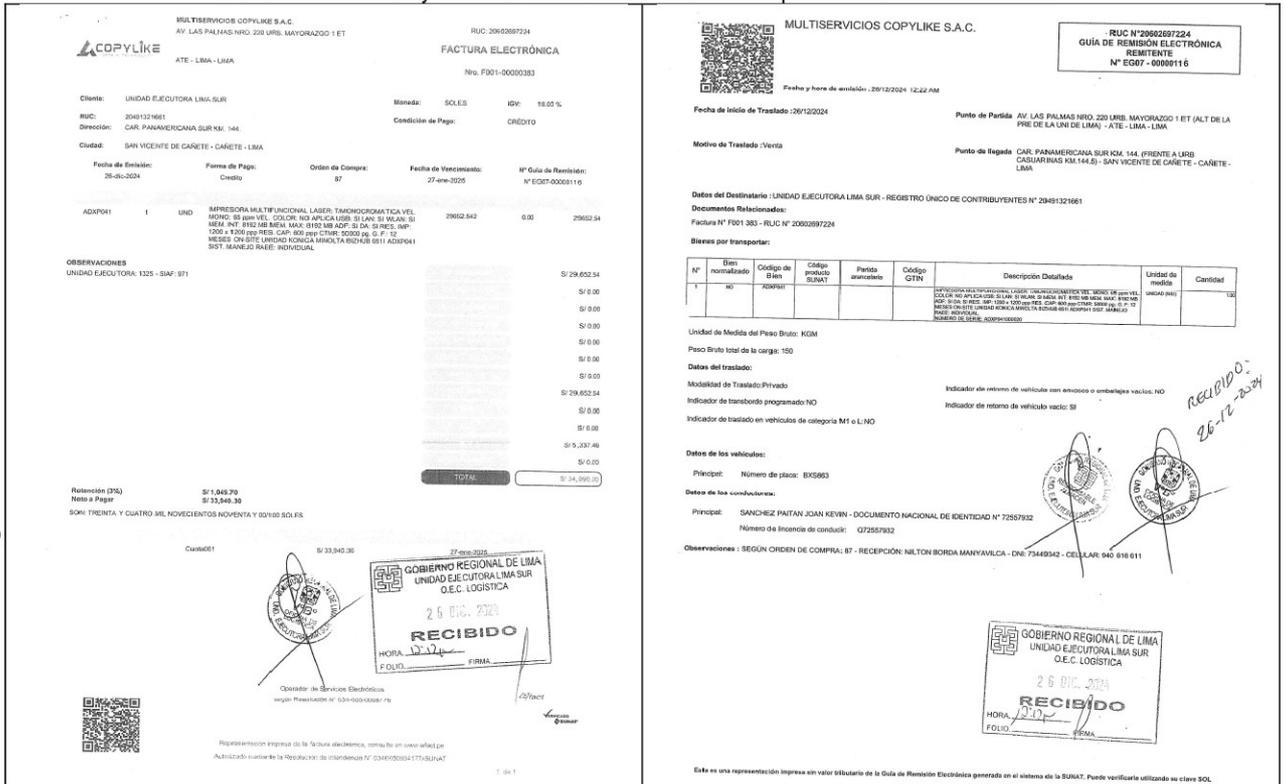
Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

Posteriormente, se verifica que el proveedor emitió la Factura Electrónica n.º F001-00000383, de 26 de diciembre de 2024, en la cual se describe el bien facturado de la siguiente manera: "Impresora Multifuncional Laser: T/MONOCROMÁTICA VEL. MONO 65 PPM VEL COLOR: NO APLICA USB: SI LAN: SI WLAN: SI MEM. INT. 8192 MB MEM. MAX: 8192 MB ADF: SI DA: SI RES. IMP. 1200 x 1200 ppp RES. CAP: 600 PPP ctmr: 50000 PG. G. f: 12 MESES ON-SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 651I ADXP041 SIST. MANEJO RAAE: INDIVIDUAL"; asimismo, se verifica que el proveedor emitió la Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-00000116, de 26 de diciembre de 2024, en la cual se verifica que, el bien fue recibido por el O.E.C. Logística de la Unidad Ejecutora Lima Sur el mismo día. Los documentos mencionados se pueden observar en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

Imagen n.ºs 56 al 57  
Factura Electrónica y Guía de Remisión Remitente de Impresora Multifuncional Láser



Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 12 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Soriel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

Sobre el particular, mediante el Oficio n.° 114-2025-GRL-UELS-GSRLS, de 11 de marzo de 2025<sup>9</sup>, recibido el 12 de marzo de 2025, mediante el cual el Gerente Lima Sur, señor Caleb Gerson Ramos Llerena remite la información solicitada por el Jefe de Comisión; en dicho oficio adjunta el Informe n.° 034-2025-GRL/UELS/OA/OT, de 10 de marzo de 2025, a través del cual la Jefa de la Oficina de Tesorería de la UELS (e), señora Irma Milagro Mendieta Casas se dirige al Jefe de la Oficina de Administración de la UELS, señor Juan Carlos Yupan Paúcar, en el mencionado documento se informa el Reporte de Pagos realizados a la fecha, de la obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. n.° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado la Quebrada del Distrito de San Luis – Provincia de Cañete – Departamento de Lima”; de la revisión a dicho informe se verifica que existe el reporte de pago por la Impresora Multifuncional Láser, tal como se puede observar en la siguiente imagen:

**Imagen n.° 58**  
**Reporte de pago de Impresora Multifuncional Láser**

26.3.22.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		35,000		34,990.00	34,990.00																
	00071	GD	000	N		15-27		34,990.00												MULTISERVICIOS COPYLIKE S.A.C.	POR EL DEVENGADO Contrato Nro CCAM-2024-1325-12-0 ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA UELS - ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SEGUN OC 87 SIAF 971, SEGUN INFORME N°249-2024-GRL-UELS-OA-CC Y AUTORIZA	
	00071	GG	000	N		15-27			33,940.30	30/12/2024	971.24.61									MULTISERVICIOS COPYLIKE S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DEL Contrato Nro CCAM-2024-1325-12-0 - ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA UELS - ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SEGUN OC 87 SIAF 971, SEGUN INFORME N°249-2024-GRL-UE	
	00071	GG	000	N		15-27			1,049.70	30/12/2024	971.24.61									MULTISERVICIOS COPYLIKE S.A.C.	IMPORTE QUE SE GIRA POR EL PAGO DE LA RETENCION DE IGV DEL 3% DEL Contrato Nro CCAM-2024-1325-12-0 - ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA UELS - ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SEGUN OC 87 SIAF 971 S.	
26.3.22.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF		25,000		24,995.00	24,995.00																
	00081	GD	000	N		18-11		24,995.00													CONTRERAS VICENTE YULIZA ELENA	Orden de compra Nro 0000050 - ADQUISICION DE 02 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMPLETAS CPU - MONITOR SEGUN INFORME N° 073-2024-GRL-UELS/OA/IEGG CONFORMIDAD DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS.

Fuente: Informe n.° 034-2025-GRL/UELS/OA/OT, de 10 de marzo de 2025.

En ese sentido, mediante Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 3 de 12 de marzo de 2025, la Comisión de Control procedió a verificar las Adquisiciones realizadas por la Unidad Ejecutora Lima Sur con relación a la Gestión del Proyecto, las cuales son detalladas en el Informe n.° 034-2025-GRL/UELS/OA/OT de 10 de marzo de 2025, encontrando físicamente, entre otros, una (1) Impresora Multifuncional Láser, tal como se observa en la siguiente imagen:

<sup>9</sup> Remitido mediante el Acta de Verificación y Recopilación de Información n.° 3 de 12 marzo de 2025.

**Imágenes n.ºs 59 y 60**  
Verificación de la adquisición de una (1) Impresora Multifuncional Láser, en uso.



Fuente: Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 12 de marzo de 2025.

De lo descrito, se advierte que la entidad adquirió una impresora multifuncional no contemplada en el presupuesto de la “gestión del proyecto de la obra”; toda vez que este solo contempla los materiales y suministros: Útiles de Oficina, Combustible, Estantes para Archivadores y Equipos de cómputo cual viene generando el riesgo que afecte las compras establecidas en el desagregado de la gestión del proyecto.

**b) Criterio:**

- **Formato n.º 08-A de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019 y modificatorias.**

“(…)”

- **Gestión del proyecto:** Los costos de gestión del proyecto no están vinculados directamente con alguna acción considerada en el proyecto pero son indispensables cuando su necesidad esté debidamente justificada para que ésta se ejecute, por lo tanto se deben incluir como parte de los costos de inversión. La gestión del proyecto, durante la fase de Ejecución del proyecto, consiste en el planeamiento, organización, dirección y control para lograr una administración e implementación eficiente de las acciones destinadas a la formación o generación de la capacidad de producción de servicios. La estimación del costo de gestión del proyecto se realiza en base al análisis riguroso de requerimientos de recursos humanos, materiales, intangibles y servicios directa y exclusivamente relacionados a la ejecución del proyecto (…)”

- **Especificaciones Técnicas para la adquisición de una (1) Impresora Multifuncional Láser.**

“(…)”

**2. UNIDAD USUARIA QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO.**

Oficina de Contabilidad de la Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima

**3. OBJETO**

El objeto del presente requerimiento es la adquisición de 01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER con cargo a seguimiento y monitoreo de la Oficina de Contabilidad, (…)



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

### c) Consecuencia

La situación expuesta afecta directamente la finalidad de la Gestión del Proyecto, dado que se adquirió una Impresora Multifuncional Láser por un monto de S/ 34,990.00, el cual no está considerado en el Desagregado de Gestión del Proyecto. Esta situación podría impedir la realización de los gastos restantes que están debidamente contemplados en dicho Desagregado.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE

La información y documentación que la Comisión de Control Concurrente ha revisado y analizado durante el desarrollo del Servicio de Control Concurrente a la ejecución contractual al mes de febrero de 2025 de la obra, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no se emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Unidad Ejecutora Lima Sur aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente a la ejecución contractual al mes de febrero de 2025 a la obra: *"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima"*, CUI n.º 2504215, se advierte la existencia de seis (6) situaciones adversas que afecta o podrían afectar, el resultado o el logro de los objetivos de la obra en mención, los cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control Concurrente, el cual contiene seis (6) situaciones adversas identificadas como resultado del Servicio de Control Concurrente a la ejecución contractual al mes de febrero de 2025 a la obra: *"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima"*, con CUI n.º 2504215, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra en mención.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Vicente de Cañete, 21 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por HERNANDEZ  
AGUILAR Yanet Soriel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21-03-2025 16:56:03 -05:00

**YANET SORIEL HERNÁNDEZ AGUILAR**

Supervisora  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO  
RIMARI Jhan Arnol FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21-03-2025 16:31:57 -05:00

**JHAN ARNOL ANCHIRAYCO RIMARI**

Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por HERNANDEZ  
AGUILAR Yanet Soriel FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21-03-2025 16:57:43 -05:00

**YANET SORIEL HERNÁNDEZ AGUILAR**

Jefa del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Cañete

**XI. APENDICES:**

**APÉNDICE N.º 1**

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL CONCURRENTE**

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.º2504215**



**HITO DE CONTROL N.º 2 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL MES DE FEBRERO DE 2025**

**Situación Adversa n.º 1:**

1. SUPERVISOR Y RESIDENTE DE OBRA NO VIENEN CUMPLIENDO SUS FUNCIONES, TODA VEZ QUE, SE VIENE EJECUTANDO PARTIDAS DE ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA, NO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS DE OBRA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO CUAL, VENDRÍA GENERANDO UN INADECUADO PROCESO CONSTRUCTIVO EN OBRA.

N.º	Documento
1	Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del distrito de San Luis - provincia de Cañete - departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215.
2	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025.
3	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025.

**Situación Adversa n.º 2:**

2. EL SUPERVISOR Y RESIDENTE DE OBRA EJECUTARON LA PARTIDA “08 PLAN DE CONTINGENCIA” SIN UN ADECUADO CONTROL DE CALIDAD Y NO ACORDE A LOS PLANOS DE REPLANTEO, LO QUE GENERARÍA UN IMPACTO NEGATIVO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y PLANTEL DOCENTE.

N.º	Documento
1	Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2504215.
2	Asiento de cuaderno de obra n.º 5 de 21 de octubre de 2024, n.º 13 de 23 de octubre de 2024 y n.º 30 de 1 de noviembre de 2024.
3	Carta n.º 024-2024-CSR-RL de 13 de noviembre de 2024.
4	Carta n.º 01036-2024-GRL-UELS-SGIT de 21 de noviembre de 2024.
5	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025.



**Situación Adversa n.º 3:**

- MATERIALES DE LA OBRA, SE CUSTODIA TRANSGREDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PARÁMETROS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO, GENERANDO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN Y DETERIORO DE LOS MISMOS Y POSIBLE AFECTACIÓN A LA CALIDAD FINAL DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS.

N.º	Documento
1	Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de Obra, aprobados mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 0072-2024-GRL-Lima Sur de 26 de julio de 2024.
2	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025.
3	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025.



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

**Situación Adversa n.º 4:**

- DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PODRÍA CONFIGURAR PENALIDADES CONTRACTUALES Y AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE OBRA.

N.º	Documento
1	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 1 de 12 marzo de 2025.
2	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 2 de 13 marzo de 2025.



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serial FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00

**Situación Adversa n.º 5:**

- INTERFERENCIA Y SERVICIO AFECTADO DE LA I.E. INICIAL N°098 VIRGEN DEL CARMEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, PODRÍA GENERAR SOBRETIEMPOS AFECTANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN VIGENTE.

N.º	Documento
1	Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024.
2	Gestión de Riesgos en la Planificación de Ejecución de Obras del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. n.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada, del Distrito de San Luis - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2504215.
3	Asientos del Cuaderno de Obra Digital n.os 335 y 336 de 14 de marzo de 2025.
4	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 13 marzo de 2025.



**Situación Adversa n.º 6:**

- LA ENTIDAD ADQUIRIÓ UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NO CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE LA "GESTIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA"; LO CUAL VIENE GENERANDO EL RIESGO QUE AFECTE LAS COMPRAS ESTABLECIDAS EN EL DESAGREGADO DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO.

N.º	Documento
1	Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 0072-2024-GRL-Lima Sur, de 26 de julio de 2024.
2	Informe n.º 00231-2024-GRL-UELS/OA/OC, de 29 de noviembre de 2024.
3	Buscador Público de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio del SEACE.
4	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 3 de 12 marzo de 2025.

**APÉNDICE N.º 2**

**INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

**INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 070-2024-OCI/0430-SCC- HITO N.º 1**

N.º	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	Ilegibilidad en el calendario de avance de obra valorizado registrado en el expediente técnico de la licitación pública denominada: LP-SM-2-2024-GRL-UELS/CS-1-1 de 5 de agosto de 2024 y la no presentación del postor ganador como requisito adicional para la suscripción del contrato de obra, viene generando el riesgo de que la entidad no cuente con un cronograma físico y financiero que le permita controlar los avances programados de la ejecución de la obra.	Oficio n.º 439-2024-GRL-UELS-GSRLS, de 12 de noviembre de 2024.	Se verifica el calendario de obra valorizado en los folios 60 al 69.	Corregida <sup>10</sup>
2	Contrato n.º 008-2024-GRL-UELS-GSRLS de 2 de octubre de 2024, celebrado entre la unidad ejecutora lima sur y el consorcio san luis, no precisó los detalles del plazo de ejecución del equipamiento, mobiliario y el montaje de acuerdo a los lineamientos establecidos en las bases integradas cuya modalidad de ejecución es de llave en mano, lo que generaría discrepancias entre las partes por no detallarse de manera clara las obligaciones y los plazos a ejecutarse.	Oficio n.º 439-2024-GRL-UELS-GSRLS, de 12 de noviembre de 2024.	Se verifica la Adenda n.º 001-2024-GRL- UELS-GSRLS de 5 de noviembre de 2024, que modificación al Contrato N°008-2024-GRL-UELS-GSRLS, el cual consta de dos (02) folios y se encuentra detallado en la página (58-59)	Corregida <sup>11</sup>
3	Corte de los planos del expediente técnico no presentan características de las obras de sostenimiento a ejecutarse en excavaciones profundas, generando el riesgo de afectación a las estructuras existentes, a la integridad física de los trabajadores y a los objetivos del proyecto de inversión pública.	-	-	No corregida <sup>12</sup>



Firmado digitalmente por ANCHIRAYCO RIMARI Jhan Amol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

<sup>10</sup> Comunicada mediante OFICIO N.º 1481-2024-MPC/OCI de 28 de noviembre de 2024.

<sup>11</sup> Comunicada mediante OFICIO N.º 1481-2024-MPC/OCI de 28 de noviembre de 2024.

<sup>12</sup> Verificado a través del aplicativo SCA el 20 de marzo de 2025.

**APÉNDICE N.º 3**  
**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES**

**Informe de Hito de Control n.º 070-2024-OCI/0430-SCC- HITO N.º 1**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: No corregidas.



Firmado digitalmente por  
ANCHIRAYCO RIMARI Jhan  
Anot: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:31:41 -05:00

3. Corte de los planos del expediente técnico no presentan características de las obras de sostenimiento a ejecutarse en excavaciones profundas, generando el riesgo de afectación a las estructuras existentes, a la integridad física de los trabajadores y a los objetivos del proyecto de inversión pública.

Debido al tiempo transcurrido y de acuerdo al numeral 6.1.8.2 de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM aprobada mediante RC n.º 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022 y modificatorias, se considera que la situación es "No Corregida".<sup>13</sup>



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:52:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ AGUILAR Yanet  
Serie: FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-03-2025 16:54:15 -05:00

<sup>13</sup> Verificado a través del aplicativo SCA el 20 de marzo de 2025.

# Apéndice n.º 4

---

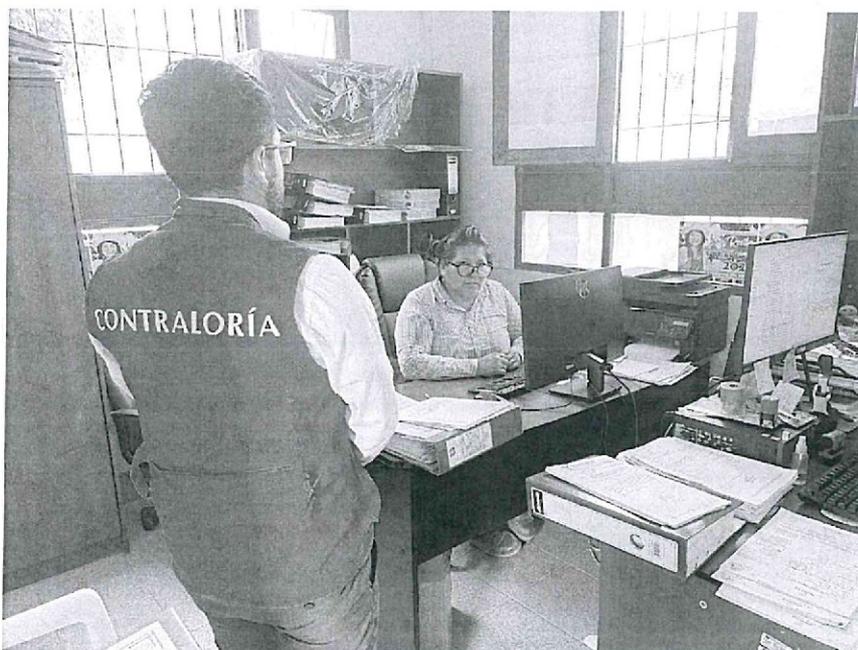
## ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE 11 DE MARZO DE 2025

**OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.° 2504215.**

Siendo las 9:45 horas del 11 de marzo de 2025, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adelante "OCI MPC"; acreditados mediante el Oficio de comunicación n.° 191-2025-MPC/OCI de 6 de marzo de 2025; se apersonaron a las instalaciones de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de recopilar información respecto a la ejecución contractual de la obra antes mencionada.

Como acto seguido, la Comisión de Control del "OCI-MPC", hace de conocimiento las atribuciones que tiene la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, de acuerdo a la Ley N° 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias; y la Ley N° 31358 - Expansión del Control Concurrente y modificatorias.

### Vista de la Reunión en las Instalaciones de la UELS – 11 de marzo de 2025.



En dicho acto se contó con la presencia de los siguientes:

#### Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Maria Flor Páez Ruiz	Sub Gerente de Infraestructura y Transporte	15429069

#### Representantes del OCI-MPC:

Nombres y Apellidos	Cargo	Cod. CGR
Jhan Arnol Anchirayco Rimari	Auditor	72088

En merito a la acreditación realizada por la Comisión de Control del OCI de la Municipalidad Provincial de Cañete, se realiza las siguientes consultas a los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur-Gobierno Regional de Lima, con relación a la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N.° 2504215:

1. Describa usted, si a la fecha de hoy, la supervisión de obra, ratificó la necesidad de ejecutar alguna prestación de adicional de obra. Adjunte documentación de sustento de ser el caso.

NO a la fecha 11.03.2025

2. Asimismo, si a la fecha de hoy, ¿Se presentó alguna solicitud de ampliación de plazo a la Unidad Ejecutora Lima Sur-Gobierno Regional de Lima, ¿en referencia a la obra antes mencionada?

NO. a la fecha 11.03.2025

3. Los trámites de gestión del suministro eléctrico de la obra ante la empresa concesionario Luz del Sur, ¿Quiénes son el/los responsables/es de realizarlo? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.

Supervisión y contratista estipulados en los ítems de las Bases Integradas de la Licitación

**-Documentación remitida por la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:**

- Copia simple del Informe N° 048-2025-GRL-UELS-SGIT-CO/JCSA de 10 de marzo de 2025 (34 folios).
- Copia simple del Informe N°035-2025-GRL/UELS/OA/OT de 10 de marzo de 2025. (13 folios).
- Copia simple del ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN sin fecha (1 folio).

- OFICIO N° 546-2025-UGEL-DS-C/AGI-INF - de 7 DE MARZO DE 2025. (6 folios)
- OFICIO N° 566 - 2025 - UGEL - DS - C/ AGI - INF. de 10 DE MARZO DE 2025 (15 folios).
- OFICIO N° 004 - 2025 / DISEÑO N° 21512 - CPSL - LR - SL - C DE 14 DE FEBRERO (9 folios)
- OFICIO N° 007 - 2025 - 26 - HDSC DE 4 DE MARZO (6 folios).

**Comentarios de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:**

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Five horizontal lines for comments, all of which are crossed out with a single diagonal blue line.

**Comentarios de Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:**



Five horizontal lines for comments, all of which are crossed out with a single diagonal blue line.

En señal de conformidad a lo manifestado, la Comisión de Control del "OCI-MPC y los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur-Gobierno Regional de Lima, suscriben la presente Acta de Recopilación de Información el 11 de marzo de 2025, siendo las 17:00 horas.

*Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.*

**Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:**

<p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UNIDAD EJECUTORA-LIMA SUR ING. María Flor Paico Ruiz Sub Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur</p>	

Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:


Jhan Arnol Anchirayco Rimari Jefe de la Comisión de Control



**ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 1 DE  
12 DE MARZO DE 2025**

**OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**

Siendo las 10:30 horas del 12 de marzo de 2025, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adelante "OCI MPC"; acreditados mediante el Oficio de comunicación n.º 191-2025-MPC/OCI de 6 de marzo de 2025; se apersonaron a la obra antes mencionada, con la finalidad de verificar el estado situacional y recabar información correspondiente a la obra.

En ese sentido, la Comisión de Control luego de efectuar las coordinaciones previas a la visita de la obra con la Entidad, se trasladó a la zona denominada "Plan de Contingencia", procediendo a acreditarnos y comunicar lo programado por la Comisión de Control, estando presente los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, del Consorcio Supervisión Regional y Consorcio San Luis, evidenciado en la siguiente imagen:

**Vista de los participantes del recorrido del 12 de marzo de 2025.**



En dicho acto se contó con la presencia de los siguientes:

**Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
JUAN CARLOS SANCHEZ ABURTO	COORDINADOR	44052325
MARIA FLOR PALCO RUIZ	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES	15429083

**Representantes del CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Fabiola Erika Cayo Sánchez	Jefa de Supervisión	40243409
Carlos Junior Pastor Atoche	Especialista en SSOMA	44107108
Luis Antonio García-Berrocal	Especialista Estructural	44433270

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**

ING. Maria Flor Palco Ruiz

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSE KRULL CANO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MILLENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 252648

**Juan C. Sánchez Aburto**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N.º 175391

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS  
CIP N.º 377

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 199332

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP: 108781

**Representantes del CONSORCIO SAN LUIS:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
José Krool Cano Pérez	Ing. Residente de Obra	40777081
Leidith Correa Baca	Especialista en SSOMA	71743725
William Vicente Loa Quispe	Especialista Estructural	72495023

**Representantes del I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI

**Representantes del OCI-MPC:**

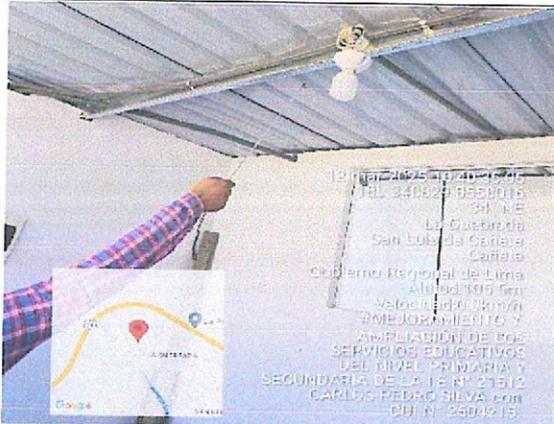
Nombres y Apellidos	Cargo	Cod. CGR
Jhan Amol Anchirayco Rimari	Auditor - OCI MPC	72088
Miguel Santiago Aguilar Mandujano	Auditor - OCI MPC	23986

**ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA:**

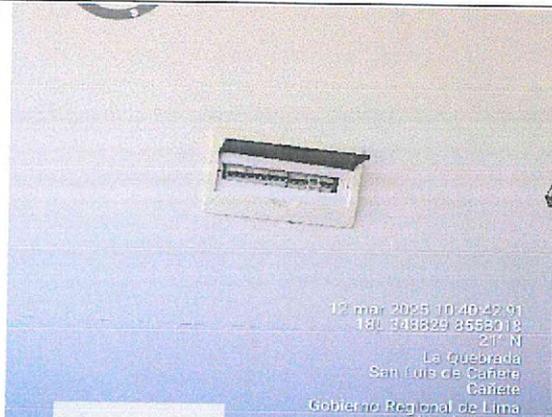
Como inicio del recorrido, se constató la ejecución del Plan de Contingencia, ubicado en el estadio de la Quebrada del distrito de San Luis, verificándose lo siguiente:

**- Caseta de guardianía:**

**Fotografía n.º 1:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa.



**Fotografía n.º 2:** Se verificó tablero con llaves térmicas sin leyenda.



**Fotografía n.º 3:** Se verificó vidrio de ventana rota, insumos y herramientas en desuso.



**Fotografía n.º 4:** Se verificó puerta de ingreso descuadrada, dificultando el cierre del mismo.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N.º 12077

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 CARLOS JUNIOR PASTORATOICHE  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 FABIOLA ERIKA CAYO SANGREZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSE KROOL CANO PEREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. LEIDITH MIKENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

**Fotografía n.º 5:** Se verificó, corte en la losa de concreto y restos de masilla seca sobre la superficie.



**Fotografía n.º 6:** Se verificó, material demolido pendiente de ser eliminado.



**- Baños de estudiantes primaria:**

**Fotografía n.º 7:** Se verificó 3 lavamanos con pedestales y grifos, que no contaba con el servicio de agua al momento de la visita.



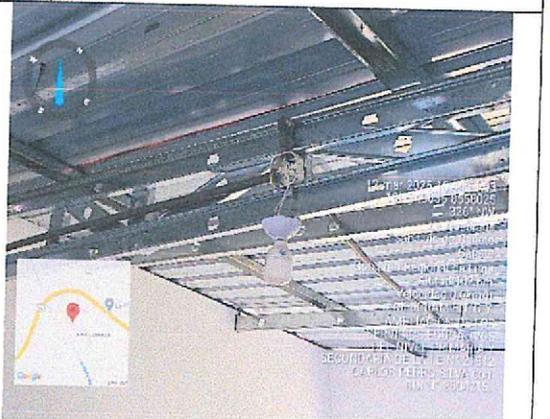
**Fotografía n.º 8:** Se constató, tubería flexible utilizada para el desagüe de los lavamanos. No se evidenció la instalación de trampas para desagüe.



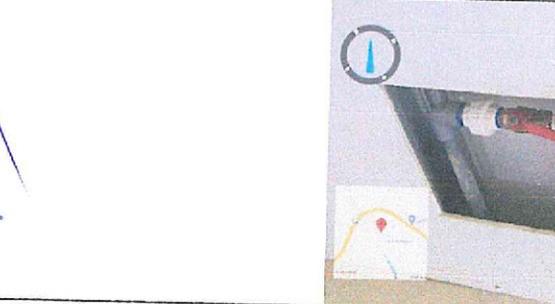
**Fotografía n.º 9:** Se verificó, que se utilizó parantes galvanizados para la estructura de la cobertura.



**Fotografía n.º 10:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa.



**Fotografía n.º 11:** Se verificó, instalación de la llave de paso sin tapa.



**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA  
 CIP 1077

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. María Elor Pálico Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199652

**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 175391

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**ING. JOSÉ KRÓOL CANO PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP 836547

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**LEIDITH MILYNY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 232648

Módulos de comedor, psicología, dirección, subdirección y almacén.

Fotografías n.ºs 12 al 15: Vista de los módulos administrativos, el cual se verificó, resanes en sus fachadas.



Fotografía n.º 16: Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.

Fotografía n.º 17: Se verificó, que la cobertura no cuenta con cumbreras instaladas.



Fotografías n.ºs 18 y 19: Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO CARRERA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N.º 20717

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA-LIMA SUR  
ING. Maria Flor Páico Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N.º 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ ARCOLANO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N.º 83547

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR AFEGHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 199352

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MIKENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108781

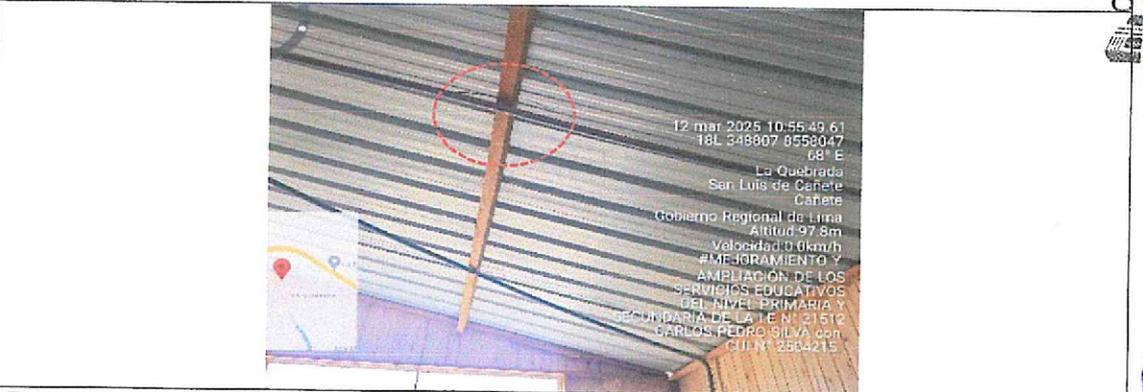
Fotografías n.ºs 20 y 21: Se verificó, fisuras a pesar de resane en la losa de concreto, que va desde el interior al exterior del módulo.



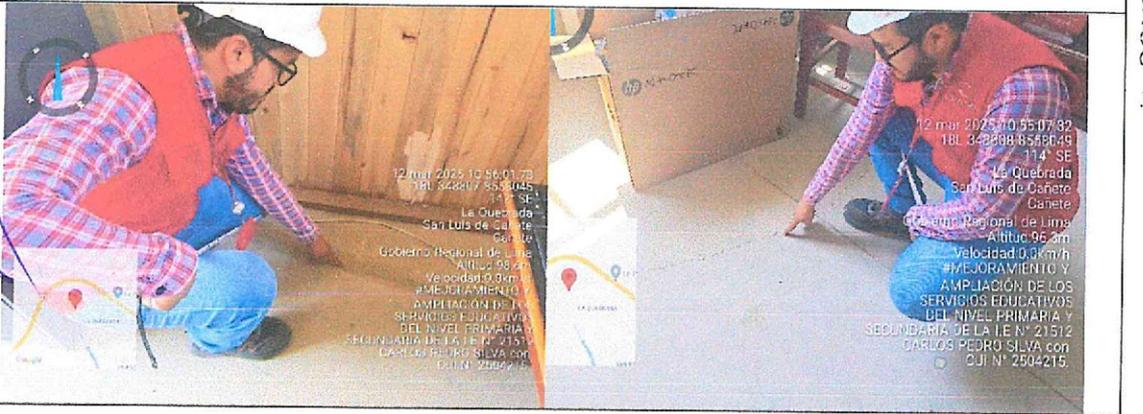
Fotografías n.ºs 22, 23 y 24: Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



Fotografía n.º 25: Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico a la viga de madera.



Fotografías n.ºs 26 y 27: Se verificó, fisura y resane en la losa de concreto en el interior del módulo dirección-subdirección.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 20177

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. Maria Flor Paico Ruiz  
 Sub gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 FABIOLA ERIKA CAYU SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

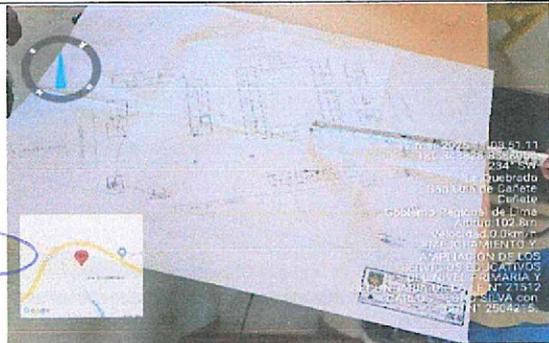
Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSE KRULL CANO PEREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

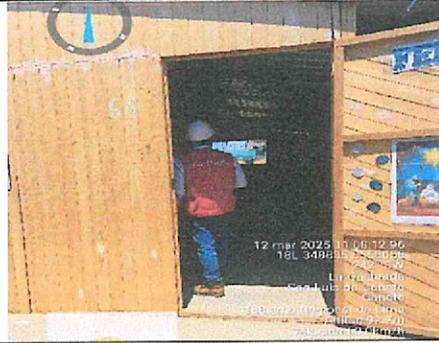
CONSORCIO SAN LUIS  
 G. LEIDY MIR ENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 7526048

- Módulos de aulas de primaria:

**Fotografía n.º 28:** De acuerdo al plano alcanzado por la supervisión de obra, se realizó el recorrido.



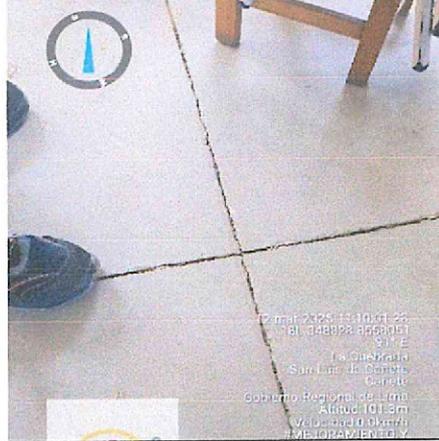
**Fotografía n.º 29:** Ingreso al primer módulo, corroborándose resanes en el exterior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 30:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera.



**Fotografía n.º 31:** Se verificó, cortes realizados a la losa de concreto.



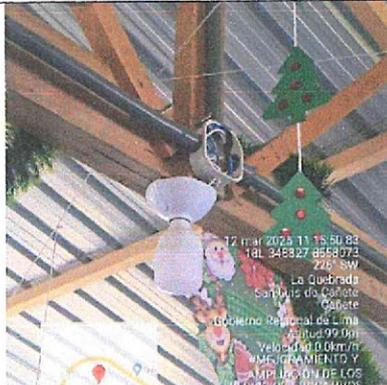
**Fotografía n.º 32:** Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.



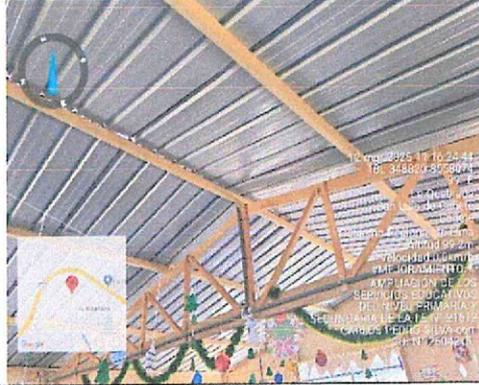
**Fotografía n.º 33:** Ingreso al segundo módulo. Además se verifica que la puerta principal presenta dificultades para cerrar.



**Fotografía n.º 34:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera.



**Fotografía n.º 35:** Vista del tijeral del segundo módulo.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO ROSA BERROCAL  
JEFE DE OFICINAS  
ESPECIALISTAS DE ESTRUCTURAS  
CIP 172047-5

Gobierno Regional de Lima  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. Marta Flor Paley Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARTOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CATO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 109781

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

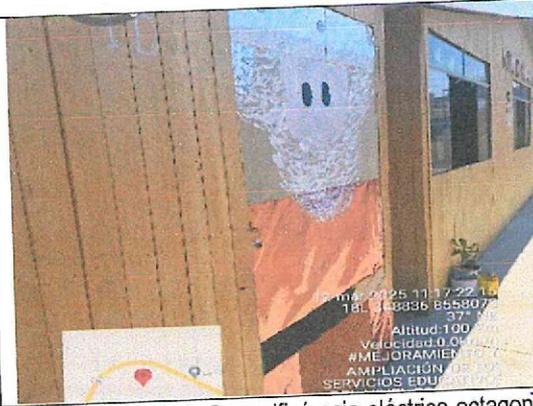
CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ KRÓOL CARRERA  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MIL ENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 257648

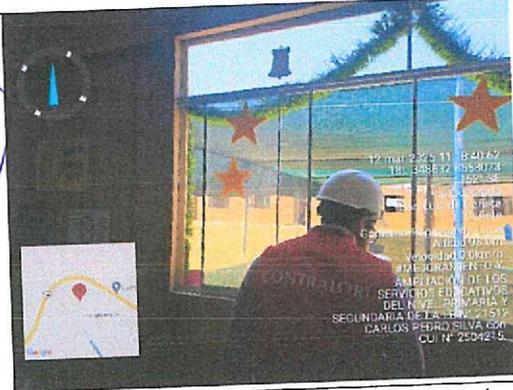
Fotografía n.º 36: Se verificó, fisura en la losa de concreto en el exterior del módulo.



Fotografía n.º 37: Ingreso al segundo módulo.



Fotografía n.º 38: Se verificó, que las ventanas de este módulo presentan dificultad para abrir y cerrar.



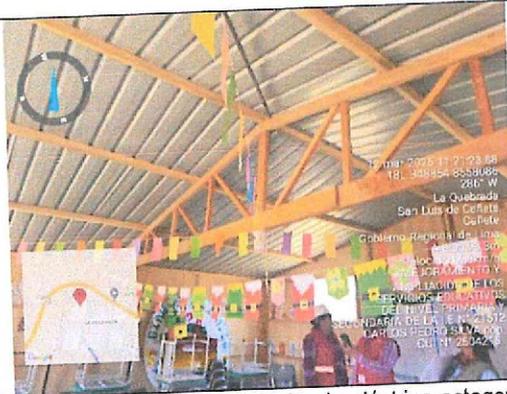
Fotografía n.º 39: Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera.



Fotografía n.º 40: Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



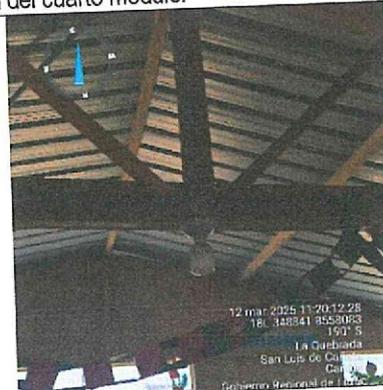
Fotografía n.º 41: Vista del tijeral del tercer módulo



Fotografía n.º 42: Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra amarrada con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



Fotografía n.º 43: Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del cuarto módulo.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
ING. ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESTRUCTURAS  
CIP N.º 12077

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. Maria-Elor-Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
ING. CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTEN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 199357

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CATY SANGUINO  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JUAN C. SANCHEZ ABURTO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N.º 175391  
ING. JOSÉ KRÓOK CANO PERE  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
LEIDITH MILENY CORREA BACA  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 252648

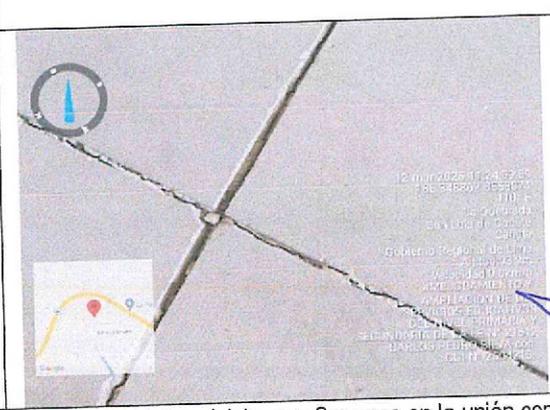
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

LUIS ANTONIO CARRERA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP 10877

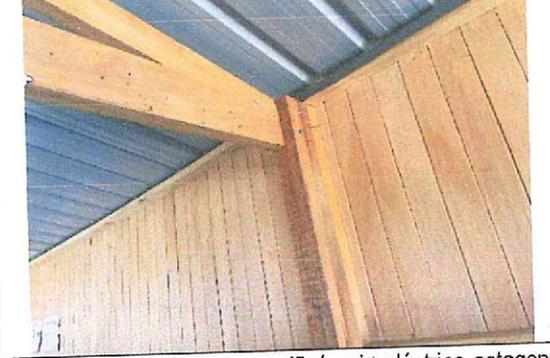
Fotografía n.º 44: Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del quinto módulo, asimismo el tubo eléctrico



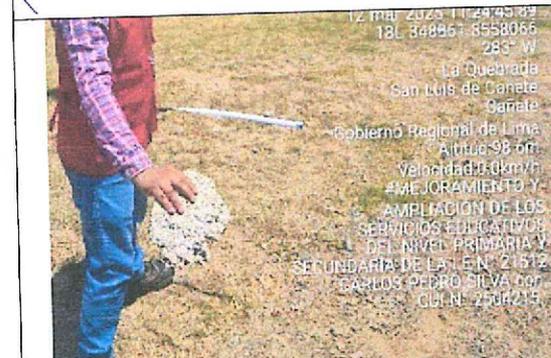
Fotografía n.º 45: Se verificó, cortes realizados a la losa de concreto.



Fotografías n.ºs 46 y 47: Vistas del detalle del tijeral instalado en el quinto módulo, con 3 pernos en la unión con la columna



Fotografía n.º 48: Se verificó, al exterior de este módulo restos de concreto endurecido.



Fotografía n.º 49: Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del sexto módulo.



Fotografía n.º 50: Se verificó, marco de la puerta de la puerta desclavado en la parte superior.



Fotografía n.º 51: Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391



CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSE KRZYZANOWICZ PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

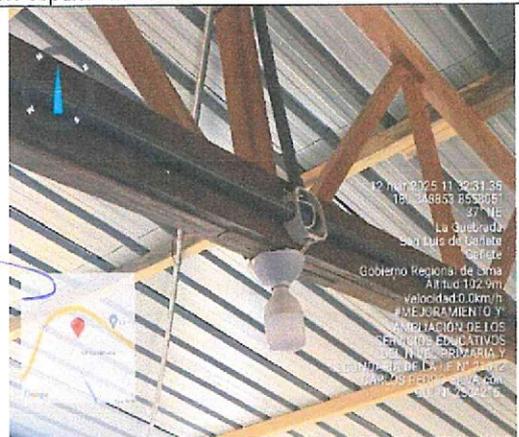
CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 189352

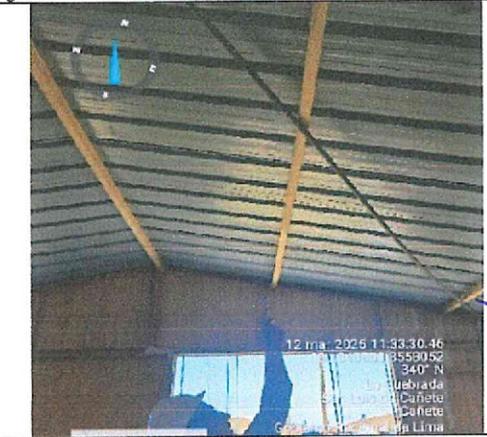
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAY SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108761

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUC ANTONIO GARCIA PERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 EST. L. JALISTAR 2077  
 CIP N. 2077

**Fotografía n.º 52:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del séptimo módulo.



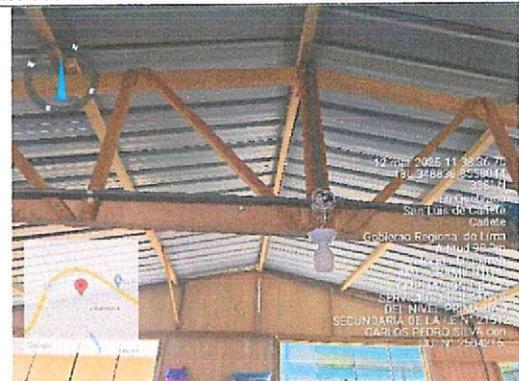
**Fotografía n.º 53:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujetado con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



**Fotografías n.ºs 54 y 55:** Se verificó, fisura y resane en la losa de concreto al interior del módulo.



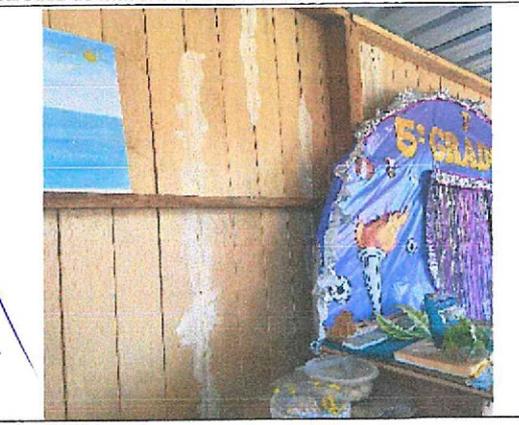
**Fotografía n.º 56:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del octavo módulo.



**Fotografía n.º 57:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 58:** Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



**Fotografía n.º 59:** Se verificó, concreto con segregación en la losa del módulo colindante con secundaria.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING María Flor Paico Rúa**  
 Suo Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JIJON PASTOR ATOSHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÓOL CARIC PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS TANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 EST. CUALITATIVO ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Flor Patco Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

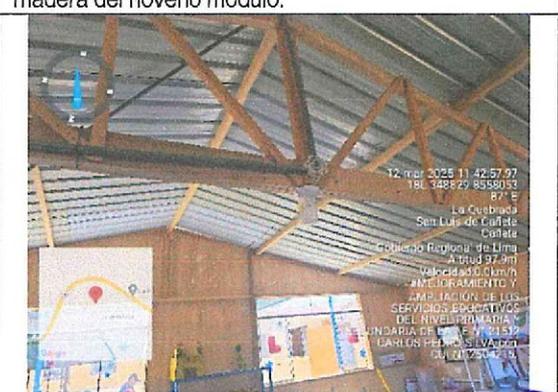
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTORATOCHÉ**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CALVO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

**Fotografía n.º 60:** Se verificó, rebabas del concreto de la losa de estos módulos, pendientes de eliminación.



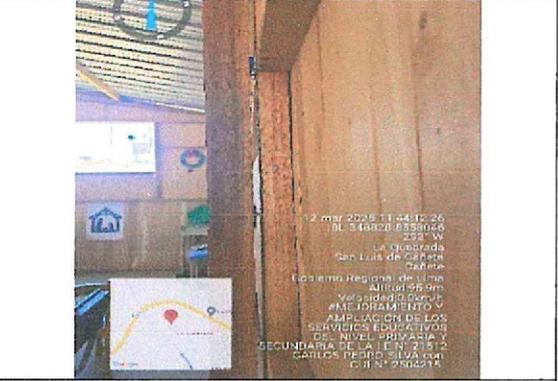
**Fotografía n.º 61:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del noveno módulo.



**Fotografía n.º 62:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra amarrada con cintillos de plástico a la viga de madera.



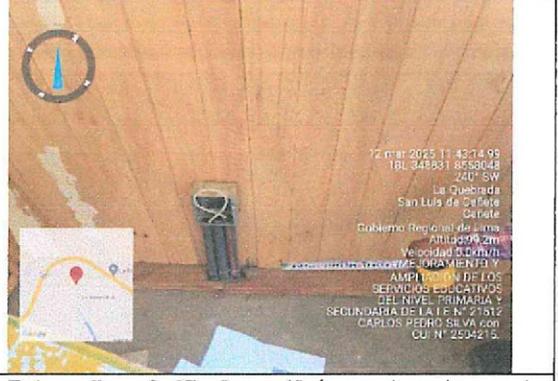
**Fotografía n.º 63:** Se verificó, cabezas de clavos expuestos en los bastidores verticales al interior del módulo.



**Fotografía n.º 64:** Se verificó, resanes en el interior de las paredes de madera machihembrada.



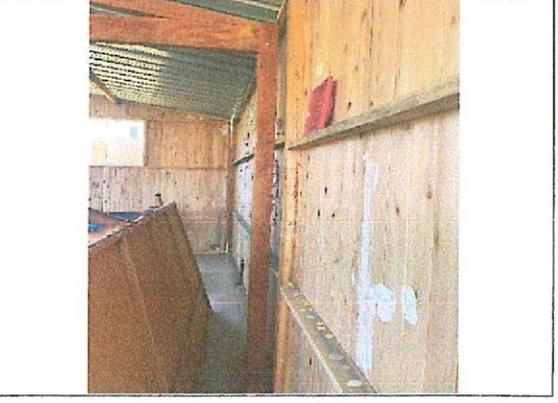
**Fotografía n.º 65:** Se verificó, caja cuadrada galvanizada sin tapa, con cable expuesto.



**Fotografía n.º 66:** Vista del tijeral de madera del décimo módulo.



**Fotografía n.º 67:** Se verificó que la columna de madera que sostiene el tijeral, separado del bastidor horizontal y verticales.



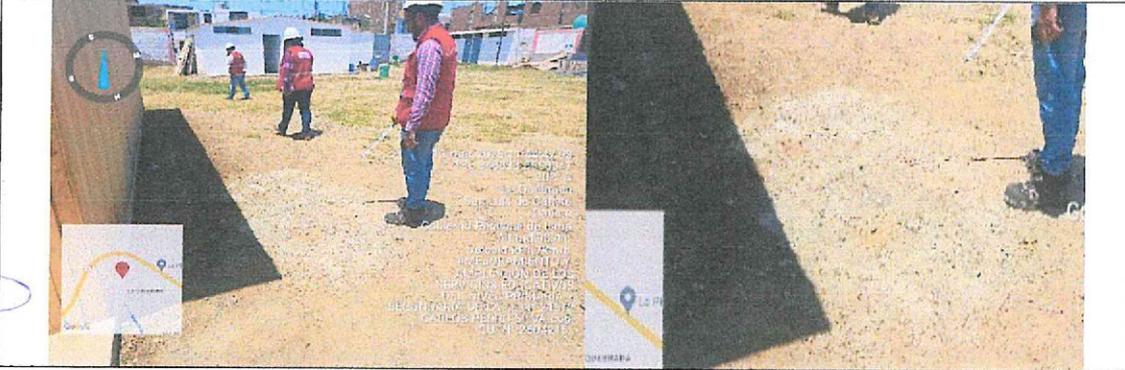
**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE KACOL CAMINO PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
**G. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
 INGENIERA ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252748

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

Fotografías n.ºs 68 y 69: Se verificó restos de concreto endurecido en contacto con el suelo, al costado del módulo.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

- **Modulo sala de docentes y biblioteca:**

Fotografía n.º 70: Vista del módulo de sala de docentes y biblioteca, corroborándose el resane en el exterior de las paredes de madera machihembrada.



Fotografía n.º 71: Se verificó, fisura en la losa de concreto al exterior del módulo.



Fotografía n.º 72: Se verificó, en el módulo biblioteca - la cobertura presenta vacíos en los traslapes de las planchas de cobertura.



Fotografía n.º 73: Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico a la vigueta de madera.



- **Módulos de aulas de secundaria**

Fotografías n.ºs 74 y 75: Vista de los módulos de secundaria, corroborándose el resane en el exterior de las paredes de madera machihembrada.



CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE VITOOL ZAINO PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 86547

CONSORCIO SAN LUIS  
**S. LÉDITH MIENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 757448

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Flor Palco Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

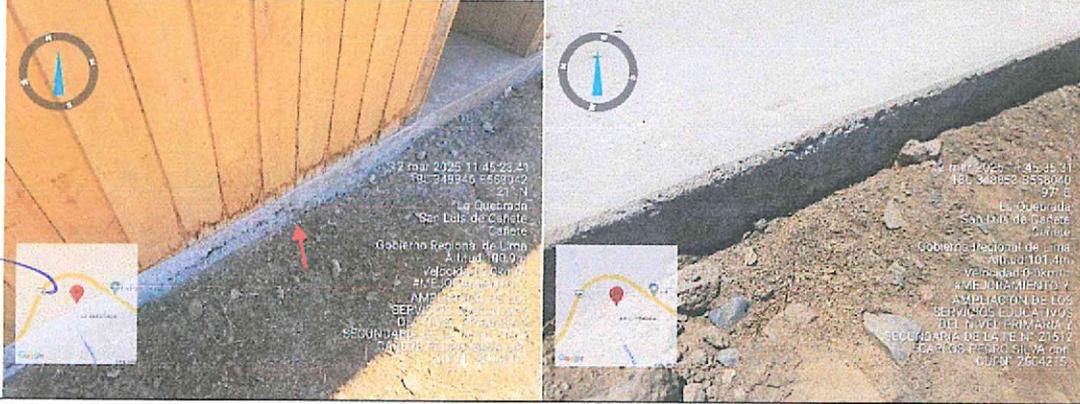
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESP. LUGARISTA DE ESTRUCTURAS  
CIP N° 1077

Fotografias n.ºs 76 y 77: Se verificó, presencia de segregación en el concreto de la losa.



Fotografias n.ºs 78 y 79: Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico al tijerar de la primera aula.



Fotografía n.º 80: Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



Fotografias n.ºs 81 y 82: Se verificó, resanes tanto en la pared y puerta de madera machihembrada.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

ING. María Elor-Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR-ATOCCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 199052

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108784

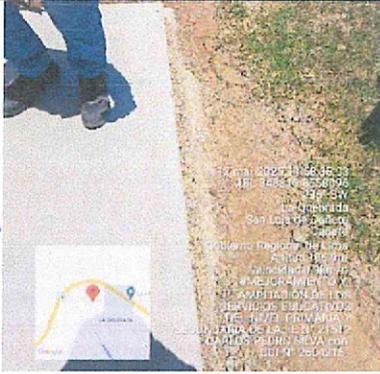
Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSE KRÓOL CANO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 63547

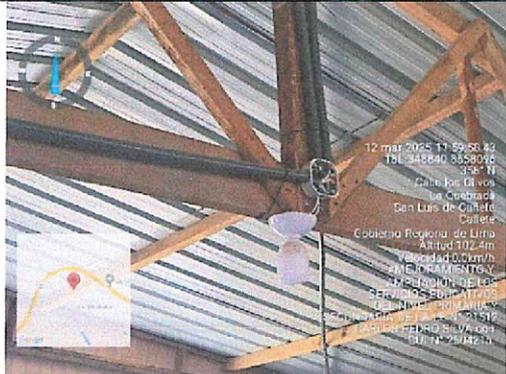
CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MIKENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN EQUIPO DE TRABAJO OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252946

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIZ ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 1077

**Fotografía n.º 83:** Se verificó, rebabas del concreto de la losa de estos módulos, pendientes de eliminación.



**Fotografía n.º 84:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del segundo módulo.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Ref. CIP N° 175391

**Fotografía n.º 85:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra amarrada con cintillos de plástico al tijeral del aula.



**Fotografía n.º 86:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del tercer módulo.



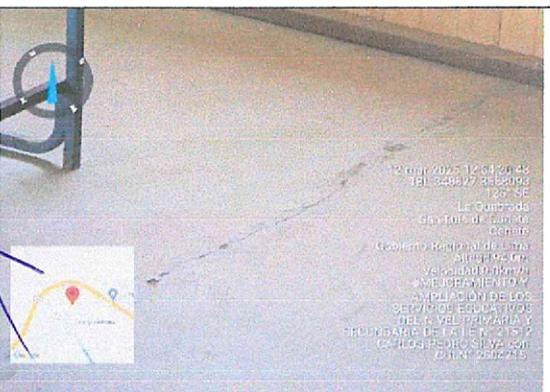
CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE KRIGOL CANO PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

**Fotografías n.ºs 87 y 88:** Se verificó, que la brida inferior del tijeral de madera, es de 15 cm x 5 cm.

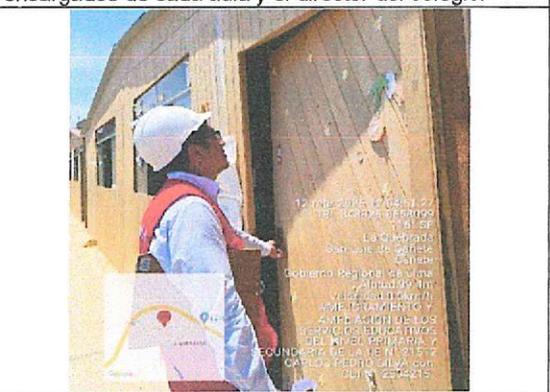


CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MIKENY CORREA BACA**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP 252648

**Fotografía n.º 89:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 90:** Se verificó que las puertas no cierran con facilidad, siendo advertido por los docentes encargados de cada aula y el director del colegio.



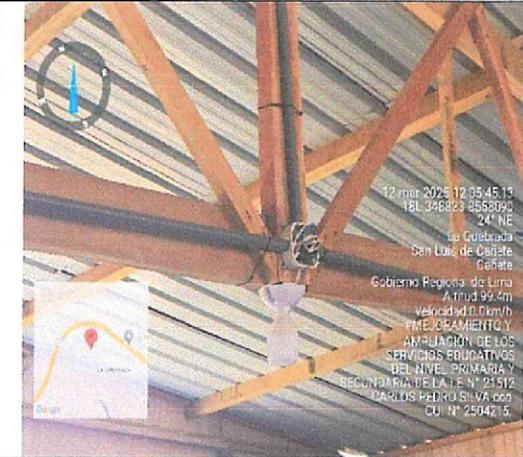
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR AYOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 1900352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABOLA ERIKA CAYANACHAN**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

**Fotografía n.º 91:** Se verificó, que la brida inferior del tijeral de madera, es de 15 cm x 5 cm. Además, se evidencia que la brida cuenta con traslapes los mismo que presentan un % de inclinación.



**Fotografía n.º 92:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central de la unión del tijeral de madera del cuarto módulo.



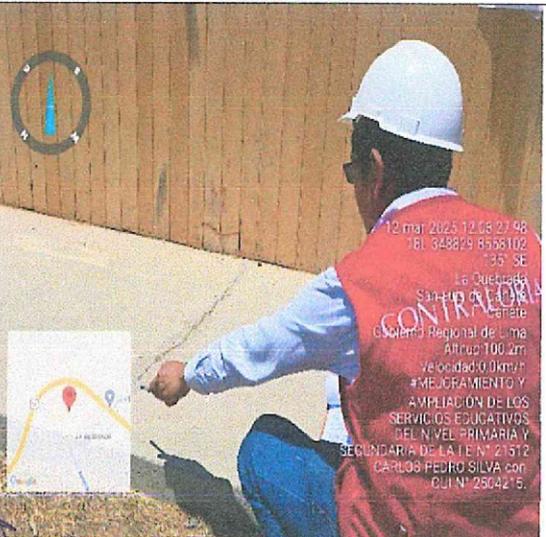
**Fotografía n.º 93:** Se verificó, que la tubería eléctrica se encuentra sujeta con cintillos de plástico a la vigueta.



**Fotografía n.º 94:** Se verificó, que el bastidor horizontal que está en contacto con la losa, no muestra continuidad, asimismo no se encuentra fijado.



**Fotografía n.º 95:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al exterior del módulo.



**Fotografía n.º 96:** Se verificó que las puertas no cierran con facilidad, siendo advertido por los docentes encargados de cada aula y el director del colegio.



CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**ING. ANTONIO V. CECILIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**ING. María Elor Palco Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transportación  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR-AFOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199257

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAY**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP 108781

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÓOL CARRICO PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 63547

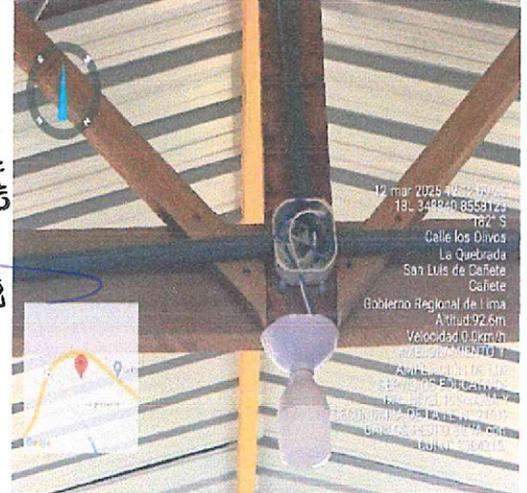
CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 2077

**Fotografía n.º 97:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del quinto módulo.



**Fotografía n.º 98:** Vista del detalle del tijeral de madera del quinto módulo.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. María Flor Palco Rulz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Fotografías n.ºs 99:** Se verificó que las puertas no cierran con facilidad, siendo advertido por los docentes encargados de cada aula y el director del colegio.



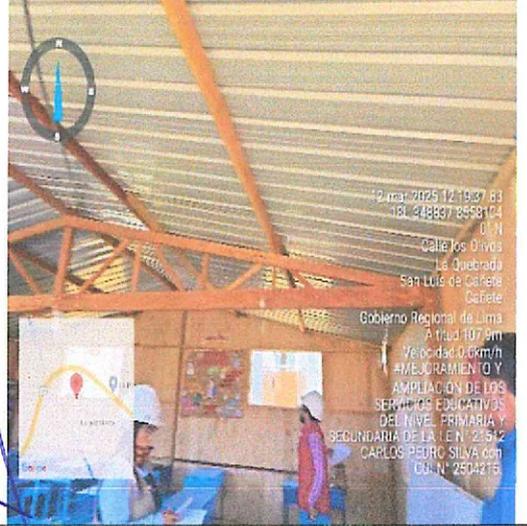
**Fotografía n.º 100:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa, además del detalle central del tijeral de madera del sexto módulo.



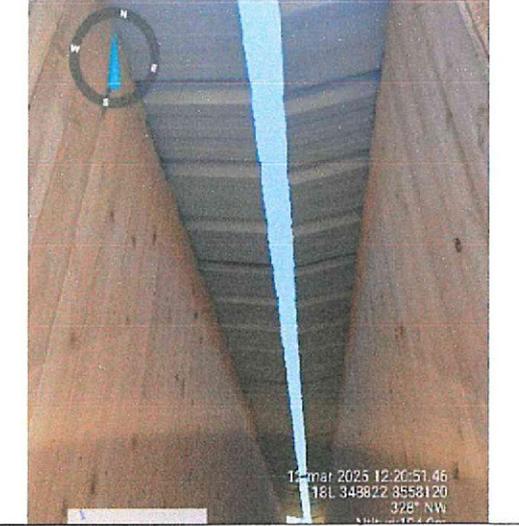
CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE KIMCOL CANO PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 109332

**Fotografía n.º 101:** Vista del detalle del tijeral de madera del sexto módulo.



**Fotografía n.º 102:** Se verificó, que no se instaló canaletas pluviales para el drenaje de lluvias.



CONSORCIO SAN LUIS  
**LEIDITH MIKENY CORREA BACA**  
 INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAY SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 109781

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

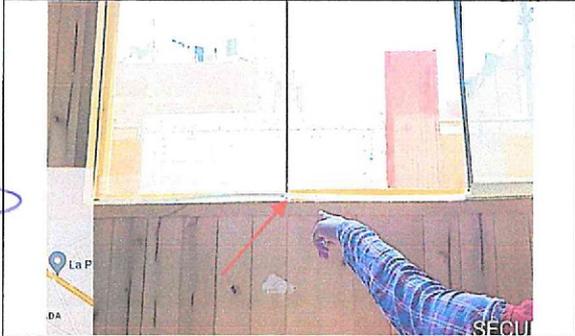
CONSORCIO SUR SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212017

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. María Flor Palco Ruiz**  
 Sub-Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ALOPACHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 199252

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP: 1068781

**Fotografía n.º 103:** Se verificó un tramo del riel de la ventana, no fijada en el bastidor de ventana.



**Fotografía n.º 104:** Se verificó, bastidor horizontal colindante con la losa de concreto con vacíos y resanes en la pared de madera.



**Fotografía n.º 105:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



**Fotografía n.º 106:** Se verificó, la falta de instalación de la chapa en este módulo.



- Modulo baños de secundaria

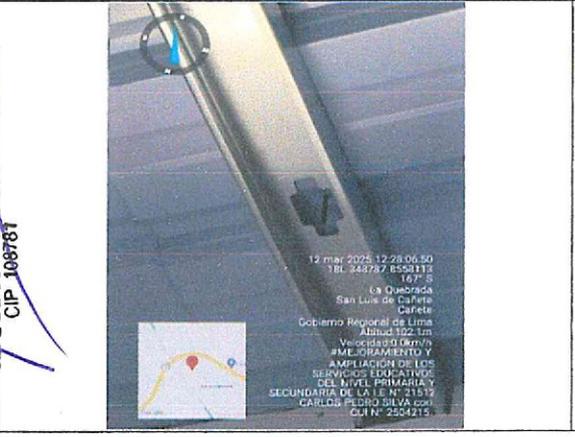
**Fotografía n.º 107:** Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior del módulo.



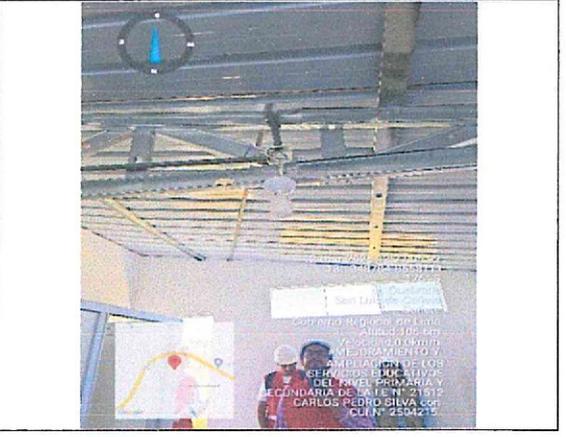
**Fotografía n.º 108:** Se verificó, instalación de la llave de paso sin tapa.



**Fotografía n.º 109:** Se verificó, elemento de fijación en la cobertura no fijado en el perfil.



**Fotografía n.º 110:** Se verificó caja eléctrica octagonal sin tapa y se utilizó parantes galvanizados para la estructura de la cobertura.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÓOL CANO PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 63547

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. EDITH MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP: 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESTALISTA ESTRUCTURAS  
 CIP N. 12077

GOBIERNO REGIONAL DEL LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Elor Palco Ruiz**  
 Suo Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 109337

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CATI J. SANGHETTI**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108784

Fotografía n.º 111: Se verificó que la perilla de la puerta se encuentra suelta.



Fotografía n.º 112: Se verificó 3 lavamanos con pedestales y grifos, que contaban con el servicio de agua al momento de la visita.



Fotografía n.º 113: Se verificó, instalación de la llave de paso sin tapa.



Fotografías n.ºs 114 y 115: Se verificó, fisura en la losa de concreto al interior y exterior del módulo.

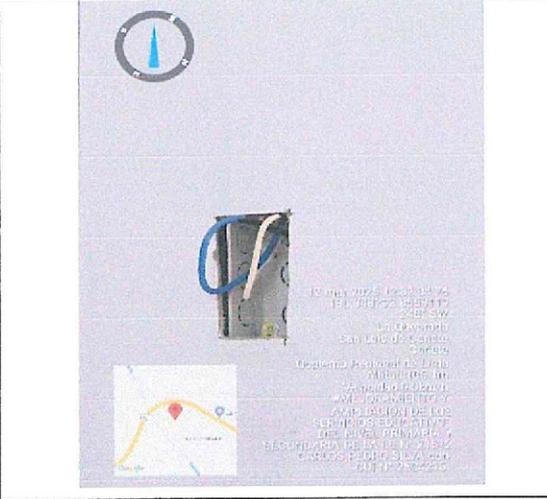


- Modulo baños de docentes

Fotografía n.º 116: Se verificó 1 lavamanos con pedestales y grifo, que contaban con el servicio de agua al momento de la visita.



Fotografía n.º 117: Se verificó, que está pendiente de instalación el interruptor.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE KRÖÖL CANO PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 88647

CONSORCIO SAN LUIS  
**LEIDAH MILKENY CORREA BACA**  
 INGENIERA EN SEGURIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 257648

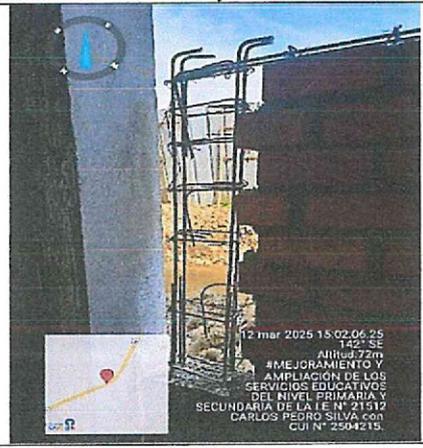
En relación a ello, se realiza la siguiente consulta a la supervisión de obra:

1. Indique usted, para la corroboración de los trabajos ejecutados tanto de estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias y eléctricas, ¿Que planos utilizó para la supervisión de los detalles constructivos y ejecución de estos módulos?

AL NO TENER RESPUESTA DE LA CARTA N° 04-2024-CSR-RL HACIA LA ENTIDAD, LA SUPERVISION SOLICITA AL CONTRATISTA REALICE LOS PLANOS REPLANTEADOS PLAN DE CONTINGENCIA ANEL DE INST. SANITARIAS, INST. ELECTRICAS Y DADA TODO LOS PLANOS FALTANTES SON TOMADOS DEL EXP. APROBADO PARA COMPLEMENTAR LA EJECUCION. REPLANTEADOS: CIE-01, CIE-02, CIE-03, CIE-04, CIE-05, CIE-06, RPC-04, SE REMITIERON MEDIANTE WHATSAPP

Posterior, a la constatación del Plan de Contingencia, se visitó la obra principal del mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel primaria y secundaria de la I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO, corroborándose lo siguiente:

- Pabellón B - Primaria

<p><b>Fotografía n.º 118:</b> Vista del Pabellón B- Primaria, proyectado a 2 niveles con 4 aulas por nivel.</p> 	<p><b>Fotografía n.º 119:</b> Se verificó, columna de arrioste CB2 de 4 aceros de <math>\phi=3/8"</math> y 7 estribos visibles.</p> 
<p><b>Fotografía n.º 120:</b> Se verificó, columna de arrioste CB1 de 6 aceros de <math>\phi=3/8"</math> y espaciado 0.14m. aprox. entre estribos.</p> 	<p><b>Fotografía n.º 121:</b> Se verifico la colocación de la mecha de anclaje de acero no uniforme (Cada 2, 3, 4 hileras).</p> 

GOBIERNO REGIONAL LIMA SUR  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING Maria Fior-Patco Ruiz  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 CARLOS JUNIOR PASTOR APOCHE  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 100050

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 100781

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 CARLOS PEDRO SILVA LUYO SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSE KRULL CANO PEREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP 805547

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING LEIDITH MILLENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD DEL PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 282648

Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

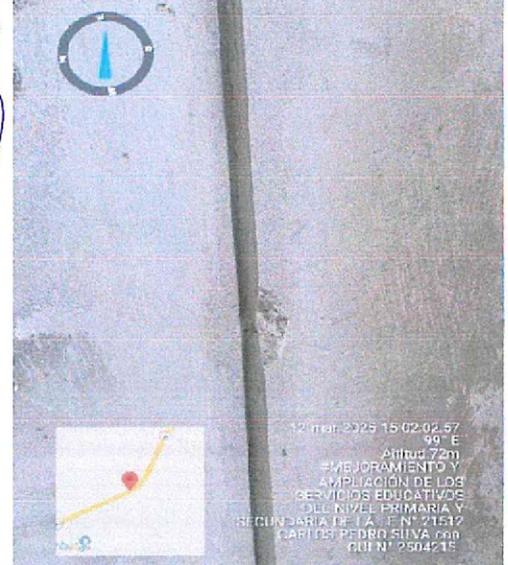
**Fotografía n.º 122:** Se verifico presencia de oxido en los aceros de la estructura.



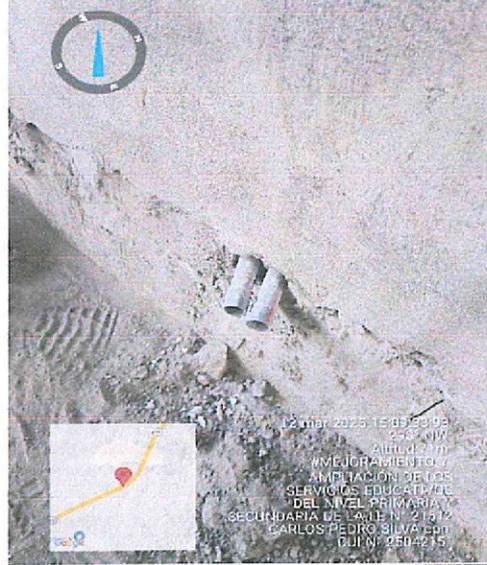
**Fotografía n.º 123:** Se verificó, sobrecimiento de 65 cm aprox.



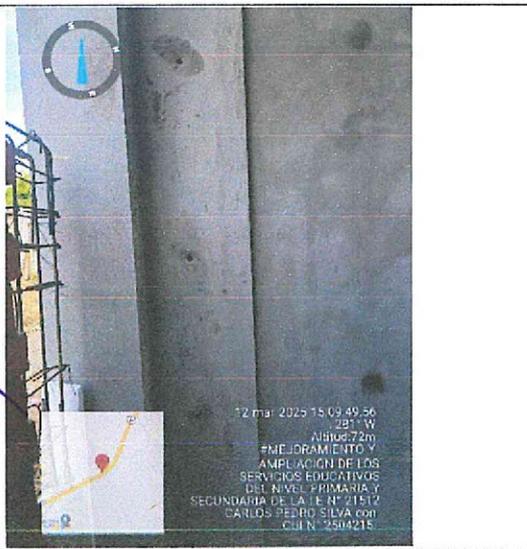
**Fotografía n.º 124:** Se verificó, una esquina de una columna del primer piso, desprendimiento de concreto en la columna del primer piso.



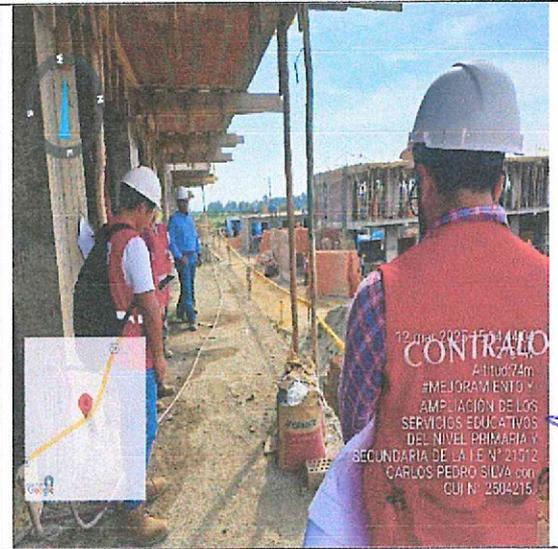
**Fotografía n.º 125:** Se verificó, tubería electrica de PVC, expuestos sin protección.



**Fotografía n.º 126:** Se verificó, desprendimiento de concreto en la columna ubicada en la esquina del primer piso.



**Fotografía n.º 127:** Se verificó, en el segundo nivel, cinta de seguridad de color amarilla, como protección a caída a desnivel, además de bolsas de cemento con basura al borde del volado.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING María Flok Palco Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transportación de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 100152

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**ERIKÁ CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE KRÓOL CANCERREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
**LEIDITH MILYENY CORREA BACA**  
 SUPERVISOR GENERAL MEDIO AMBIENTE  
 CIP 25768

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

**Fotografías n.ºs 128 al 135:** Se verificó, en el segundo nivel, varillas de acero expuestas y sin protección, además se verifica tablonces en desuso y excesos de mezcla de tarrajeo pendientes de eliminar.

GOBIERNO REGIONAL LIMA SUR  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

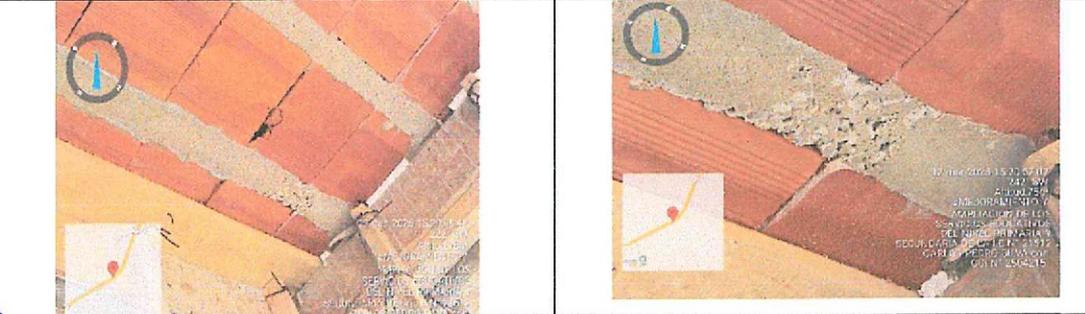
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Flor Palco Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 1570352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIVA CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP: 108787



**Fotografías n.ºs 136 y 137:** Se verificó, en el segundo nivel, viguetas de la losa aligerada con presencia de segregación en la parte inferior.



**ING. C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÓLO CARO PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP: 752648

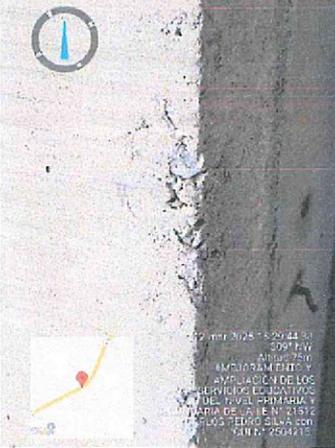
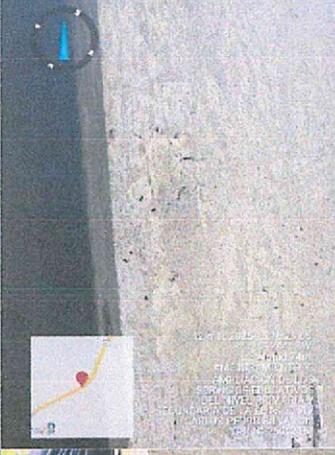
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 20377

Fotografías n.ºs 138 y 139: Se verificó, columna tipo C3 de 0.25 x 0.50m, con presencia de segregación del concreto.



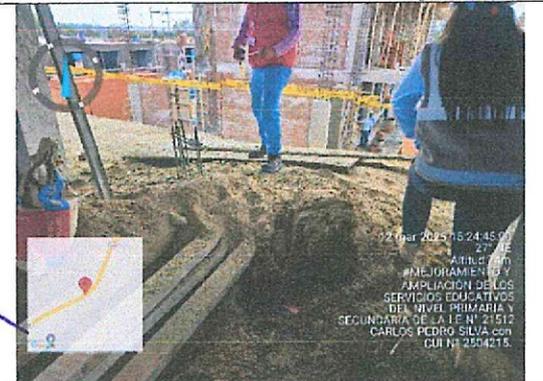
Fotografías n.ºs 140 y 145: Se verificó, en las columnas, presencia de segregación del concreto.



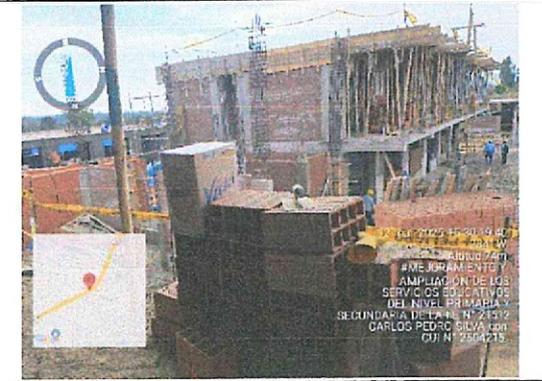
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 104925

Fotografías n.ºs 146 y 147: Se verificó, agregado en contacto con la losa sobre el volado del segundo nivel.



Fotografía n.º 148: Se verificó, ladrillos huecos para losa, en el pasillo del volado del segundo nivel.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

FABIOLA ERIKA CATO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108704

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

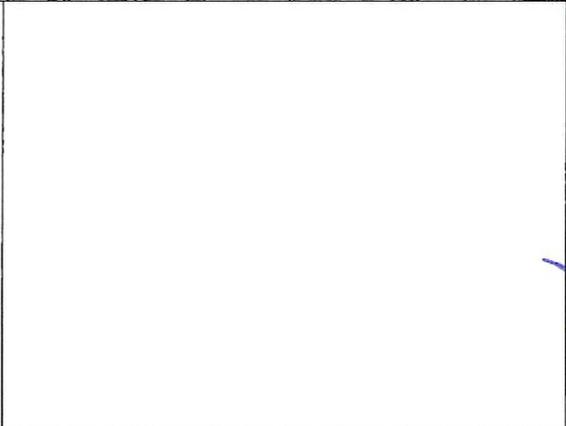
CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ KRISTOL CAMA PÉREZ  
RESIDENTE DE OBRAS  
CIP: 83567

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SUPERVISION REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N.º 2077



**Fotografía n.º 149:** Se verificó, el agua utilizada para la mezcla del tarrajeo de muros del segundo nivel con impurezas.

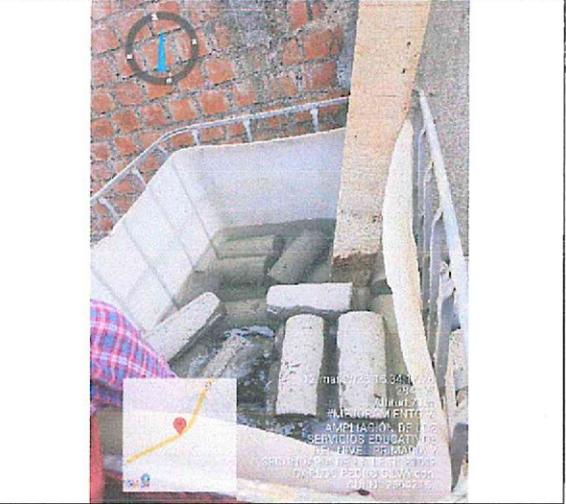


**Fotografía n.º 150:** A un lado del pabellón, en el primer nivel, se encontró una poza con probetas de concreto, sin el nivel suficiente de agua para cubrir los mismos, con una tabla en su interior y expuesto sin protección.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Flor Palbo Ruiz**  
 Jefe de la Unidad Ejecutora Lima Sur

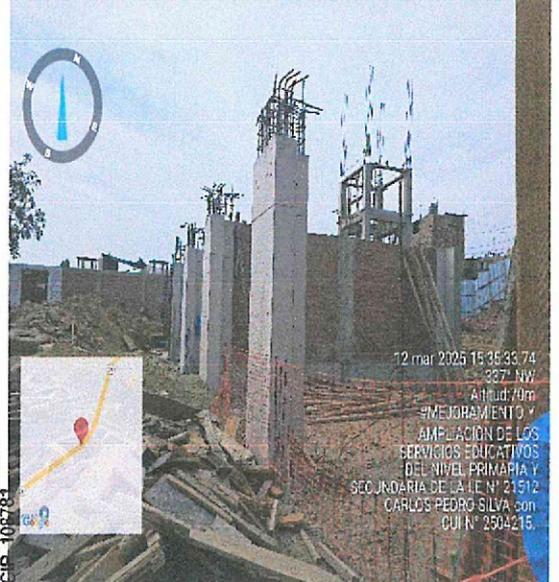


**- Pabellón A - Primaria**

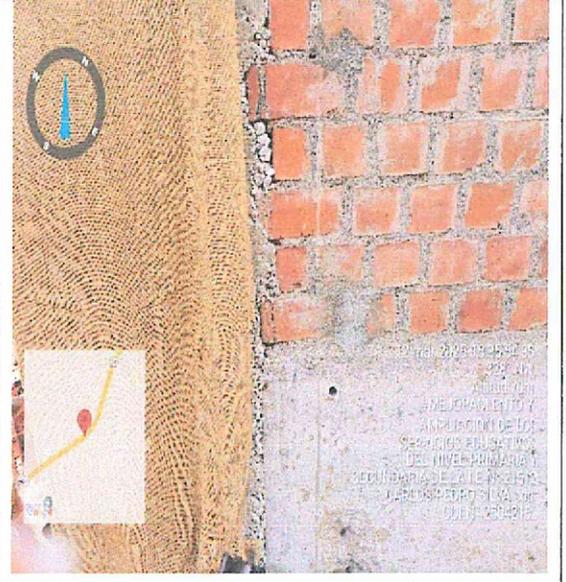


**Fotografía n.º 152:** Se verificó, vacíos en el concreto en la columna de esquina, en la unión con los ladrillos y sardinel del muro.

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**SARLOS JUNIOR PASTOR ATOCAL**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 10007



**Fotografía n.º 151:** Se verificó, que el módulo se encuentra ejecutados parcialmente la partida de columnas y muros.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAYU SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 106701

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KOOLCAÑO PÉREZ**  
 RESIDENTE JEFE DE OBRA  
 CIP: 83547

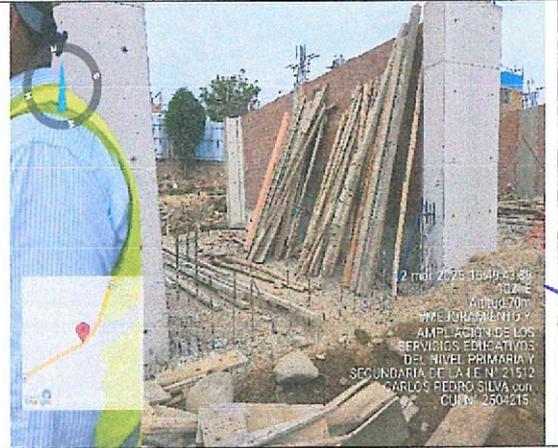
CONSORCIO SAN LUIS  
**LEIDHY MILENY CORREA BACA**  
 INGENIERA EN INGENIERIA DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 757658

**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212011

**Fotografía n.º 153:** Se evidenció que las varillas de acero se encuentran expuestas y sin protección.

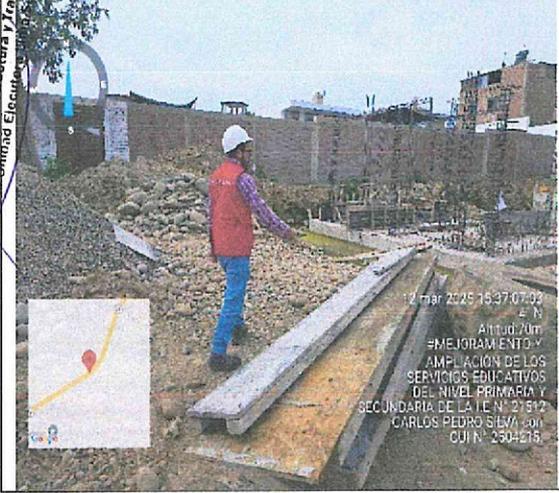


**Fotografía n.º 154:** Se verificó, pies derechos y tablas utilizados en los encofrados almacenados en esta área, sin restricción y señalización.

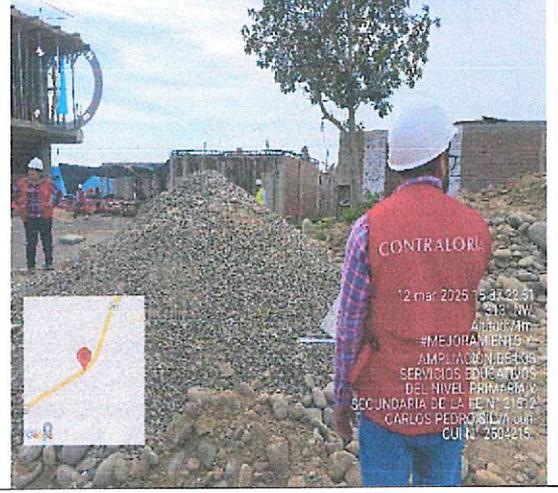


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Flor Paico Ruiz**  
Sub Gerente de Infraestructura y Zonificación Urbana

**Fotografía n.º 155:** Se verificó, tablonces de madera para encofrados interfiriendo la circulación y clavos con la punta expuesta, sin restricción del área y señalización.



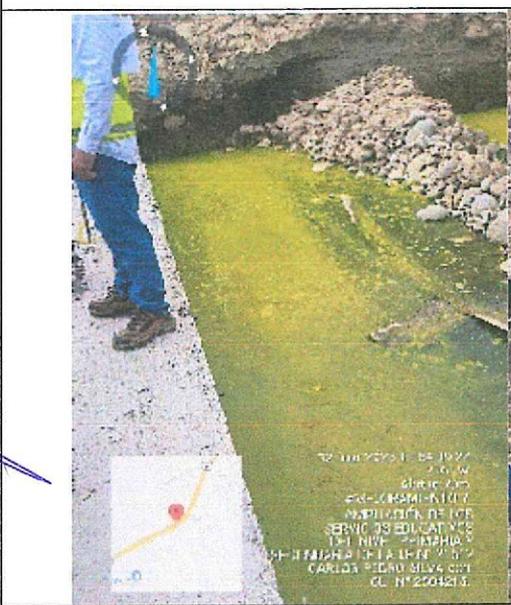
**Fotografía n.º 156:** Se verificó, agregado en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.



**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 199352

**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**FABIOLA ERIKA CAY J. SANCHEZ**  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP: 108781

**Servicios Higiénicos y camerinos para damas:**  
**Fotografía n.º 157 y 158:** Se verifica agua estancada (color verde) con presencia de algas.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
INGENIERO CIVIL  
Ref. CIP N° 175391

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**ING. JOSE KRISTOL CAMO BENEZ**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 68547

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 752868

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. María Flor Palco Ruiz**  
 Sup. Corrente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Fotografía n.ºs 159 al 162:** Se verifica fisuras en la superficie de la losa de concreto, aceros de sobrecimientos con presencia de oxido y embebidos de concreto. Además restos de varillas y alambres pendientes a ser eliminados.



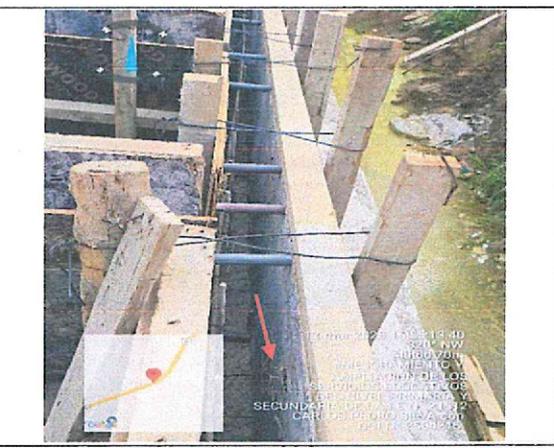
**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE KIMOLCA INCÓPEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 66547

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**Carlos Junior Pastor Atoche**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 133252

**Fotografía n.º 163:** Se verifica el encofrado del sobrecimiento, con cara interior desgastada.

**Fotografía n.º 164:** Se verifica material de construcción expuesto y mezclado con material excedente y/o residuales.



CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAJACHICZ**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP 108781

**Fotografía n.º 165:** Se verifica presencia de oxido en las varillas de acero izados.

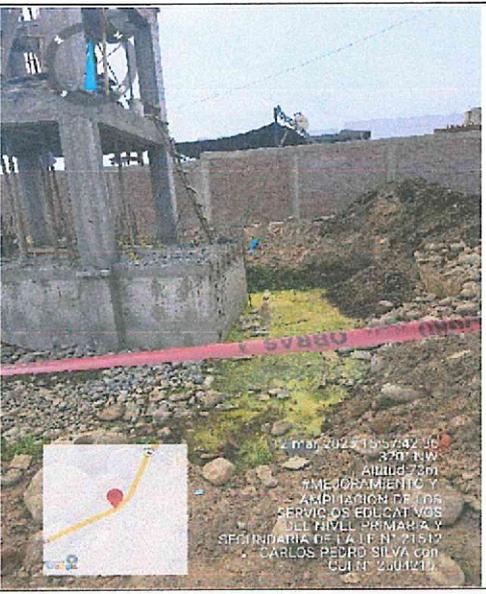
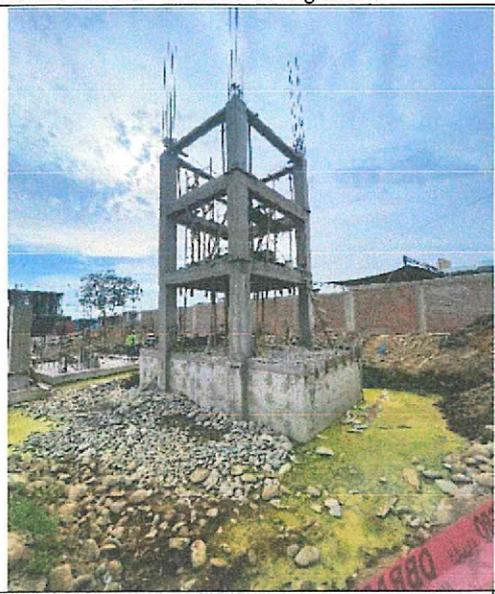
**Fotografía n.º 166:** Se verifica falta de orden y limpieza en esta área de la obra.



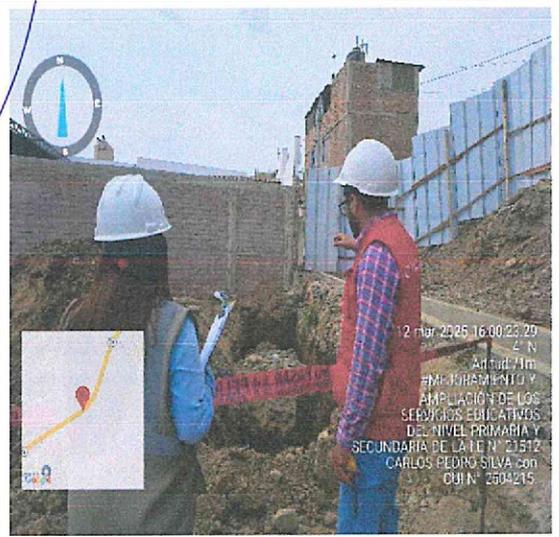
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077

- Cisterna:

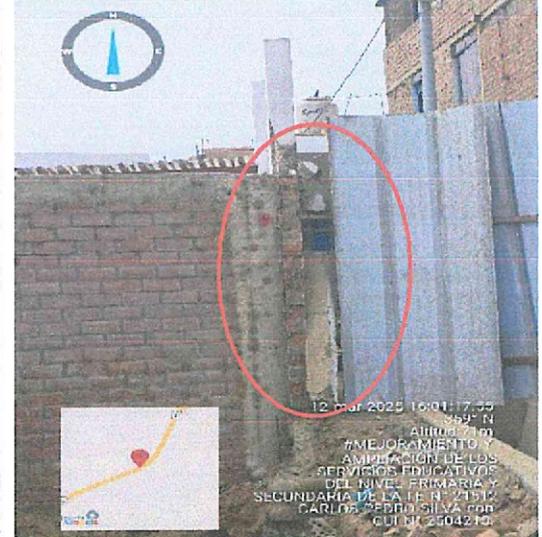
**Fotografías n.ºs 167 y 168:** Se verifica agua estancada (color verde) con presencia de algas, además se encuentra parcialmente cercado con cinta de seguridad.



**Fotografía n.º 169:** Se verifica excavación de zanja para cerco perimétrico, a un lado de canal de irrigación existente.



**Fotografía n.º 170:** Se verifica que el cerco perimétrico colindante con la I.E. inicial, se encuentra libre (0.5m) aproximadamente, restringiendo el pase material demolido.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**JMG Maria Fior Patco Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JILINOR PASTOR LASO**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 109140

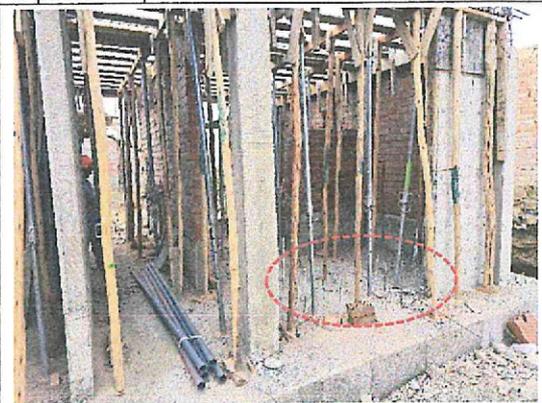
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAI SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

- Servicios Higiénicos y camerinos para varones primaria:

**Fotografía n.º 171:** Se verifica el encofrado de losa aligerada.



**Fotografía n.º 172:** Se verifica varillas de acero expuesto sin protección.



**C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSE RAFAEL CARRERA PEREZ**  
 PRESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 53647

CONSORCIO SAN LUIS  
**LEIDY MILENY CORREA BACA**  
 PRESIDENTE DE OBRA  
 CIP 75748

**VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL PERSONAL CLAVE – ACREDITADO A LA FIRMA DEL CONTRATO:**

**-Consortio Supervisión Regional:**

Plantel Profesional Clave	Datos Personales	Formación Académica	Presente durante la Visita
Jefe de Supervisión	Ing. Fabiola Erika Cayo Sánchez	Ingeniero Civil	Si
Especialista en Arquitectura	Arq. Cristian Valenty Mamani Mamani	Arquitecto	No
Especialista Estructural	Ing. Rolando Alfredo Vilchez Tapia	Ingeniero Civil	No
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing Carlos Junior Pastor Atoche	Ingeniero Industrial	Si
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Jesús Edder Bayona Pérez	Ingeniero sanitario.	No
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Julio Guillermo Castillo	Ingeniero Mecánico Electricista.	No

**-Consortio San Luis:**

Plantel Profesional Clave	Datos Personales	Formación Académica	Presente durante la Visita
Residente de Obra	Ing. Andrés Carlos Cotrina Orrego	Ingeniero Civil	No
Especialista en Arquitectura	Arq. Roberto Andrés Zamudio Ore	Arquitecto	No
Especialista Estructural	Ing. William Vicente Loa Quispe	Ingeniero Civil	Si
Especialista en SSOMA	Ing. Leidith Mileny Correa Baca	Ingeniero Civil	Si
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Arnold Rafael Maldonado Ushiñahua	Ingeniero sanitario.	No
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Jorge León Mayor Risce	Ingeniero Electricista.	No

**Comentarios de la Unidad Ejecutora Lima Sur:**

---



---



---



---

**Comentarios del Consortio San Luis:**

Con fecha 28/02/2025 se aprobó la sustitución de cambio de residente de obra; siendo el Ing. Jose Kreal Cuyca Pérez quien asume el cargo en adelante.

La ejecución de la contingencia y de las obras principales de IE 21512, se han ejecutado de acuerdo a los planos y esp. técnicos en caso de haber observaciones, estas serán su respectivo descargo con una solución técnica y acciones correctivas cuando corresponda.

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N 212077

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 150057

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ CAROL GARCÍA PÉREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 151547

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252648

*[Handwritten signature]*

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO C. CIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212071

Comentarios del Consorcio Supervisión Regional:

De fecha 28 de febrero del 2025 se aprueba el cambio de Especialista Estructural en CARTA N° 0129-2025-6RL-UELS-S6IT EN SU DEVIDO MOMENTO SE REALIZARA EL DESCARGO QUE CORRESPONDA A ESTE DOCUMENTO FIRMADO.

J.C.

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391



Información remitida por la Unidad Ejecutora Lima Sur:

Blank lines for information from the executing unit.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Paico Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Información remitida por el Consorcio San Luis:

Blank lines for information from Consorcio San Luis.

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSE KRISTIAN RIVERA  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 53847

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 109783

Información remitida por el Consorcio Supervisión Regional:

Blank lines for information from the regional supervision consortium.

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MIKENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 237448

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP: 109783

En señal de conformidad a lo manifestado, la Comisión de Control del OCI-MPC; los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, I.E. N° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo, Consorcio San Luis y Consorcio Supervisión Regional, suscriben la presente Acta de recopilación de información el 12 de marzo de 2025, siendo las 15:30 horas.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur:**

 <b>Gobierno Regional de Lima Sur</b> UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR <i>Palco</i> <b>ING. María Flor Palco Ruiz</b> Sub Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur	
--	--

<i>J.C.</i> <b>Juan C. Sánchez Aburto</b> INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 175391
---

**Representantes del Consorcio Supervisión Regional:**

<b>CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL</b> <i>Fabiola Erika Cayo Sanchez</i> <b>FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ</b> JEFE DE SUPERVISION CIP 108781	<b>CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL</b> <i>Luis Antonio Garcia Berrocal</i> <b>LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL</b> ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS CIP N° 12077
--	--

<b>CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL</b> <i>Carlos Junior Pastor Atoche</i> <b>CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE</b> ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CIP 199352
--

**Representantes del Consorcio San Luis:**

 <b>CONSORCIO SAN LUIS</b> <i>José Krööl Canó Pérez</i> <b>ING. JOSÉ KRÖÖL CANO PÉREZ</b> RESIDENTE DE OBRA CIP: 83547	<b>CONSORCIO SAN LUIS</b> <i>Leidith Mileny Correa Baca</i> <b>ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA</b> ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CIP 25264B
---	--

--	--



Representantes de la I.E. N° 21512 Carlos Pedro Silva Luyo:

--	--

Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:

	
Jhan Arnol Anchirayco Rimari Jefe de la Comisión de Control	Miguel Santiago Aguilar Mandujano Integrante de la Comisión de Control



**ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 3 DE  
12 DE MARZO DE 2025**

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.º 2504215.**

Siendo las 10:00 horas del 12 de marzo de 2025, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adelante "OCI MPC"; acreditados mediante el Oficio de comunicación n.º 191-2025-MPC/OCI de 6 de marzo de 2025; se apersonaron a la Oficina de la Unidad Ejecutora Lima Sur, con la finalidad de verificar el estado situacional y recabar información correspondiente.

En ese sentido, la Comisión de Control luego de efectuarla visita a la obra, se trasladó a las instalaciones de la Unidad Ejecutora Lima Sur:

**Vista a la salida de la visita a las Instalaciones de la UELS – 12 de marzo de 2025.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
**JNG Maria Flor Paico Ruiz**  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

12 mar 2025 8:38:34.34  
18° 34' 51" S 78° 34' 51" W  
307° NW  
281 Francisco Reynoso  
San-Vicente Kañitipi  
Cañete  
Gobierno Regional de Lima  
Altitud: 57.8m  
Velocidad: 0.0km/h  
#MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACIÓN DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL NIVEL PRIMARIA Y  
SECUNDARIA DE LA I.E N° 21512  
CARLOS PEDRO SILVA con  
CUI N° 2504215.

Como acto seguido, el aditor del "OCI-MPC", hace de conocimiento las atribuciones que tiene la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, de acuerdo a la Ley n.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.

En dicho acto se contó con la presencia de los siguientes:

**Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Maria Flor Paico Ruiz	Sub gerente de infraestructura y transporte.	15429089
NILTON BORDA MANYAVILCA	JEFE DE LA OFICINA ABASTECIMIENTO	73449392

**Representantes del OCI-MPC:**

Nombres y Apellidos	Cargo	Cod. CGR
Jhan Arnol Anchirayco Rimari	Auditor – OCI MPC	72088

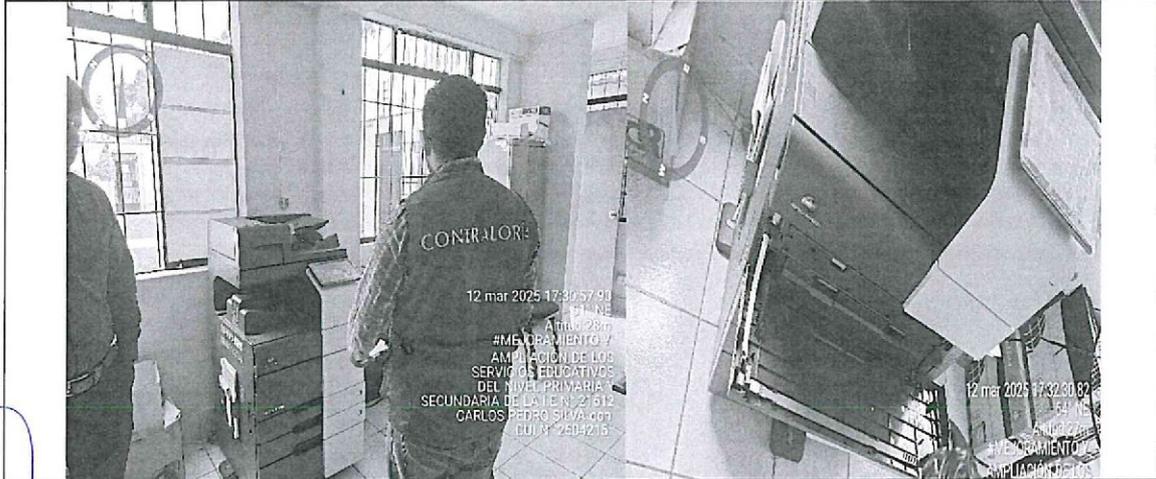
**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
**CPC. NILTON BORDA MANYAVILCA**  
(R) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

**Verificación de Bienes:**

Se procedió a verificar las Adquisiciones realizadas por la Unidad Ejecutora Lima Sur con relación a la Obra, detalladas en el Informe N° 034-2025-GRL/UELS/OA/OT de 10 de marzo de 2025.

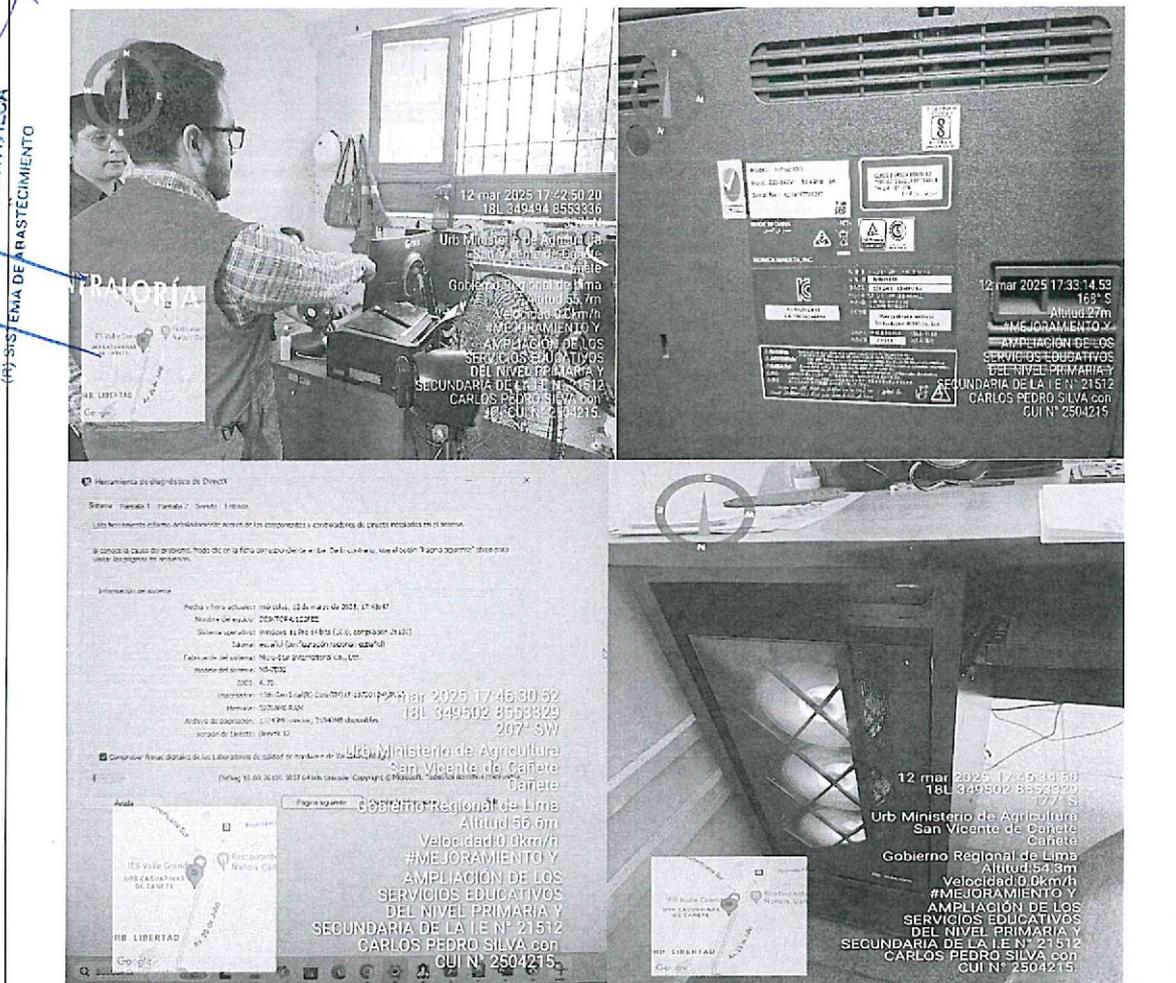
**- Impresora Multifuncional:**

**Fotografía n.º 1:** Se verificó, la adquisición de la Impresora Multifuncional, la misma que se encuentra en uso.



**- Monitor y Unidad Central de Proceso - CPU**

**Fotografía n.º 9:** Se verificó, la adquisición de 3 Monitores a color y 3 CPU (Unidad Central de Proceso), la misma que se encuentra en uso.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
**ING. MARIA FIOR PALEO RUIZ**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
**CPC. NILTON BORDA MARYAVILCA**  
 (P) SISTEMA DE ARRASTREAMIENTO

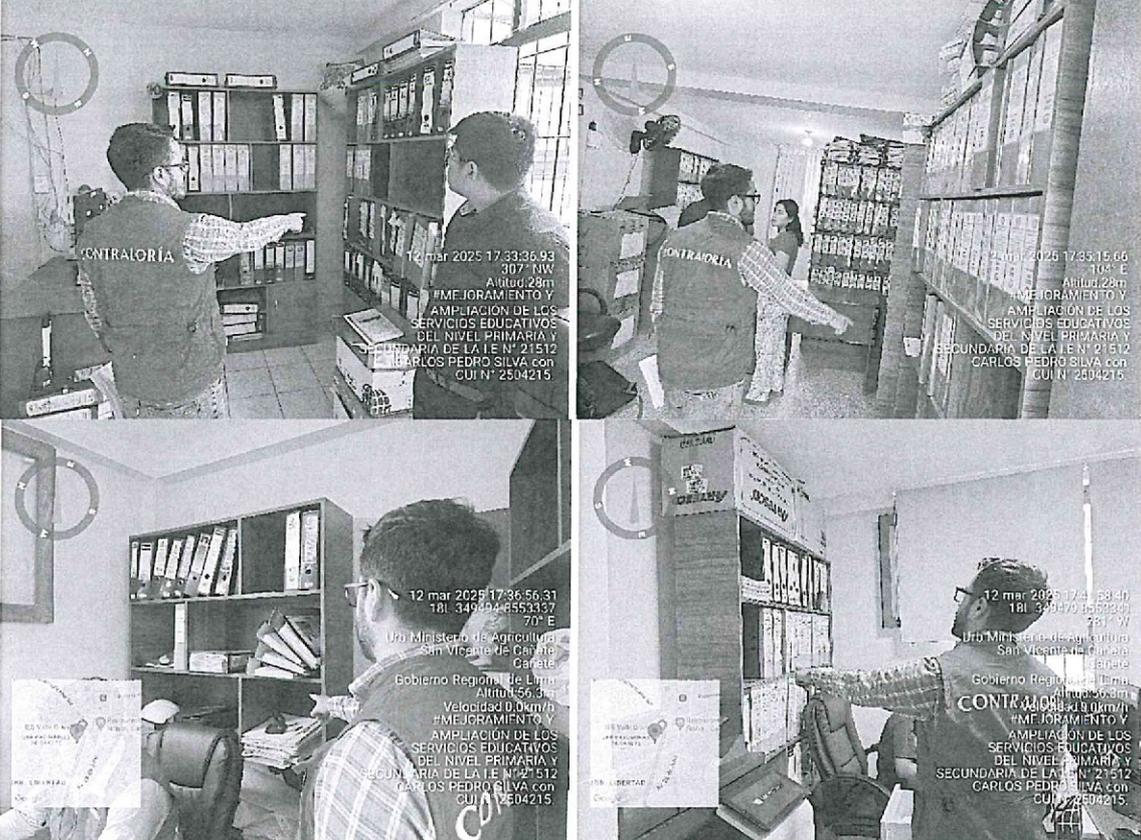

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUR**  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. María Fior Paico Ruiz  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 Of. 10 - Unidad Ejecutora Lima Sur



- Estante archivador de melamina 50 cm X 2.60 m X 4.00 m.

Fotografía n.º 91: Se verificó, la adquisición de 8 estante Archivador de Melamina, la misma que se encuentra en uso.


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUR**  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 CPC. NILTON BORJA MANYAVILCA  
 (\*) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO



*[Handwritten signature]*

Se realiza la siguiente consulta, respecto a estas adquisiciones:

1. Los bienes adquiridos, ¿Están siendo usados exclusivamente con el fin de la gestión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", ¿CON CUI N.° 2504215?

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
*[Handwritten signature]*  
**ING María Flor Paico Ruiz**  
Subgerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

---

---

---

---

---

En ese sentido, las 18:10 hrs. la Comisión de Control culminó la verificación de las adquisiciones realizadas por la Unidad ejecutora Lima Sur en relación a la obra.

**Información remitida por la Unidad Ejecutora Lima Sur:**

- Copia simple del Informe n.° 0608-2024-GRL-UELS-SGIT de 10 de octubre de 2024.
- Copia simple del Informe n.° 0630-2024-GRL-UELS-SGIT de 22 de octubre de 2024.
- Copia simple de Orden de Compra – Guía de Internamiento n° 0000058 de 16 de octubre de 2024.
- Copia simple de Orden de Compra – Guía de Internamiento n° 0000060 de 25 de octubre de 2024.
- Copia simple de Factura electrónica E001-7 de 13 de noviembre de 2024 + Guía de Remisión Electrónica.
- Copia simple de Factura electrónica n.° F001-00000383 de 26 de diciembre de 2024 + Guía de remisión electrónica.

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
*[Handwritten signature]*  
**CPC. NILTON BORJA MANTAYILCA**  
(R) SISTEMA DE MANTENIMIENTO

En señal de conformidad a lo manifestado, la Comisión de Control del OCI-MPC y los representantes de la Unidad Ejecutora Lima, suscriben la presente Acta de recopilación de información el 12 de marzo de 2025, siendo las *18:30* horas.

*Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.*

*[Handwritten signature]*

**Comentarios de la Unidad Ejecutora Lima Sur:**

---

---

---

---

**Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur:**

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>ING. María Elor Palco Ruiz</b> Sub Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur</p>	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>CPC. NILTON BARRERA MANYAVILCA</b> (R) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO</p>
	

**Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:**


<p><b>Jhan Arnol Anchirayco Rimari</b> <b>Jefe de la Comisión de Control</b></p>

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N.º 2 DE  
13 DE MARZO DE 2025**

**OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N.º 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.º 2504215.**

Siendo las 10:00 horas del 13 de marzo de 2025, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adelante "OCI MPC"; acreditados mediante el Oficio de comunicación n.º 191-2025-MPC/OCI de 6 de marzo de 2025; se apersonaron a la obra antes mencionada, con la finalidad de verificar el estado situacional y recabar información correspondiente a la obra.

En ese sentido, la Comisión de Control luego de efectuar las coordinaciones previas a la visita de la obra con la Entidad, se trasladó al terreno de ejecución de la obra principal, procediendo a acreditarnos y comunicar lo programado por la Comisión de Control, estando presente los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, del Consorcio Supervisión Regional y Consorcio San Luis, evidenciado en la siguiente imagen:

**Vista de los participantes del recorrido del 13 de marzo de 2025.**



En dicho acto se contó con la presencia de los siguientes:

**Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur – Gobierno Regional de Lima:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Juan Carlos Sánchez Aburto	COORDINADOR	44052325
Maria Flor Palco Ruiz	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	15429089

**Representantes del CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Fabiola Erika Cayo Sánchez	Jefa de Supervisión	40243409
Carlos Junior Pastor Atoche	Especialista en SSOMA	44107108
Luis Antonio García Berrocal	Especialista Estructural	44433270
Rene Oswaldo Canchari Vega		21468865

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 199352

FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP: 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. MARIA FLOR PALCO RUIZ  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
CIP: 83647

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N.º 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDY MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 256648

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. Maria Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

*[Handwritten signature]*

**Representantes del CONSORCIO SAN LUIS:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
José Krool Cano Pérez	Ing. Residente de Obra	40777081
Leidith Correa Baca	Especialista en SSOMA	71743725

**Representantes del OCI-MPC:**

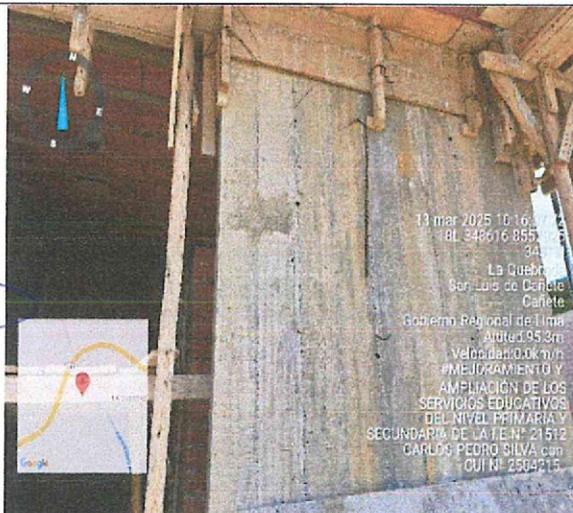
Nombres y Apellidos	Cargo	Cod. CGR
Jhan Arnol Anchirayco Rimari	Auditor - OCI MPC	72088

**ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA:**

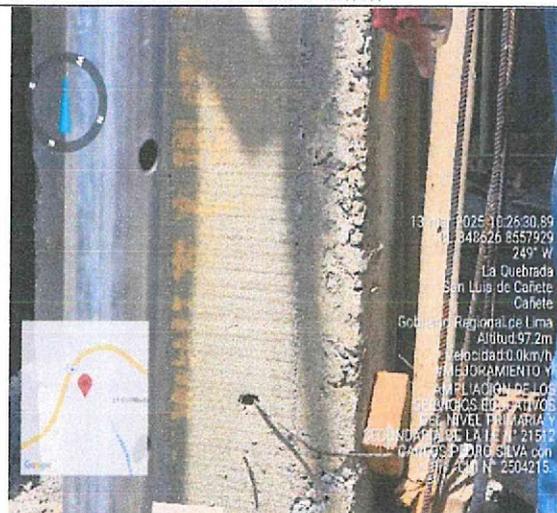
Continuando con el recorrido del día anterior, se visitó la obra principal del mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel primaria y secundaria de la I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO, corroborándose lo siguiente:

- Comedor:

**Fotografía n.º 1:** Se verificó, muro con encofrado adherido a su cara exterior con segregación.



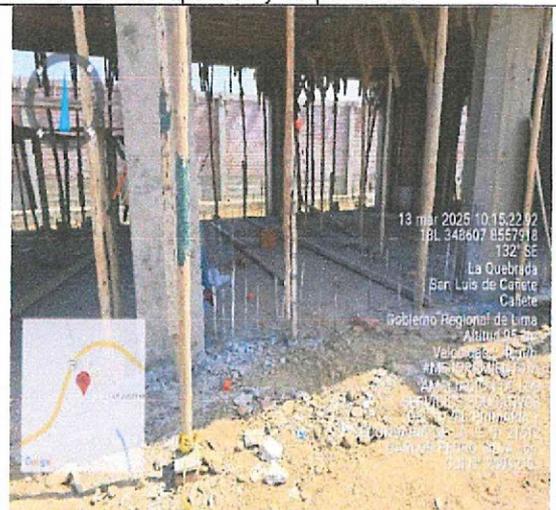
**Fotografía n.º 2:** Se verificó, segregación de concreto en la esquina de columna, además, se verifica parte del encofrado adherido a su cara exterior.



**Fotografía n.º 3:** Se verificó, espesor de platea de cimentación de 45 cm. aprox.



**Fotografía n.º 4:** Se evidenció que las varillas de acero se encuentran expuestas y sin protección.



ING. JOSÉ KROOL CANO PÉREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub. Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

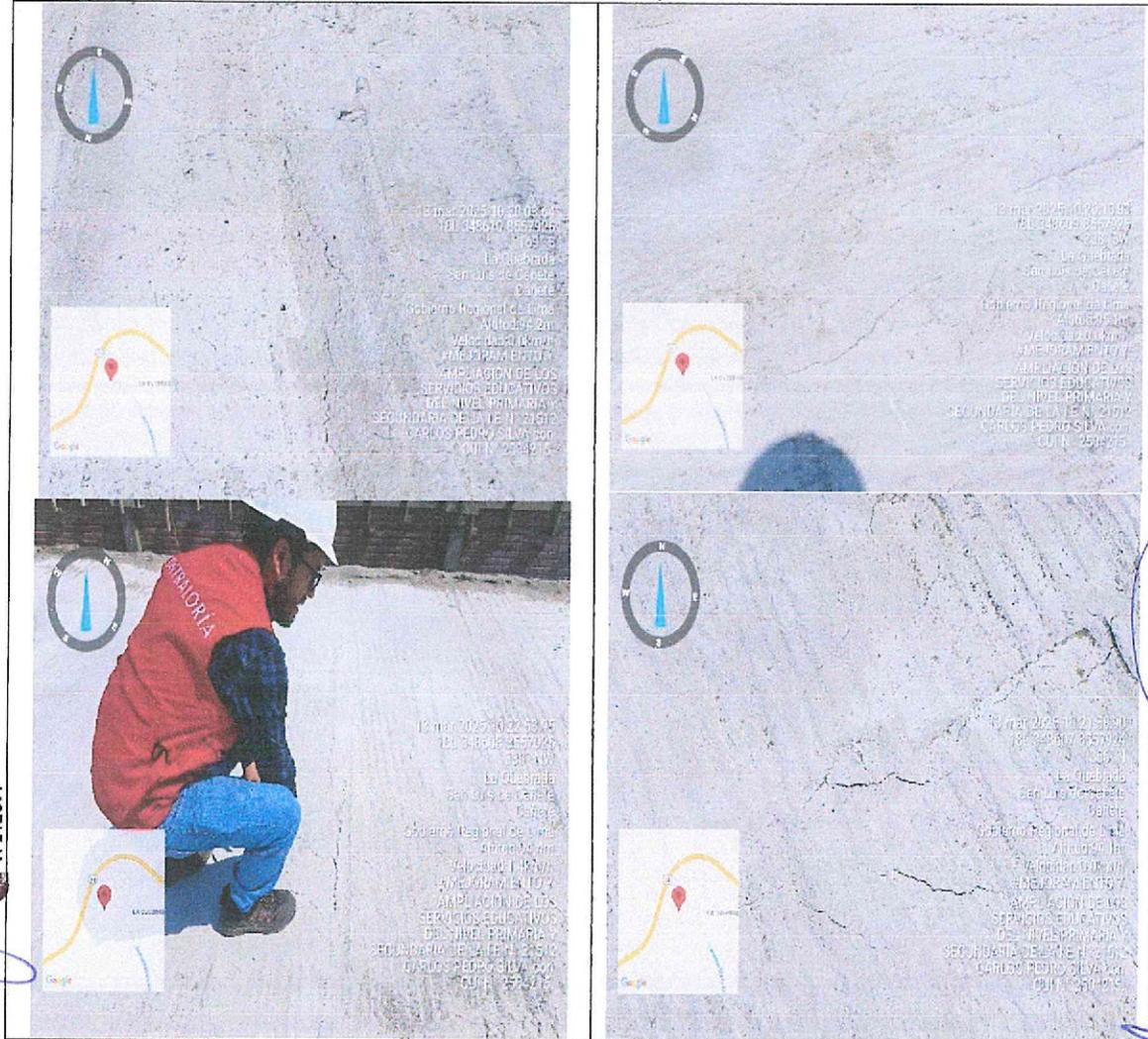
CONSORCIO SAN LUIS  
LEIDITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 25266-8

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 199352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212077

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
ERIKAY CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108781

Fotografías n.ºs 5 al 8: Se verificó, fisuras en el la losa del techo, en casi todo su área.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 ING. CARLOS PALCO RUIZ  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 199327

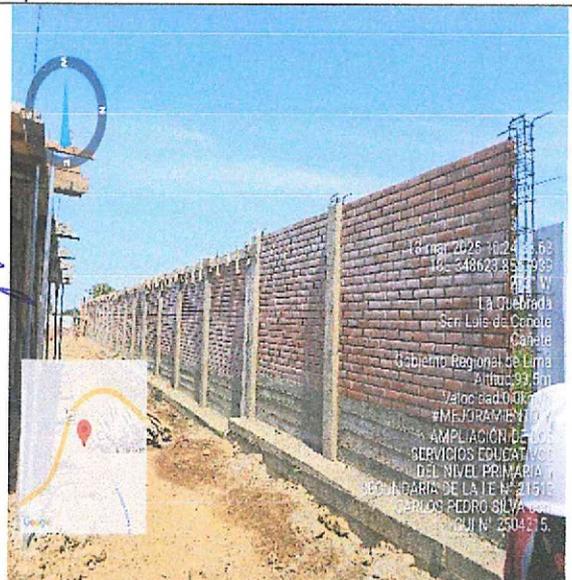
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N 212077

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. Maria Flor Palco Ruiz  
 Subgerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

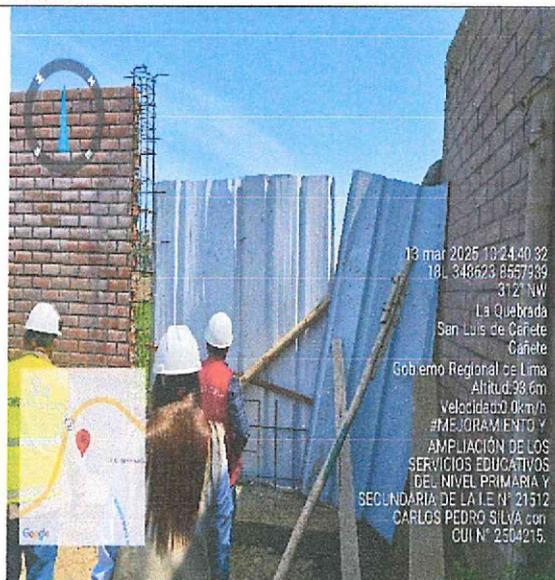
Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

- Cerco Perimétrico - Tramo G-A

Fotografía n.º 9: Se verificó, la ejecución del cerco perimétrico colindantes con el comedor hasta la losa deportiva.



Fotografía n.º 10: Se evidenció, un tramo faltante de ejecución del cerco perimétrico, colindante con la I.E. Inicial.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP: 106781

CONSORCIO SAN LUIS  
 LEONHARD MILENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP: 252848

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSÉ KRÓOL CANO PÉREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

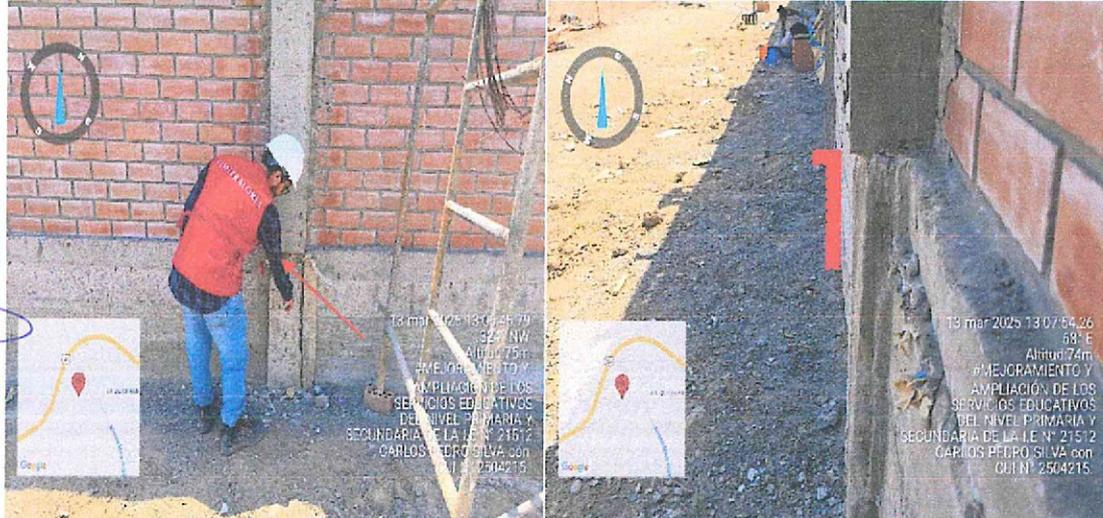
CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**CARLOS PEDRO SILVA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 190352

**Fotografía n.º 11:** Se evidencio la ejecución de las columnas, el mismo que presenta un acabado no uniforme.



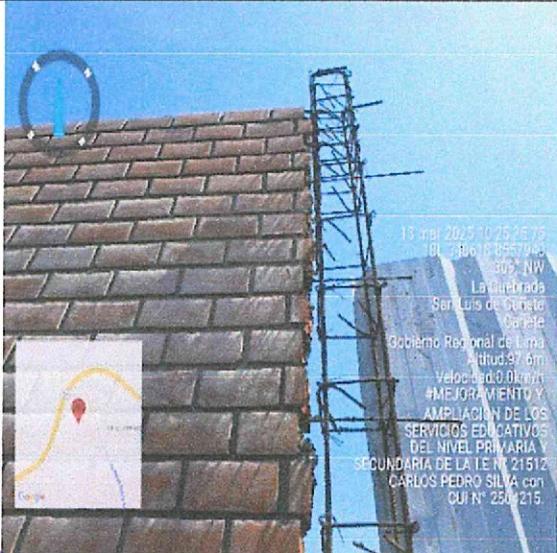
CONSORCIO SUPERVISIÓN  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 21207

**Fotografías n.ºs 12 al 13:** Se verificó, que las columnas C1, la cara frontal desde el sobrecimiento no tiene una superficie uniforme, afectando las dimensiones establecidas en el plano (25 x 25 cm).



CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
**LUIS CAYI SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP: 108841

**Fotografía n.º 14:** Se verificó, la colocación de la mecha de anclaje de acero no uniforme (Cada 3 y 4 hileras).



**Fotografía n.º 15:** Se verificó, tablonces con clavos sin restricción del área y señalización.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. MARIA FLORENCIA RUIZ**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDHY MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y RESISTENCIA  
 CIP: 252648

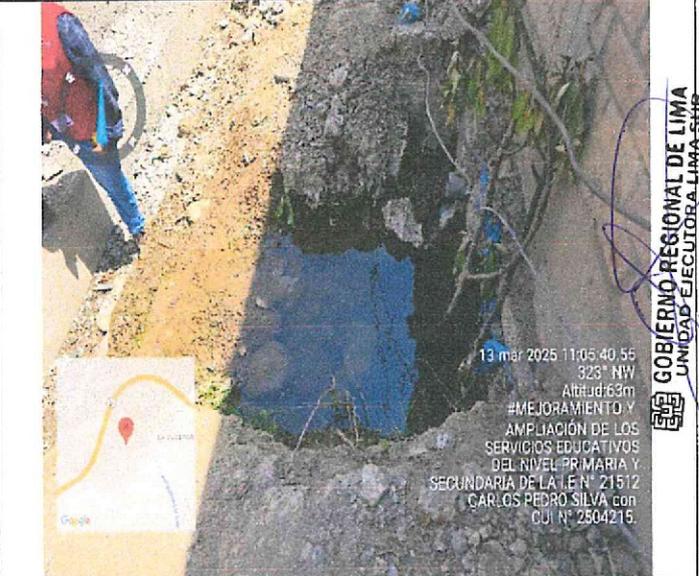
CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÓCOL CANO PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

- Tubería de desagüe del I.E. Inicial:

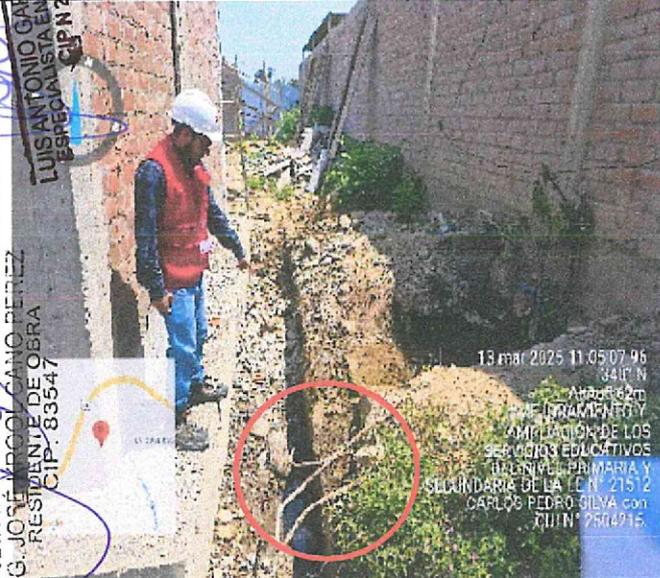
**Fotografía n.º 16:** Se verificó, tubería de desagüe de la I.E. inicial que descarga en el terreno de la obra.



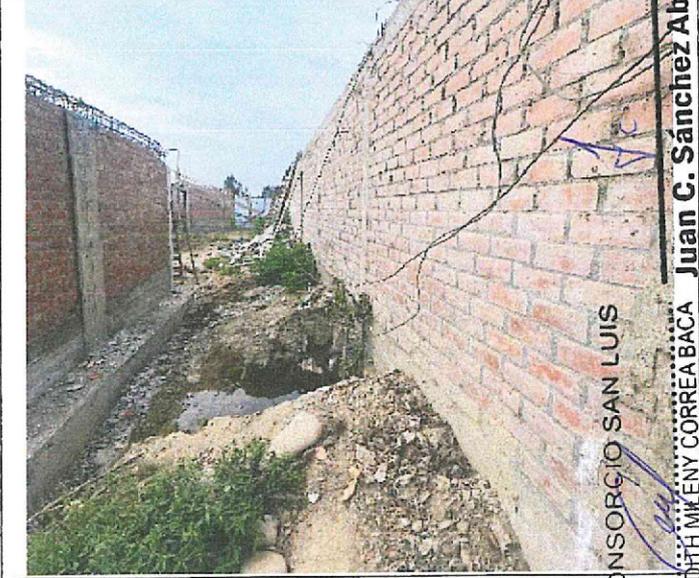
**Fotografía n.º 17:** Se evidenció, que la tubería de desagüe se encuentra en funcionamiento, asimismo se verifica estancamiento de las aguas servidas. A un lado del área de "Comedor" en ejecución.



**Fotografía n.º 18:** Se verificó, el área no cuenta con restricción de acceso y señalización. Asimismo, se verificó varillas de acero expuestas sin protección.



**Fotografía n.º 19:** Vista, del cerco perimétrico de la I.E. inicial, colindante con el terreno de la obra.



En relación a ello, se realiza la siguiente consulta al Consorcio San Luis:

1. Indique usted, ¿Qué atención o acciones viene dando sobre la tubería de desagüe de la I.E. inicial? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.

*Los actuados con respecto a esta administración de riesgo es concreta y se visualiza de la siguiente manera: 20/10/24 cuadro de obra N° 072, Carta N° 16-2024 CONSORCIO SAN LUIS, CARTA N° 26 2024 C.S.R, Asientos de obra N° 115 Residente, N° 116, 117, 118 Supervision, Carta N° 0018-2025-GRU-VELS, Carta N° 006-2025-CONSUI INST. SAN, 10/02/25 CARTA N° 051-2025-VELS, Carta N° 033-25 Supervision se solicita pronunciamiento a la JASS, Carta N° 033-25 se solicita intervención del GOBIERNO REGIONAL LIMA SUR*

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 198352

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL

LUIS ANTONIO GARCIA ABERRUOCAL  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 20707

CONSORCIO SAN LUIS

ING. JOSÉ ADOLFO CANO PÉREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructuras y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MIKENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ARIKAY CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP: 108781

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ARIKAY CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP: 108781

Asimismo, se realiza la siguiente consulta al Consorcio Supervisión Regional:

1. Indique usted, ¿Qué atención o acciones viene dando sobre la tubería de desagüe de la I.E. inicial? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.

*El contratista por intermedio de residente ha cumplido con informar mediante asientos de cuaderno obra de la existencia de tubería de desagüe de I-E inicial q' cruza el terreno de la I-E 21512 y q' esta instalación no está dentro de los alcances del proyecto; por lo q' está en manos de la entidad dar la solución técnica sobre este desagüe de la I-E inicial y no generar problemas sociales, ante una omisión del exp. técnico*

También, se realiza la siguiente consulta a la Unidad Ejecutora Lima Sur:

1. Indique usted, ¿Qué atención o acciones viene dando sobre la tubería de desagüe de la I.E. inicial? Adjunte documentación de sustento de ser el caso.

*Se ha coordinado con la Empresa contratista quienes verbalmente se han comprometido en dar la solución definitiva como parte de la mejora al proyecto.*

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATECHI  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 1600992

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212077

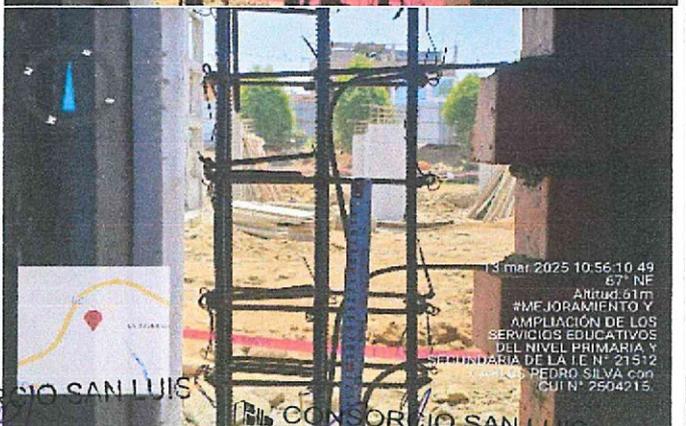
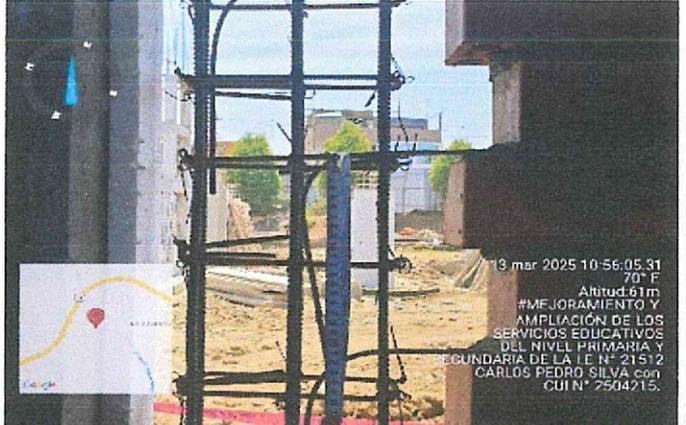
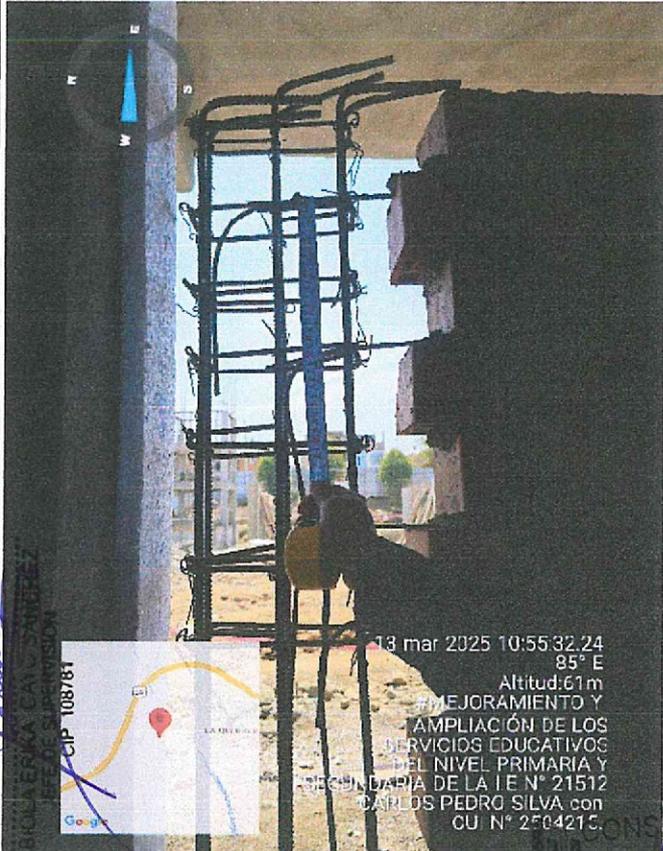
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. Maria Flor Paico Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ KROOL CANO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

- Pabellón C - Primaria

Fotografías n.ºs 20 al 22: Se verificó, en la columna de confinamiento CB1 del primer nivel, la distancia de separación entre estribos segundo al cuarto estribo variable de 10 a 14 cm. aprox.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIAN ESCOBAR CAJALAN  
CIP 108781

ING. JOSÉ KROOL CANO PEREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252648

Fotografías n.ºs 23 al 24: Se verificó, en la columna de confinamiento CB1 del primer nivel, la distancia de separación entre estribos del quinto al séptimo estribo de 14 y 9 cm.

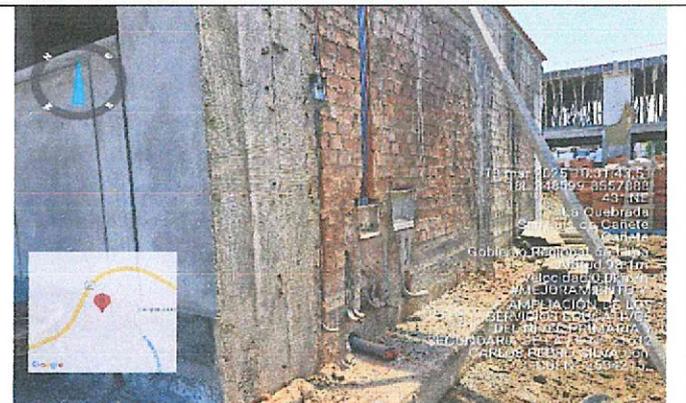


- Pabellón F – Laboratorio y SUM – Secundaria:

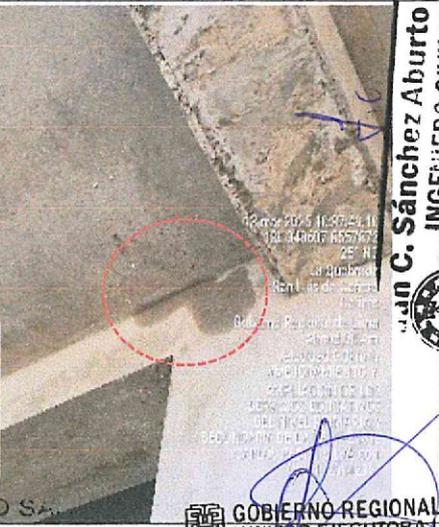
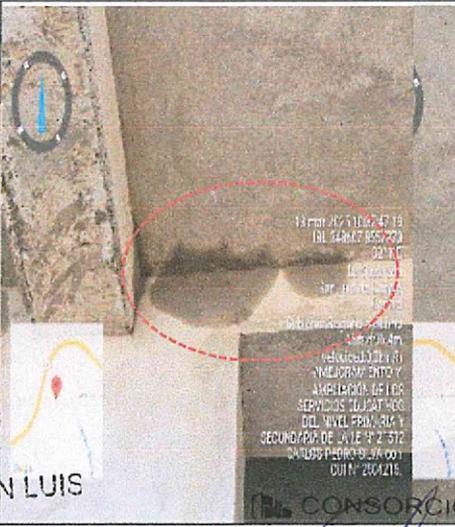
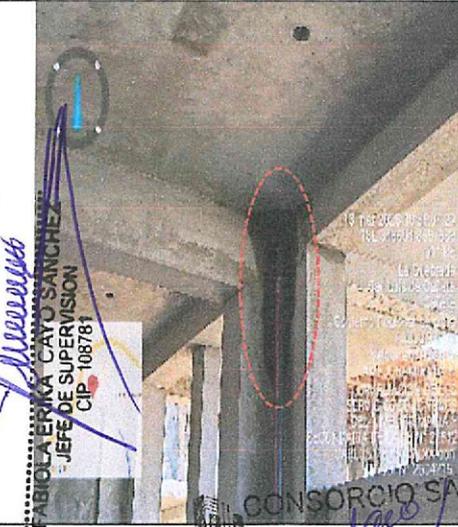
Fotografía n.º 25: Se verificó, bolsas de cemento, bolsas de plástico, retazo de plástico, concreto eliminado y basura frente al pabellón F.



Fotografía n.º 26: Se constató, tuberías y cajas de las instalaciones eléctricas del pabellón F.



Fotografías n.ºs 27 al 29: Se advirtió, presencia de filtración de agua en la parte de los encuentros viga-losa y alrededor de la montante instalada.



CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
CARLOS ANTONIO GARCÍA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 12017

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
CARLOS ANTONIO GARCÍA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 12017

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP: 108781

ING. JOSÉ KRÓOL CANO PÉREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

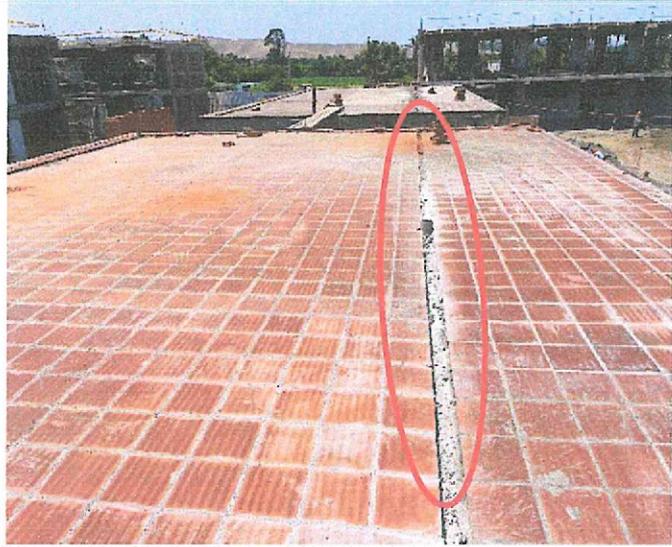
ING. LEIDITH MILENY CORREA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 25264R

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

ING. María Flor Paico Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Rcg. CIP N° 175391

**Fotografía n.º 30:** Se verificó, la instalación de cobertura de ladrillo pastelero con presencia de sales en las juntas, con caídas a cuneta para evacuación de aguas pluviales, quedando pendiente la limpieza general de esta cuneta.



**Fotografía n.º 31:** Se verificó, cuneta para evacuación de aguas pluviales de ancho de 10 cm., pendiente de impermeabilización y limpieza.



**Fotografía n.º 32:** Se verificó, montante de pvc de  $\phi=3"$ , expuesto sin protección, además se encuentra pendiente de eliminar excesos de concreto en la sección de la cuneta.



**Fotografía n.º 33:** Se verificó, materiales de construcción al borde del techo.



**- Escaleras del Pabellón Administrativo:**

**Fotografía n.º 34:** Se corroboró, el espaciamiento de las varillas de acero de la malla superior es de 26.5 cm. aprox. (en el sentido mostrado)



**Fotografía n.º 35:** Se corroboró, el espaciamiento de la malla superior es de 20 cm. aprox. (en el sentido mostrado)



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 21207  
 CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
 CIP  
 FABIOLA ENRIKA CAY SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108716

Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. MIRTHA FLOR PAICO RUIZ  
 Sub Gerente de Estructuras

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSÉ KROOLCANO PEREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. LEIDITH MILENY CORREA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
 CIP 252149

**Fotografías n.º 36 al 38:** Se verificó el detalle del acero de viga (VA-102 0.25 x 0.40m.), con espaciamiento entre estribos de 15 a 16 cm. aprox.



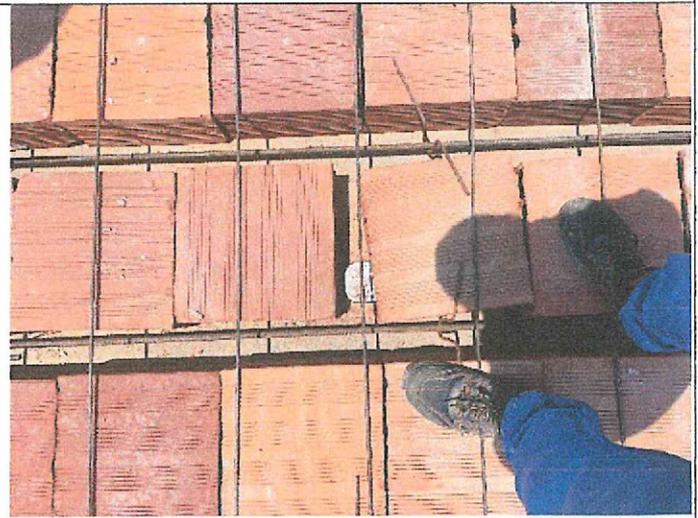
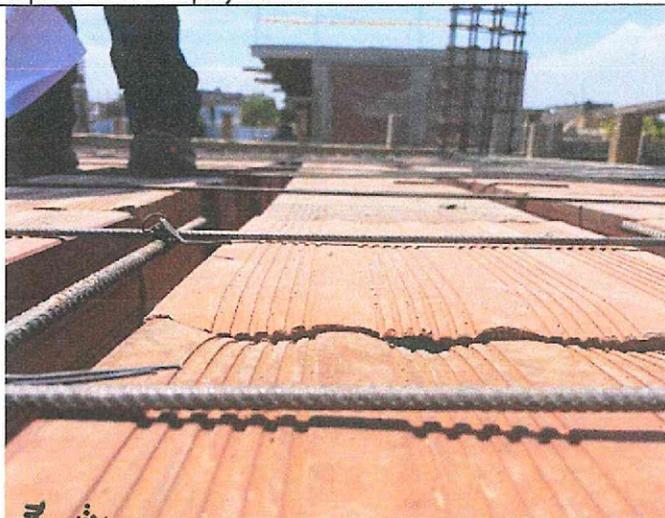
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 100052

Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP Nº 175391



**Fotografía n.º 39:** Se verificó, en la losa del pasadizo, que la malla del acero de temperatura pendiente de ser colocados al centro del espesor de la losa proyectada.

**Fotografía n.º 40:** Se verificó, que se encuentra pendiente la distribución final de bloquetas y centrar aceros de viguetas.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 FABIOLA ERINA CAYE SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 1008761

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSÉ KROOL CANO PÉREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

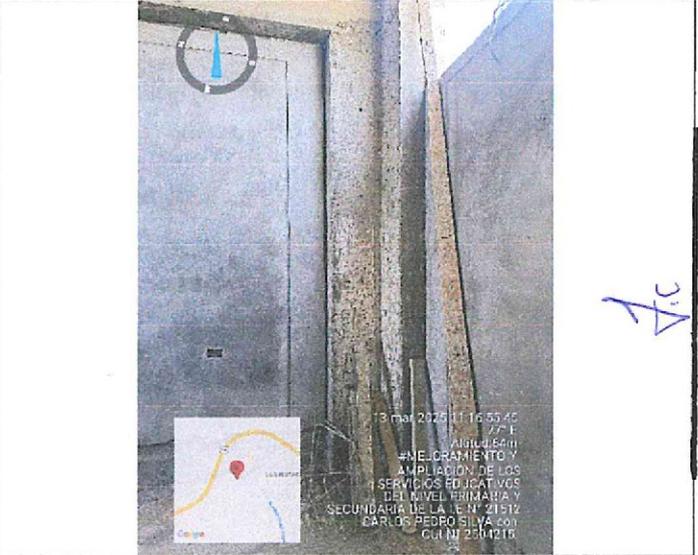
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. María Horacio Ruiz  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 Uter-Unidad Ejecutora Lima Sur

- **Pabellón Administrativo:**

**Fotografía n.º 41:** Se verificó, tablonces de madera para encofrados clavos expuestos, con restricción parcial.



**Fotografía n.º 42:** Se verificó, materiales utilizados para el encofrado en desuso, acopiados en el primer nivel. (orden y limpieza)



**Fotografías n.ºs 43 al 45:** Se verificó parte superior de los muros, remates de concreto de sección no uniforme y excesos de concreto pendiente de ser eliminados.



**Fotografía n.º 46:** Se verificó tubería eléctrica expuesta sin protección.



**Fotografía n.º 47:** Se verificó, en el segundo nivel tablonces de madera clavos expuestos e interfiriendo la circulación.



**Juan C. Sánchez Aburto**  
INGENIERO CIVIL

**ING. María Flor Paico Ruiz**  
Sub-Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima-Sur

**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 21207

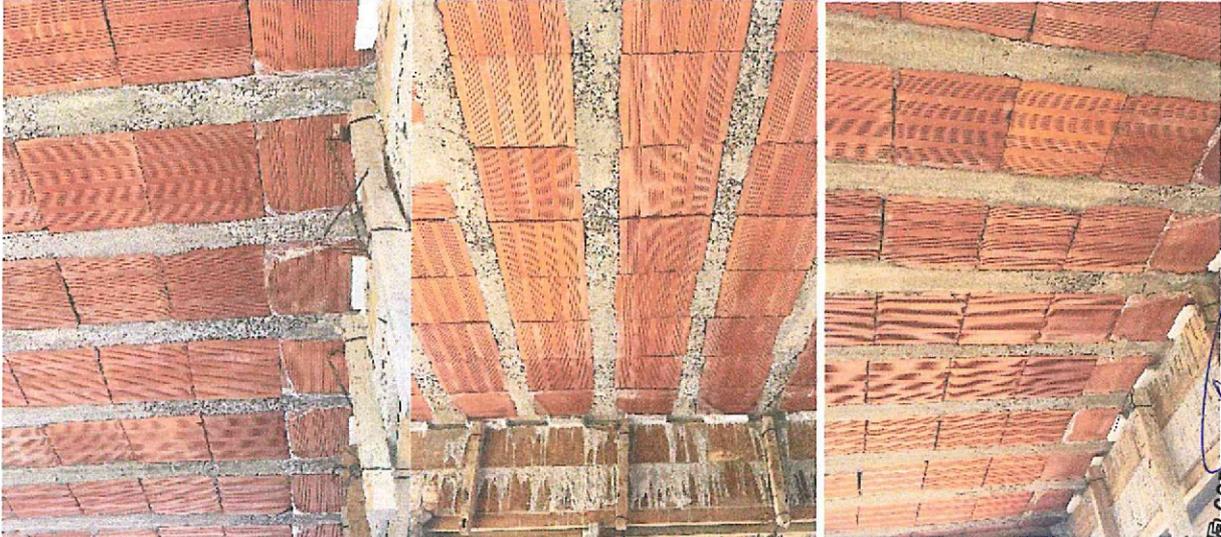
**CARLOS JUNIOR PASTORIS GOMEZ**  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 19032

**FABIOLA ÉRIKA CAYO SANCHEZ**  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108781

**ING. JOSÉ KROOL CANO PÉREZ**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

**ING. LEIDITH MILÉN Y CORREA BACA**  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252648

**Fotografías n.ºs 48 al 52:** Se verificó presencia de segregación de concreto en las viguetas de la losa aligerada del segundo piso, tanto en las aulas y pasadizo.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
*Gracia Pastor*  
 CARLOS JUNIOR PASTOR-ATOCHÉ  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 199952

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. María Flor Palco Ruiz  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

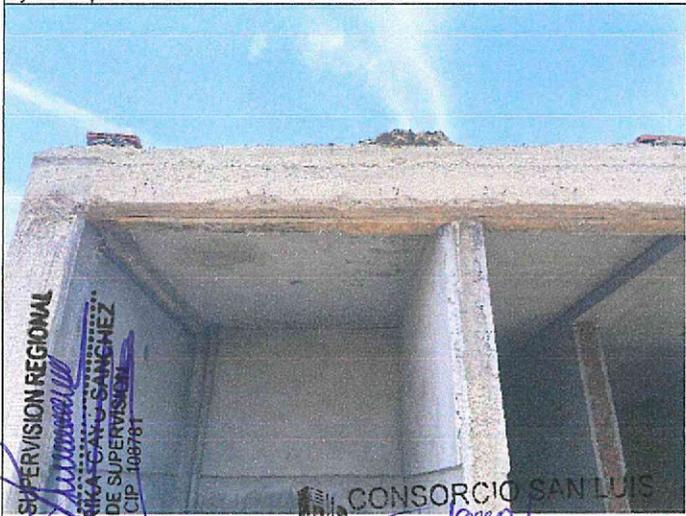
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
*Luis Antonio García*  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N 212077



Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

- Servicio Higiénico y Camerinos Dama Secundaria:

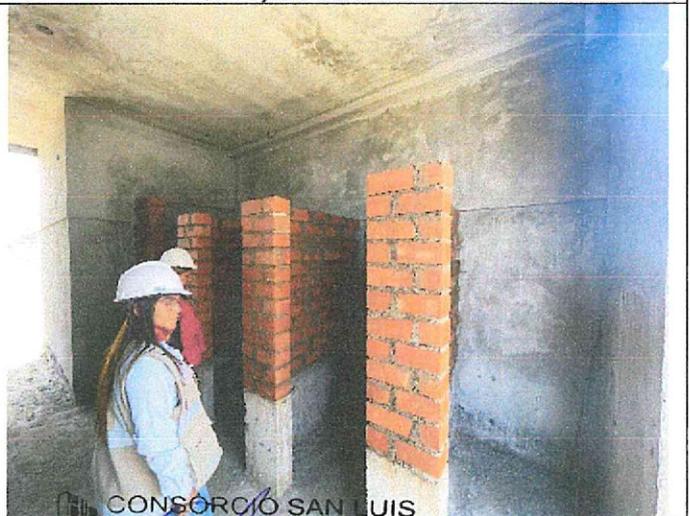
**Fotografía n.º 53:** Se verificó la estructura parcialmente tarrajado y tabla pendiente de desencofrar.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
*Fabiola Berika*  
 FABIOLA BERIKA CANO SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSÉ KROOL CANO PÉREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

**Fotografía n.º 54:** Se verificó los muros interiores con tarrajeo, además se encuentra en ejecución las divisiones de los SS.HH.



CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURO Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

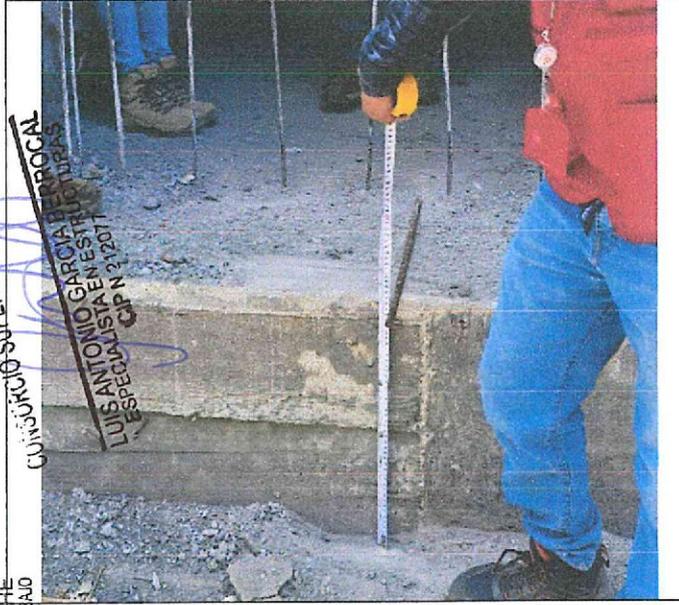
**Fotografía n.º 55:** Se verificó la instalación del Geotextil no tejido, entre la platea de cimentación y piedras de mejoramiento.



**Fotografía n.º 56:** Se verificó presencia de segregación en la columna.



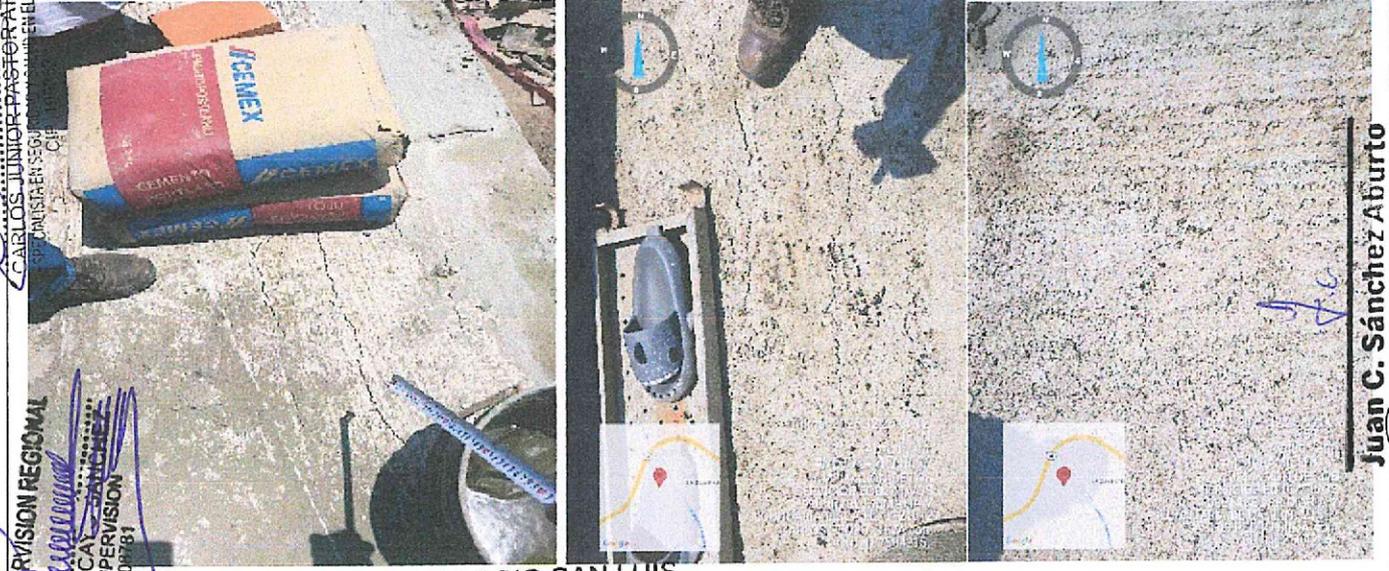
**Fotografía n.º 57:** Se verificó el espesor de la platea de cimentación de 45 cm. Aproximadamente.



**Fotografía n.º 58:** Se verificó, colocación de impermeabilizante (pintura asfáltica) reciente, con finos adheridos a la pintura.



**Fotografías n.ºs 59 al 61:** Se verifica, presencia de fisuras en la losa aligerada.



CONSORCIO SAN LUIS SUPERVISION REGIONAL  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERRUCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212071  
 FABOLA ERIKA CAY SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 109781  
 CARLOS JUNIOR PASTOR ARDACHE  
 INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSÉ KRÓOV CANO PÉREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. LEIDITH MILÉNY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 ING. María Flor Paico Ruiz  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ej.

Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

**Fotografía n.º 62:** Se verificó, concreto no uniforme en la losa aligerada.



**Fotografía n.º 63:** Se verifica la losa del techo, pendiente de ejecución de cobertura de ladrillo pastelero.



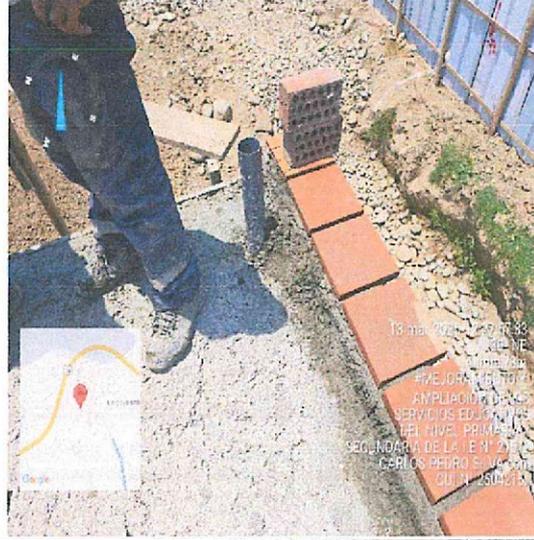
**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

**ING. María Fíor Paico Ruiz**  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Fotografía n.º 64:** Se verificó que el personal obrero no cuenta con guantes de seguridad.



**Fotografía n.º 65:** Se verificó, la colocación del ladrillo pastelero.



**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212071

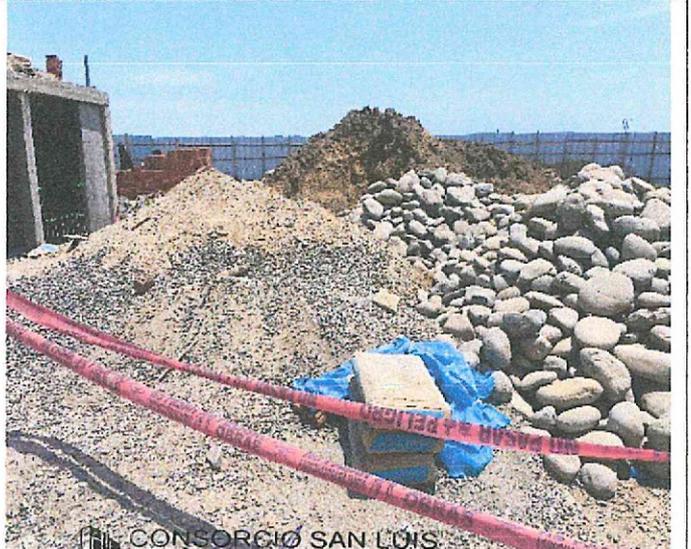
**Juan C. Sánchez Aburto**  
**INGENIERO CIVIL**  
Reg. CIP N° 175391

**- Servicio Higiénico y Camerinos Varones Secundaria:**

**Fotografía n.º 66:** Vista de ejecución del Servicio Higiénico y Camerinos Varones Secundaria. (modulo derecho)



**Fotografía n.º 67:** Se verificó, agregado y bolsas de cemento en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.



**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**FABIOLA ERMA CAJALAN SANCHEZ**  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108781

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**ING. JOSÉ KRÖL CANC PEREZ**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

**ING. LEIBITH MILENY CORREA BACA**  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 252648

Fotografías n.ºs 68 al 71: Se verificó en varios puntos el espesor de la platea de cimentación, midiéndose 43 a 44 cm.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**ALFONSO JUNIOR PASTOR ATOCHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 153125

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP: N.º 1212071

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. María Fátima Ruiz**  
 Sra. Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 175391

- Losa deportiva Techada - Secundaria:

Fotografías n.ºs 72 al 77: Se verificó agua estancada (color verde) con presencia de algas, además se encuentra parcialmente cercado con cinta de seguridad. Asimismo, se verificó los aceros expuestos con presencia de óxido.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAYL SANANCHE**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP: 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÓOL CÁNC PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MIKENY CORREA BAC**  
 ESPECIALISTA EN SEGURO Y SALUD OCUPACIONAL Y SEGURO ALSE  
 CIP: 252648

CONSORCIO SUR LEVISON REGIONAL  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROGAL**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maris Flor Páico Ruiz**  
 Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

Fotografías n.ºs 78 al 79: Se verificó las dimensiones de la columna de 40 x 40 cm.

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCICHE**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 1093452



Fotografía n.º 80: Se verificó varillas de acero con presencia de oxido.

Fotografía n.º 81: Se verificó, agregado en contacto con el suelo y sin cubierta superficial.

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781



CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KRÖÖL CANO PÉREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BAC**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO  
 CIP 252614

**Fotografía n.º 82:** Se verificó, el acero con presencia de óxido, protegido con plástico y sobre tacos de madera.



CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
*Carlos Junior Pastor Atguchi*  
**CARLOS JUNIOR PASTOR ATGUCHI**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 199762

**Fotografía n.º 83:** Se verificó afloramiento de napa freática, y una bomba para su descarga. Además, esta zona no se encuentra restringida y sin señalización.



- Cerco perimétrico - Lado secundaria.

**Fotografías n.ºs 84 al 88:** Se verificó el encofrado de la cimentación de 70 x 90 cm. aprox. Además, se verificó que la tablas para el encofrado presenta desgaste y castillo de columna de confinamiento pendiente de colocar dados de recubrimiento en su base.



CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
*Luis Antonio García Berrocal*  
**LUIS ANTONIO GARCÍA BERROCAL**  
 INGENIERO EN ESTRUCTURAS  
 CIP N.º 10771

*Juan C. Sánchez Aburto*  
**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N.º 175391

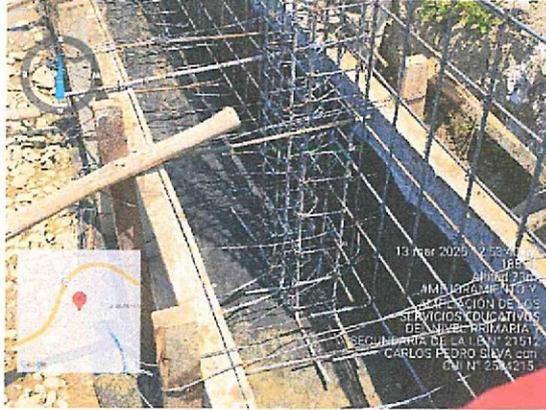
CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
*Fabiola Erika Kacat Sánchez*  
**FABIOLA ERIKA KACAT SÁNCHEZ**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP 109783

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
*ING. María Flor Paico Ruiz*  
**ING. María Flor Paico Ruiz**  
 Sub Coor. de Infraestructura y Transporte  
 de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SAN LUIS  
*José Krool Canc Perez*  
**ING. JOSÉ KROOL CANC PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
*Leidith Mileny Correa Baca*  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP/ 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**Carlos Junior Pastor Atochi**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP: 190347



CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. JOSÉ KROOL CANC PEREZ**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

Fotografías n.ºs 89 al 90: Se verifica el área de armado y doblado de varillas de acero, asimismo se visualizó presencia de oxido en las varillas.

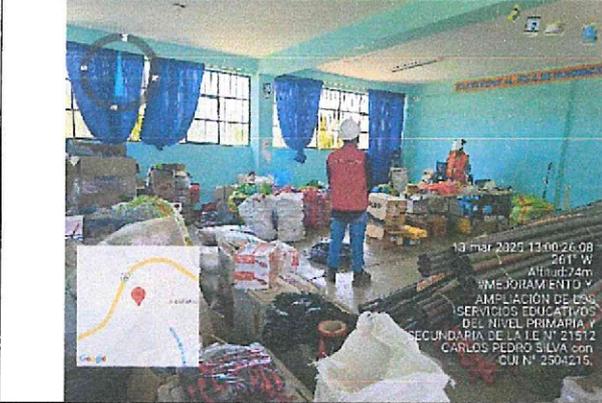
CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**Luis Antonio Garcia Berrocal**  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077



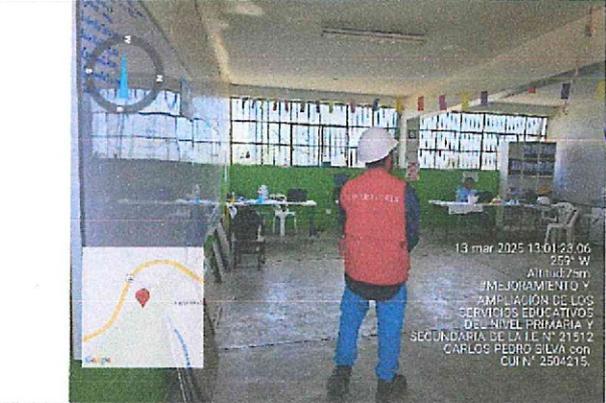
**Juan C. Sánchez Aburto**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391

- Pabellón D existente – Almacén general, oficinas y comedor del Consorcio San Luis:

Fotografía n.º 91: Se verifico el Almacén del Consorcio Ejecutor.



Fotografía n.º 92: Se verifico la oficina del Consorcio Ejecutor.

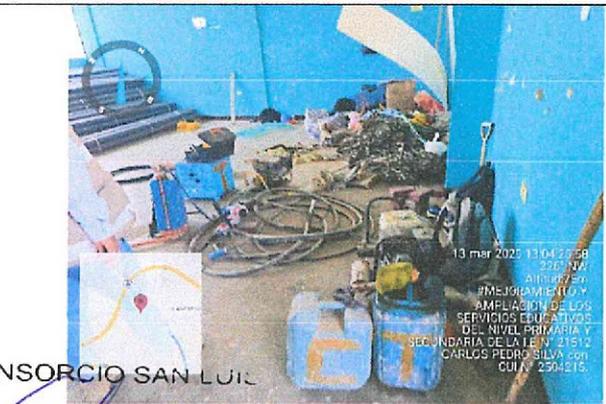


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
**ING. Maria Flor Palco Ruiz**  
 Sub-Cap. de Infraestructura y Transporte

Fotografía n.º 93: Se verifico el área del comedor del Consorcio Ejecutor.



Fotografía n.º 94: Se verifico, la segunda área de almacén del Consorcio San Luis.



CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
**Fabiola Erika Cayo Sanchez**  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP: 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BAC**  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP: 2527618

**Fotografía n.º 95:** Se verifico los contenedores de basura, los mismo que se encuentran saturados - no se verifica la selección correspondiente.



**Fotografía n.º 96:** Se verifico, Cilindro de Pintura asfáltica fuera del almacén – expuesta al sol.



**Fotografía n.º 97:** Se verifico, los SS. HH portátiles y lavamanos para Varones.



**CONSORCIO SUR LIMA SUR**  
**LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL**  
**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**  
**CIP N° 212077**

**Juan C. Sánchez Aburto**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Reg. CIP N° 175391**

En ese sentido, las 13:10 hrs. la Comisión de Control culminó el recorrido a la obra principal, estando presente los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, del Consorcio Supervisión Regional y Consorcio San Luis, evidenciado en la siguiente imagen:

**Vista de los participantes al final del recorrido del 13 de marzo de 2025.**



**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**CARLOS JENIOR PASTORATOCHÉ**  
**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**CIP 10091277**

**CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL**  
**FABIOLA ERIKA CARRERA SANCHEZ**  
**JEFE DE SUPERVISION**  
**CIP 108781**

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR**  
**ING. María Elor Patricia Ruiz**  
**Sub Gerente de Infraestructura y Transporte**  
**de la Unidad Ejecutora Lima Sur**

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA**  
**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**  
**CIP 252648**

Posterior a ello, la Comisión de Control pasó a verificar la oficina del Consorcio Supervisión Regional, estando presente los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur y del Consorcio Supervisión Regional. En el que se constata lo siguiente:

**CONSORCIO SAN LUIS**  
**ING. JOSÉ KRÓOL CANO PÉREZ**  
**RESIDENTE DE OBRA**  
**CIP: 83547**

- Oficina de Supervisión de Obra:



Fotografía n.º 98: Vista del interior de la oficina del Consorcio Supervisión Regional, ubicada cerca del estadio del C.P. La Quebrada.

Fotografía n.º 99: Vista del interior de la oficina del Consorcio Supervisión Regional, ubicada cerca del estadio de C.P. La Quebrada.

Fotografía n.º 100: Se corroboró, área con mesa de trabajo y escritorio.

Fotografía n.º 101: Cronograma de participación del personal clave.

Se dejó constancia que, al momento de la visita, la oficina del Consorcio Supervisión Regional no contaba con botiquín y vestuario implementado.

Asimismo, durante la visita de los días 12 y 13 de marzo de 2025 a la obra, no contaron con vehículo asignado para el traslado del personal de planta, el mismo que, fue ratificado por la Jefa de Supervisión del del Consorcio Supervisión Regional.

**VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL PERSONAL CLAVE - ACREDITADO A LA FIRMA DEL CONTRATO:**

-Consortio Supervisión Regional:

Plantel Profesional Clave	Datos Personales	Formación Académica	Presente durante la Visita
Jefe de Supervisión	Ing. Fabiola Erika Cayo Sánchez	Ingeniero Civil	Si
Especialista en Arquitectura	Arq. Cristian Valenty Mamani Mamani	Arquitecto	No
Especialista Estructural	Ing. Rolando Alfredo Vilchez Tapia	Ingeniero Civil	NO
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing Carlos Junior Pastor Atoche	Ingeniero Industrial	SI
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Jesús Edder Bayona Pérez	Ingeniero sanitario.	No
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Julio Guillermo Castillo	Ingeniero Mecánico Electricista.	No

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
 CIP N° 212077  
 CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 CIP 100352  
 CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
 FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP 108781

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. JOSÉ KRÖÖL CANCIG PÉREZ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 83547

CONSORCIO SAN LUIS  
 ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
 CIP 252648

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
 Juan C. Sánchez Aburto  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 175391  
 ING. María-Pilar Paico Ruiz  
 Suo Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**-Consortio San Luis:**

Plantel Profesional Clave	Datos Personales	Formación Académica	Presente durante la Visita
Residente de Obra	Ing. Andrés Carlos Cotrina Orrego	Ingeniero Civil	No
Especialista en Arquitectura	Arq. Roberto Andrés Zamudio Ore	Arquitecto	No
Especialista Estructural	Ing. William Vicente Loa Quispe	Ingeniero Civil	No
Especialista en SSOMA	Ing. Leidith Mileny Correa Baca	Ingeniero Civil	Si
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Arnold Rafael Maldonado Ushiñahua	Ingeniero sanitario.	No
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Jorge León Mayor Risco	Ingeniero Electricista.	No

**Comentarios de la Unidad Ejecutora Lima Sur:**

---



---



---



---

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur

**Comentarios del Consorcio San Luis:**

*El contratista cumple con la participación del plantel clave de acuerdo al cronograma de participación de dichos profesionales así mismo debe de tener en cuenta la sustitución de profesiones aprobadas y notificadas por la entidad ejecutora.*

*Ref. Carta N° 0120 - 2025 - GRL - DEL - 36 IT  
Carta N° 0194 - 2025 - GRL - DEL - 36 IT*

**Comentarios del Consorcio Supervisión Regional:**

---



---



---



---

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ KRÖL CANO PÉREZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212071

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP 180045

CONSORCIO SUPERVISIÓN REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CAYANACHEZ  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP 108784

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIDITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP 252648

Información remitida por la Unidad Ejecutora Lima Sur:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Información remitida por el Consorcio San Luis:

Carta N° 0120-2025-GRL-UELS-3617  
Carta N° 0195-2025-GRL-UELS-3617

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL  
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  
CIP N° 212077

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. JOSÉ KRÓOL CANO FERNÁNDEZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 83547

Información remitida por el Consorcio Supervisión Regional:

Todos los actuados descritos en la pag. 5, son derivados mediante correo a la Contraloría, así mismo se han enviado planos de replanteo, expediente digital al correo institucional del representante de la CONTRALORIA.

En señal de conformidad a lo manifestado, la Comisión de Control del OCI-MPC; los representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, Consorcio San Luis y Consorcio Supervisión Regional, suscriben la presente Acta de recopilación de información el 13 de marzo de 2025, siendo las 13:09 horas.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Representantes de la Unidad Ejecutora Lima Sur:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR  
ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Juan C. Sánchez Aburto  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 175391

CONSORCIO SAN LUIS  
ING. LEIBITH MILENY CORREA BACA  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE  
CIP: 252648

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CIP: 108781

CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL  
FABIOLA ERIKA CARRANZA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP 108781

**Representantes del Consorcio Supervisión Regional:**

<p>CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>FABIOLA ERIKA CAYO SANCHEZ JEFE DE SUPERVISION CIP 108781</p>	<p>CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>LUIS ANTONIO GARCIA BERROCAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS CIP N 212077</p>
<p>CONSORCIO SUPERVISION REGIONAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CARLOS JUNIOR PASTOR ATOCHE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CIP 100000</p>	

**Representantes del Consorcio San Luis:**

<p>CONSORCIO SAN LUIS</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. JOSÉ KRÖÖL CANO PÉREZ RESIDENTE DE OBRA CIP: 83547</p>	<p>CONSORCIO SAN LUIS</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. LEIDITH MILÉNY CORREA BACA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CIP 252648</p>

**Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:**

*[Signature]*

Jhan Arnol Anchirayco Rimari  
Jefe de la Comisión de Control

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

*[Signature]*

ING. María Flor Palco Ruiz  
Sub Gerente de Infraestructura y Transporte  
de la Unidad Ejecutora Lima Sur

Cañete, 21 de marzo de 2025

**OFICIO N° 0249-2025-MPC/OCI**

Señor:

**CALEB GERSON RAMOS LLERENA**

Gerente Sub Regional de Lima Sur

**Gobierno Regional de Lima**

Antigua Panamericana Sur KM 144.5

**San Vicente de Cañete/ Cañete/ Lima. -**



**ASUNTO** : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 007-2025-OCI/0430-SCC.

**REF.** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión efectuada a la ejecución de la obra: "*Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I. E. N.º 21512 Carlos Pedro Silva Luyo en el Centro Poblado La Quebrada del distrito de San Luis - provincia de Cañete - departamento de Lima*" con Código Unificado n.º 2504215, comunicamos que se ha identificado seis (6) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito Control n.º 007-2025-OCI/0430-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
Firmado digitalmente por HERNANDEZ  
AGUILAR Yanet Soriel F.A.U.  
20121372972 soft  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21-03-2025 17:02:58 -05:00

**Yanet Soriel Hernández Aguilar**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Cañete

YSHA/JAAR/OCI  
21/03/2025  
C.c. Archivo